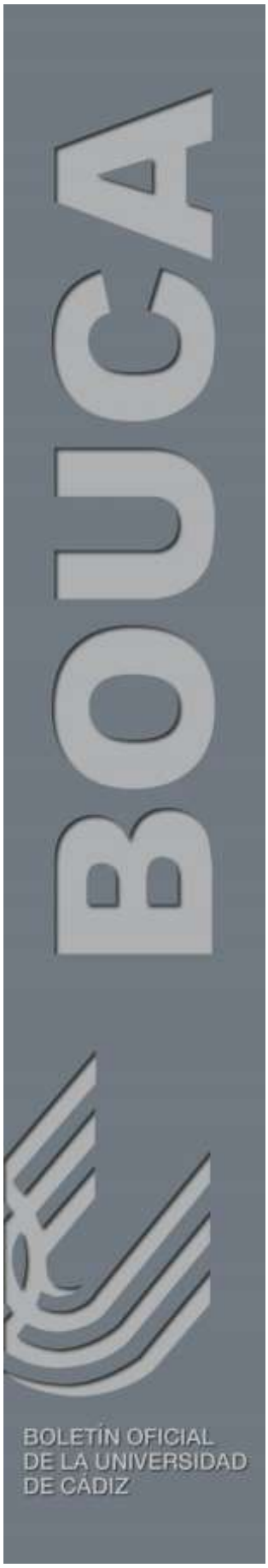

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XV * Número 229 * Abril 2017

I. **Disposiciones y Acuerdos**
II. **Nombramientos, Situaciones e Incidencias**
V. **Anuncios**

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. 5

I.3. RECTOR 5

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R54REC/2017, de 5 de abril, por la que se convocan ayudas para estancias de investigación para alumnos de Doctorado de la Universidad de Cádiz en el marco del Programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación". 5

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R55REC/2017, de 5 de abril, por la que se convocan ayudas de movilidad en el Programa de "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" en el curso 2017/2018 para alumnos de Grado de la Universidad de Cádiz. 22

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R56REC/2017, de 5 de abril, por la que se convocan ayudas para estancias de investigación para personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz en el marco del Programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación" 48

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R57REC/2017, de 6 de abril, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación de Personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil. 62

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R58REC/2017, de 6 de abril, por la que se convocan ayudas para la realización de tesis doctorales. 130

I.4 CONSEJO DE GOBIERNO 142

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba el inicio de autorización para la tramitación del Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables. 142

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba el inicio de autorización para la tramitación del Máster Universitario en Investigación y Análisis Interdisciplinar del Flamenco. 142

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba el inicio de autorización para la tramitación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. 142

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba el inicio de autorización para la tramitación del Programa de Doctorado en Derecho. 142

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba el inicio de autorización para la tramitación del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales. 143

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba la propuesta de plazas de Ayudantes Doctores por necesidades de investigación. 143

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal de la Universidad de Cádiz. 145

I.6 VICERRECTORES 150

Instrucción del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica UCA/VTIT02/2017 de 16 de marzo de 2017, que modifica la Instrucción del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz UCA/VTIT01/2017, de 19 de enero de 2017, sobre el proceso de renovación de la dirección de cátedras externas de empresa de la Universidad de Cádiz. 150

I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD..... 153

Resolución de la Comisión de Investigación de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas para Asistencia a Congresos Científicos. 153

Resolución de la Comisión de Investigación de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas para Asistencia a Cursos de Formación. 157

Resolución de la Comisión de Investigación de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas para la Lectura de Tesis Doctoral. 161

Resolución de la Comisión de Investigación de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas para la realización de Estancias breves..... 164

Resolución de la Comisión de Investigación de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas para la Organización de Eventos Científicos.... 167

I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL..... 172

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 27 de marzo de 2017, por la que se da publicidad a la baja de miembro del Consejo de Gobierno..... 172

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 27 de marzo de 2017, por la que se da publicidad al alta de miembro del Consejo de Gobierno. 173

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 27 de marzo de 2017, por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario..... 173

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 27 de marzo de 2017, por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario..... 174

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS..... 174

II.1.ORGANIZACIÓN ACADÉMICA..... 174

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R406RECN/2016, de 9 de diciembre, en relación con la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva, la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla, en la Universidad de Cádiz. 175

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R160RECN/2017, de 23 de marzo, por la que se cesa a Dª. Mª. del Carmen Lasso de la Vega González como Coordinadora del Programa de Doctorado en Comunicación. 175

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R161RECN/2017, de 23 de marzo, por la que se nombra a los miembros de la Universidad de Cádiz en la Comisión de Seguimiento del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y Acerinox, S.A., para la creación de la "Cátedra Acerinox". . 176

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R162RECN/2017, de 27 de marzo, por la que se cesa a D. Manuel Antonio Díaz Gito como Secretario del Departamento de Filología Clásica. 176

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R163RECN/2017, de 27 de marzo, por la que se nombra a D. Tomás Silva Sánchez como Secretario del Departamento de Filología Clásica. 177

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R165RECN/2017, de 29 de marzo, por la que se cesa a D. Daniel García Gómez de Barreda como Director del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación. 177

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R166RECN/2017, de 29 de marzo, por la que se nombra a D. Daniel García Gómez de Barreda como Director del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales.178

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R167RECN/2017, de 29 de marzo, por la que se nombra a D. Víctor Manuel Marí Sáez como Coordinador del Programa de Doctorado Interuniversitario en Comunicación. 178

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R169RECN/2017, de 31 de marzo, por la que se nombra a los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado Interuniversitario en Comunicación. 179

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R170RECN/2017, de 5 de abril, por la que se cesa a D. José Juan Bosco López Sáez como Director General de Ciencias de la Salud. 179

V. ANUNCIOS..... 180

Anuncio de formalización de contratos del Rectorado de la Universidad de Cádiz. Objeto: Servicio de instalación y mantenimiento para realizar diversas actuaciones en la red de comunicaciones de la Universidad de Cádiz. 180

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.3. RECTOR

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R54REC/2017, de 5 de abril, por la que se convocan ayudas para estancias de investigación para alumnos de Doctorado de la Universidad de Cádiz en el marco del Programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación".

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R54REC/2017, DE 5 DE ABRIL, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN"

-

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CURSO 2017/2018

Con el objetivo de que los alumnos de programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz y a través de la financiación del Banco Santander y de su programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación.", puedan realizar una estancia de investigación durante un mínimo de 4 meses en Centros universitarios de prestigio.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar 1 beca de movilidad a realizar durante el curso 2017/2018 para alumnos de programas de doctorado de la Universidad de Cádiz con el fin de realizar una estancia de investigación de un mínimo de 4 meses en Universidades Iberoamericanas en régimen de concurrencia competitiva y que reúnan los requisitos de las bases de la convocatoria.

El importe de la beca será de 5.000 euros.

SEGUNDO.- La dotación de la beca se sufragará con cargo a la aplicación presupuestaria 18VIRIGR00.000A.482.99

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOUCA.

CUARTO.- Aprobar las bases que han de regir la presente convocatoria y que figuran en el Anexo I.

Cádiz, a 5 de abril de 2017

El Rector

Fdo.: Eduardo González Mazo

PROGRAMA DE "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN" – ALUMNOS DE DOCTORADO

-

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CURSO 2017/2018

ANEXO I

La Universidad de Cádiz, a través de la financiación del Banco Santander y de su programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación." Curso 2017/2018 convoca **1 beca de movilidad para alumnos de programas de doctorado de la UCA de 5.000 euros**, conforme a las siguientes bases:

1.- OBJETO DE LAS BECAS:

Las presentes becas tienen como finalidad que los beneficiarios, alumnos de programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz puedan realizar una estancia de investigación de un **mínimo de 4 meses** en alguna de las Universidades Iberoamericanas recogidas en el **Anexo II**, con el consiguiente aprovechamiento académico. Las estancias se realizarán durante el **curso 2017/2018.** En cualquier caso el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes del 30 junio de 2018.

2.- UNIVERSIDADES ELEGIBLES Y PLAZAS:

Los Centros abiertos a los intercambios para estas becas figuran en el **Anexo II** de esta convocatoria.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Para poder optar a las becas convocadas es necesario que el solicitante cumpla con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en algún programa oficial de doctorado de la UCA y comprometerse a matricularse en el correspondiente curso de doctorado en el año académico 2017-2018.
2. Contar con el visto bueno escrito del coordinador del programa de doctorado en el que el alumno esté matriculado, con especificación de la línea de trabajo o investigación que desea desarrollar el alumno en el centro de destino.
3. Acreditar un conocimiento suficiente de la lengua del país de destino o, en su defecto, inglés o el idioma en que se vaya a desarrollar el proyecto de investigación. La lista de certificados de acreditación válidos puede consultarse en la página web del Centro Superior de Lenguas

Modernas (CSLM):
http://www.uca.es/cslm/reconocimiento-de-titulos
En el caso de no ser necesario un segundo idioma en el país de destino por ser de lengua castellana, el conocimiento de idiomas debidamente acreditado servirá igualmente como mérito según lo reflejado en el baremo.

4. Estar inscrito en el portal del Banco Santander www.becas-santander.com apartado "Becas Iberoamérica. Santander Investigación. Santander Universidad" en los mismos plazos de presentación de solicitud que la presente convocatoria, es decir, durante 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en BOUCA.

4.- SOLICITUDES:

1. **El plazo** para presentar solicitudes online permanecerá abierto durante 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en BOUCA.

2. Pasos para solicitar la beca:

2.1. **Cumplimentar el Impreso Solicitud de la UCA. Anexo I**

Cada aspirante podrá solicitar, por orden de preferencia, un máximo de 3 plazas de las ofertadas en el **Anexo II,** cuyos perfiles se correspondan con sus circunstancias académicas personales. Antes de elegir la universidad de destino el solicitante deberá asegurarse de contar con la carta de aceptación del grupo de investigación donde va a realizar la estancia.

2.2. **Inscribirse en el portal del Santander** www.becas-santander.com (apartado Becas Iberoamérica. Santander Investigación 2017)

Con independencia de haber realizado la solicitud de la UCA, será requisito imprescindible para permitir la participación de los estudiantes en los procesos de selección de beneficiarios, su inscripción en el portal del Santander a través del enlace en la página Web en los mismos plazos que la solicitud UCA, es decir, durante 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en BOUCA. (Al finalizar la inscripción el candidato recibe un correo electrónico del Santander en el que le da la bienvenida con el nombre del programa y la convocatoria. Si no es así, la inscripción no será correcta).

2.3. Después de haber cumplimentado la **solicitud**, deberá **presentar en el Registro General** de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los **Registros Auxiliares** de Campus y dentro de los 30 días hábiles establecidos a partir de la publicación en BOUCA, la siguiente documentación:

- Tres copias impresas y firmadas del formulario cumplimentado **Anexo I** de la presente convocatoria. De los tres ejemplares presentados, uno quedará en el Registro, otro para la ORI (lo recibirá a través del Registro) y el tercero quedará para el interesado.
- Fotocopia del D.N.I. ó N.I.E en caso de extranjeros residentes en España.
- 2 Fotocopias de la acreditación oficial del nivel de conocimiento de idioma según apartado 3.3 de la presente convocatoria.
- 2 Fotocopias del Informe con el Visto bueno del Coordinador Doctorado (**Anexo III) junto con resumen del proyecto a realizar (máximo 2 páginas).**
- 2 copias de la Carta de Aceptación de la Universidad de destino (puede subsanarse a posteriori).

- Copia que acredite la titularidad de la cuenta bancaria en la que aparezca clara y correctamente identificado el IBAN.
- 2 copias de Curriculum Vitae en el formato normalizado. El Ministerio de Economía y Competitividad publica las instrucciones para rellenar el CV en formato CVN en el siguiente enlace **https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME**
- **Expediente Académico del título de grado o máster con indicación de la media obtenido.**
- Acreditación de la matricula de doctorado.

Ubicación de los diferentes Registros de la Universidad de Cádiz:

- Registro General Campus de Cádiz: C/ Ancha 16-planta baja
- Registro Auxiliar del Campus de Cádiz: Edificio Hospital Real (junto a la Facultad de Medicina)
- Registro Auxiliar Campus Puerto Real: Edificio junto a la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Registro Auxiliar Campus de Jerez: Administración del Campus (Edificio de Servicios Comunes).
- Registro Auxiliar Campus de Algeciras: Administración del Campus (Vicerrectorado de Campus)

No se tendrán en cuenta solicitudes que no se hayan presentado a través de este cauce.

No obstante, también podrán presentarse por cualquiera de los cauces previstos por el Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los criterios que se fijan para la selección de los candidatos, son los siguientes:

Se creará una Comisión de selección mixta compuesta por representación del Vicerrectorado de Investigación y el Director General de Relaciones Internacionales para baremar las solicitudes. Los criterios que se fijan para la selección de candidatos son los siguientes:

- ✓ Formación Académica (Máximo 50 puntos)
  - Expediente Académico del título de Grado (sobre 10 puntos).
  - Expediente académico del Máster universitario o equivalente(sobre 10 puntos).
  - Premio extraordinario de Fin de Carrera (5 puntos).
  - Premio extraordinario de Máster (5 puntos).
  - Estancia formativa internacional de Grado/Máster (máx. 5 puntos por estancia).
- ✓ Actividad Investigadora (Máximo 25 puntos)
  - Libros completos (Con ISBN) (5 puntos por libro).
  - Capítulos de libro (Con ISBN) (2 puntos por capítulo).
  - Artículos en Revistas Internacionales indexadas (5 puntos por artículo)
  - Artículos en Revistas Nacionales indexadas (2 puntos por artículo).

- Patentes (2 puntos).
- Comunicaciones a Congresos Internacionales (1 punto por comunicación).
- Comunicaciones a Congresos Nacionales (0,5 puntos por comunicación)

✓ Experiencia Investigadora (Máximo 15 puntos).
- Alumno Colaborador Oficial (Máximo 2 puntos).
- Beca de Colaboración Oficial (2 puntos).
- Becas/ Contratos de investigación (Máximo 2 puntos).
- Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado (Máximo 3 puntos).
- Estancias de investigación en otros centros nacionales realizadas como egresado (Máximo 2 puntos).

✓ Otros Méritos (Máximo 10 puntos)
- Conocimiento de idiomas: B1: 1 punto por idioma; B2: 1,5 puntos por idioma; C1 o C2: 2 puntos por idioma)
- Valoración de otros méritos relacionados con el trabajo a desarrollar.

A igualdad de puntuación, se dará prioridad a aquellos alumnos que no puedan acceder al Plan Propio de Investigación y no hayan recibido previamente una ayuda de movilidad.

La Comisión seleccionará para las becas titulares y suplentes. **Se primará aquellos candidatos cuya edad sea inferior a 35 años.** Los suplentes serán llamados por orden, en caso de renuncia de la beca por el titular o de imposibilidad de poder llevar a cabo la estancia.

6.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS:

La Oficina de Relaciones Internacionales publicará la resolución de **adjudicación provisional** con los candidatos seleccionados y suplentes según la baremación realizada por la Comisión de Relaciones Internacionales en su página Web:

http://www.uca.es/es/internacional/movilidad

Se establece un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación para la presentación de las alegaciones de los interesados y, en su caso, subsanar las deficiencias detectadas ante el Director General de Relaciones Internacionales. Dichas alegaciones se presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus mencionados anteriormente.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran formulado alegaciones, o resueltas en su caso las presentadas, **se elevará a definitiva la adjudicación**, que serán notificadas a los interesados por correo electrónico además de hacerlas publicas en la página Web de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pasos para aceptar la beca:

1. Los seleccionados deberán **aceptar** la concesión de la beca **por escrito o a través del CAU** de la Oficina de Relaciones Internacionales: http://cau-rrii.uca.es**, apartado "Incidencias Santander"** en el plazo de 7 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación del listado definitivo indicando obligatoriamente "ACEPTACIÓN BECA SANTANDER IBEROAMÉRICA SANTANDER INVESTIGACIÓN"; de no hacerlo, se entenderá que renuncian a la misma, procediéndose a llamar al primer suplente.
2. **Aceptar la beca en la plataforma Santander.** Una vez los candidatos seleccionados hayan enviado su aceptación vía CAU, recibirán un correo electrónico del Banco de Santander para que acepten la beca en su plataforma (www.becas-santander.com), para ello deberán seguir las instrucciones que se les indique en el mismo.

El disfrute simultáneo de esta beca es incompatible con las becas de la convocatoria "UCA-Internacional en el curso 2016/2017 y 2017/2018 para alumnos de Máster y Doctorado de la Universidad de Cádiz".

7.- PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LAS BECAS:

La asignación económica de cada beca será de 5.000 Euros y se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula- si los hubiera-, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

El candidato seleccionado tendrá que contratar de manera obligatoria del seguro especial que comercializa el Banco Santander cuya prima será de 180€ con la misma duración de la beca, que incluirá la cobertura por: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. Este seguro será facilitado por el Banco y la prima del mismo se descontará de la beca.

Ningún becario será autorizado a salir de la Universidad de Cádiz si no dispone de este seguro, que deberá acreditar antes de la partida.

El estudiante seleccionado deberá autorizar a la Universidad de Cádiz para que proporcione al Banco Santander la información que éste le requiera.

El pago de las becas se realizará directamente a la persona beneficiaria mediante transferencia bancaria a una cuenta abierta en el Santander de la que el beneficiario deberá ser titular, en 2 pagos:

- Primero recibirá un 80% de la beca, una vez tenga la admisión de la Universidad de destino, y presente en la Oficina de Relaciones Internacionales pasaje aéreo o justificante de su emisión, copia firmada del seguro que comercializa el Santander y **original** del Convenio Financiero (**Anexo IV**).

- El 20% restante, se abonará a la recepción en la Oficina de Relaciones Internacionales del **original** del Certificado de Estancia (**VI**) emitido por la Universidad de acogida a la finalización de la estancia, y el **original** del Informe de Aprovechamiento (**Anexo VI)**.

Si la estancia, por cualquier motivo, fuera inferior en el tiempo al de duración de la beca deberá reintegrar la parte proporcional, de la cantidad inicialmente recibida, al regreso a su universidad. La Comisión encargada de adjudicar las becas será también la encargada de valorar las motivaciones para la minoración de la estancia. En caso de no considerarlas adecuadas, se podrá pedir la devolución total del importe de la beca. Para percibir la ayuda total o parcialmente, la estancia **nunca podrá ser inferior a tres meses**.

Las becas objeto de esta convocatoria están sujetas a la legislación fiscal vigente.

8.- OTRAS CONDICIONES:

Las plazas ofertadas pueden verse modificadas durante el periodo de la convocatoria. La aceptación definitiva del candidato en la Universidad de destino depende únicamente de la Universidad socia. En el caso de que ésta deniegue su aceptación, pasará automáticamente al segundo destino y si esta circunstancia volviera a ocurrir, al tercero. En el caso de que al estudiante le fuera denegada la admisión en los tres destinos propuestos causará baja del programa y la plaza se adjudicará al primero de la lista suplente que corresponda.

Las universidades de habla no castellana podrán exigir que el candidato acredite mediante certificado un nivel de idioma determinado para su admisión, aunque este extremo no se indique en los requisitos de la presente convocatoria. Es responsabilidad del candidato comprobar los requisitos adicionales que la Universidad de destino requiera y cumplirlos. En caso de denegación de admisión por esta o cualquier otra circunstancia se estará a lo indicado en el párrafo anterior.

El estudiante seleccionado formalizará su matrícula en la Universidad de Cádiz en las mismas circunstancias que lo haría si cursase sus estudios en Cádiz.

Una vez el candidato esté seleccionado, deberá contratar el **seguro** que comercializa el Santander, cumplimentar el documento **Convenio Financiero** que figura en el **Anexo IV** y entregar los **originales** de ambos documentos en la Oficina de Relaciones Internacionales antes de su marcha a la Universidad de destino junto con el pasaje aéreo o justificante de su emisión.

Finalizada la estancia del candidato deberá entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales **original** del Certificado de Estancia (**Anexo V**) cumplimentado y firmado por la universidad de destino. Por otra parte, los beneficiarios deberán entregar un **informe científico** de los resultados en formato de publicación internacional. El coordinador de movilidad de Tercer Ciclo, informará a la Oficina de Relaciones Internacionales si el alumno ha aprovechado la estancia mediante Informe de Aprovechamiento (**Anexo VI).**

Si el estudiante seleccionado incumple las condiciones previamente acordadas (renuncia a la beca, acorta su periodo de estancia, no obtiene el informe de aprovechamiento…) la Universidad de Cádiz procederá a reclamarle el reintegro total o parcial de la ayuda recibida.

Cualquier consulta sobre la convocatoria o incidencia que se produzca en la solicitud, se comunicará a través del CAU la Oficina de Relaciones Internacionales antes de finalizar el plazo. Rogamos lo utilices a partir de ahora en el siguiente enlace:

http://cau-rrii.uca.es/ apartado "Movilidad Iberoamericana-Santander. Incidencias"

Cádiz, 28 de marzo de 2017

Juan Carlos García Galindo

Director General de Relaciones Internacionales

PROGRAMA DE "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN "

ALUMNOS DE DOCTORADO

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CURSO 2017/2018

IMPRESO SOLICITUD

ANEXO I

Apellidos:		
Nombre:		
NIF:		
Sexo:	Hombre: ☐ Mujer: ☐	
Fecha Nacimiento:		
Dirección permanente:		
Localidad:		C.P.:
Teléfono:		
Tel. Movil:		
e-mail:	@ (preferiblemente de la Uca)	

DATOS BANCARIOS			
ENTIDAD	OFICINA	D.C	Nº CUENTA

Datos académicos:

Departamento:	
Área de conocimiento	
Programa de doctorado/Línea de investigación:	
Facultad/Escuela Universitaria:	

Universidad extranjera solicitada:

	Pais	Universidad Destino	Coordinador o persona de contacto
1ª Elección:			
2ª Elección:			
3ª Elección:			

Lugar, Fecha y Firma del solicitante: …….

Fdo:

SR. DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES.-

GRADO-SANTANDER				
Cód. Plaza	**Universidad Destino**	**País**	**Web**	**Correo**
10275	Universidad del Salvador	ARGENTINA	http://www.usal.edu.ar	pablo.guzzetti@usal.edu.ar; alumnointernacional@usal.edu.ar
10276	Universidad Nacional de la Plata	ARGENTINA	www.unlp.edu.ar	alumnos.internacionales@presi.unlp.edu.ar
10931	FTEC-FACULTAD DE TECNOLOGIA	BRASIL	www.ftec.com.br	internacional@ftec.com.br
10279	Universidad de Caxias do Sul	BRASIL		NARech@ucs.br; internacionais@ucs.br
10672	Universidad de Fortaleza	BRASIL	www.unifor.br	
10310	Universidad del Estado de Campinas	BRASIL		daniel.sevillano@reitoria.unicamp.br
10673	Universidad del Estado de Santa Catarina	BRASIL	http://www.udesc.br	jovane.medina@udesc.br
10280	Universidad del Valle de Itajaí-UNIVALI	BRASIL	www.univali.br	eg@univali.br; coai@univali.br
10277	Universidad Federal de Santa Catarina	BRASIL	http://www.ufsc.br	Incoming.sinter@contato.ufsc.br
10278	Universidad Presbiteriana Mackenzie	BRASIL	www.mackenzie.br/	coi@mackenzie.br
10281	Pontificia Universidad Católica de Valparaiso	CHILE	http://www.dri.pucv.cl	infopiie@ucv.cl; dri.pucv@gmail.com; macarena.moya@ucv.cl
10464	Universidad Austral de Chile	CHILE	www.uach.cl	movilidadestudiantil@uach.cl
10308	Universidad Católica del Norte	CHILE	WWW.UCN.CL	ybravo@ucn.cl
10282	Universidad de Santiago de Chile	CHILE	WWW.DRII.USACH.CL	CAROL.JOHNSON@USACH.CL
10458	Universidad de Valparaíso	CHILE	http://uv.cl.	javiera.cuellar@uv.cl
10932	Universidad Mayor de Chile	CHILE	www.umayor.cl	rene.lara@umayor.cl
10674	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	COLOMBIA		ncrump@javeriana.edu.co
10293	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	MEXICO	WWW.BUAP.MX	RAFAOROPEZA@GMAIL.COM
10933	CETYS Universidad	MEXICO		gabriela.galaz@cetys.mx
10289	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)- Campus Tampico	MEXICO	http://www.tam.itesm.mx	
10304	Universidad Autónoma de Baja California	MEXICO	www.uabc.mx	nancy.aragon@uabc.edu.mx
10297	Universidad Autónoma de Coahuila	MEXICO	http://www.uadec.mx	cecilia_garcia@uadec.edu.mx
10292	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	MEXICO	www.uaslp.mx	aliciacl@uaslp.mx
10287	Universidad Autónoma de Sinaloa	MEXICO	http://www.uas.edu.mx	diva@uas.uasnet.mx
10934	Universidad de Colima	MEXICO		rafaela_arreola@ucol.mx
10291	Universidad de Guadalajara	MEXICO	www.udg.mx	nadia@cgci.udg.mx
10309	Universidad de Monterrey	MEXICO	http://www.udem.edu.mx	hildeliza.gonzalez@udem.edu.mx; andrea.garza@udem.edu.mx
10290	Universidad de Sonora	MEXICO	WWW.USON.MX/OFERTA_EDUCATIVA	marisoldt@correom.uson.mx
10307	Universidad Nacional Autónoma de México	MEXICO	www.global.unam.mx	bcastro@global.unam.mx
10935	Universidad de Puerto Rico-Recinto de Mayagüez	PUERTO RICO		iliab.velez@upr.edu, lilybeth.morales1@upr.edu
10298	Universidad de Puerto Rico-Recinto de Río Piedras	PUERTO RICO	WWW.UPR.EDU	adramos.dari@upr.edu

Fecha Impresión Documento: 15-02-2016

PROGRAMA DE "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN"-

ALUMNOS DE DOCTORADO

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CURSO 2017/2018

Anexo III

Datos del Alumno

Nombre:

Apellidos:

NIF:

Nombre del programa de Doctorado en que está matriculado el alumno:

Datos de la estancia

Universidad de destino:

Fecha prevista de inicio de la estancia:

Fecha prevista para el fin de la estancia:

Línea de investigación que tiene prevista para la estancia:

Cádiz, __ de_____ de 201_

Informo que, en caso de que el presente alumno resulte seleccionado para tomar parte en el mencionado programa de movilidad internacional de investigación, doy mi visto bueno a dicha movilidad, durante la que deberá realizarse el proyecto de investigación que se adjunta al presente documento y que ha sido consensuado con el tutor académico del centro de destino.

Coordinador Doctorado

Fdo.:

Tutor proyecto/ tesis

Fdo.:

PROGRAMA DE "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN"

ALUMNOS DE DOCTORADO

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CURSO 2017/2018

ANEXO IV

CONVENIO FINANCIERO

ENTRE:

Por una parte.

Universidad de Cádiz

Edificio Constitución 1812

(Antiguo Cuartel de La Bomba)

Paseo Carlos III, s/n

Cádiz

Teléfono: 956015883

salientes.uca-nternacional@uca.es

En lo sucesivo denominado "el Centro"

Representada por:

Director General de Relaciones Internacionales

D. Juan Carlos García Galindo

Y Por otra.

Sr. /Sra./Srta:

Con NIF nº:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: «

En lo sucesivo denominado "el Beneficiario".

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

1. **Objeto:** El presente Convenio tiene por objeto determinar las obligaciones de cada Parte en lo que respecta a la administración de los fondos concerniente a las **"Becas Iberoamérica. Santander Investigación-Alumnos de Doctorado"**, convocadas por la Universidad de Cádiz, en lo sucesivo denominadas "becas"**.**
2. **Duración:** Salvo rescisión o modificación anticipada, el presente Convenio entrará en vigor a partir de la firma de las dos partes.

   Las actividades subvencionables deberán realizarse durante el curso académico 2017/2018
3. **Período de estudio en el extranjero:** El Beneficiario signatario del presente contrato se compromete a cursar un período de estudios desde el _____ al _____ ,

   _____ («NombreUniversidad»/«País»)

4. **El pago de la Beca** se realizará mediante abono en la cuenta del Banco Santander nº (24 caracteres incluido IBAN):

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _ _ _ _ _

5. El citado pago se realizará en dos plazos:

a. 80% de la beca una vez tenga la admisión de la Universidad de destino, presente en la Oficina de Relaciones Internacionales pasaje aéreo o justificante de su emisión, fotocopia de la póliza del seguro Santander y **original** del Convenio Financiero (**Anexo IV**).

b. 20% restante a la recepción en la Universidad de origen del **original** del Certificado de Estancia (**Anexo V**) emitido por la Universidad de acogida que será remitido a la finalización de la estancia a la Oficina de Relaciones Internacionales e Informe de Aprovechamiento (**Anexo VI**). **Plazo: 30 septiembre 2018.**

6. **Informes:** El Beneficiario se compromete a remitir a la Oficina de Relaciones Internacionales:

Un informe de Aprovechamiento redactado por el beneficiario a entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales antes de 30 días naturales posteriores a la realización de la estancia.

7. **Rescisión:** En caso de retraso o de incumplimiento por el Beneficiario de una de las obligaciones derivadas del presente Convenio, y con independencia de las consecuencias previstas por la legislación vigente, el centro podrá rescindir o resolver de pleno derecho el presente Convenio.

8. **Reembolso:** Excepto en caso de fuerza mayor, el Beneficiario accede a:

Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Convenio.

Reembolsar inmediantamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de rescisión del presente Convenio.

Reembolsar el pago si no se presentan en los plazos establecidos los documentos que figuran en el punto 5.

9. El beneficiario consiente expresamente, con la firma de este documento, a que la Universidad de Cádiz ceda al Banco Santander sus datos recogidos en el presente. La finalidad a que se destinarán los datos cuya comunicación se autoriza, será además de para la tramitación de la beca descrita, para el envío de aquellas informaciones, que el Banco Santander considere de interés para el beneficiario: ofertas de empleo, servicios, ayudas, y otras acciones de dichas entidades: Apellidos, nombre, DNI-NIF, Dirección postal, Teléfonos de contacto, y e-mail.

10. El beneficiario acepta la beca que le ha sido concedida por importe de 4**.820,00 euros** (descontado el importe del seguro). Cantidad sujeta a la legislación fiscal vigente en los términos recogidos en el presente.

9. **Modificaciones del presente Convenio:** Toda modificación del presente Convenio y de sus anexos deberá formalizarse por escrito en un acuerdo concluido por las partes del mismo modo que el Convenio original. Las partes no quedarán obligadas por acuerdos verbales sobre tales cuestiones.

10. **Jurisdicción:** Si no hubiera avenencia, los tribunales españoles serán los únicos competentes para pronunciarse sobre todo litigio relativo al presente Convenio que se suscite entre el centro y el Beneficiario.

La legislación aplicable al presente Convenio es la española.

Hecho en dos ejemplares.

Por el Beneficiario,

«Nombre» «Apellidos»

Fecha y firma

Por el centro,

Centro de origen: Universidad de Cádiz

Fecha:

Nombre: D. Juan Carlos Garcia Galindo

Cargo: Director General de Relaciones Internacionales

PROGRAMA "BECA IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN "
ALUMNOS DE DOCTORADO

ANEXO V

CERTIFICADO DE ESTANCIA / CERTIFICATE OF STAY

Universidad de acogida / Host university

Sr.-Sra. / Mr – Ms: _____

Cargo / Post: _____

Universidad de acogida / Host university: _____

_____

Certifica que / Certifies that:

D.-Dña. / Mr – Ms: _____

con NIF-NIE número / with NIF /NIE number: _____, ha realizado una

estancia en esta Universidad / has performed a stay in our University

desde el / from: ___ / ___ / _____ (dd/mm/aaaa / dd/mm/yyyy)

hasta el / to: ___ / ___ / _____ (dd/mm/aaaa / dd/mm/yyyy)

Fecha / Date: _____

Firma y sello de la Universidad de acogida / Signature and stamp of de university

Informe de Aprovechamiento de Estancia

Programa de "Becas Iberoamérica. Santander Investigación"

Alumnos de Doctorado

ANEXO VI

Datos del Alumno:

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Universidad de destino:

Inicio Estancia:

Fin de estancia:

El alumno arriba mencionado ha aprovechado su estancia en el marco del Programa de "Becas Iberoamérica. Santander Investigación" efectuando un trabajo de investigación.

Cádiz, __ de_____ de 201_

16

Coordinador Programa de Doctorado

Fdo:

Responsable de Movilidad de Tercer Ciclo

Fdo: Gérard Fernández

Previamente a la firma de este documento el interesado deberá a entregar al Coordinador UCA del Doctorado y al responsable de movilidad de Tercer Ciclo los siguientes informes:

- **Informe del coordinador de la Universidad de destino**
- **Informe Investigación del doctorando**

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R55REC/2017, de 5 de abril, por la que se convocan ayudas de movilidad en el Programa de "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" en el curso 2017/2018 para alumnos de Grado de la Universidad de Cádiz.

Universidad de Cádiz
Oficina de Relaciones Internacionales
C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz.
Tel. 956015873
http://www.uca.es/web/internacional
internacional@uca.es

RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ UCA/R55REC/2017, DE 5 DE ABRIL, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DE MOVILIDAD EN EL PROGRAMA DE "BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES" EN EL CURSO 2017/2018 PARA ALUMNOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Con el objetivo de que los alumnos de Grado de la Universidad de Cádiz, pueda completar sus estudios durante un semestre en Universidades Iberoamericanas, con el consiguiente reconocimiento de créditos,

RESUELVO

PRIMERO.- La Universidad de Cádiz, a través de la financiación del Banco Santander y de su programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de grado. Santander Universidades 2017" convoca 17 ayudas de movilidad internacional para alumnos de Grado de la Universidad de Cádiz, por el sistema de concurrencia competitiva y con arreglo a las bases del Anexo I.

SEGUNDO.- La dotación económica de cada una de estas ayudas es de 3.000€.

TERCERO.- La dotación de las ayudas, se sufragará con cargos a la aplicación presupuestaria 18VIRIGR00.

CUARTO.- La duración de la estancia será de 5 meses y se desarrollará durante el curso académico 2017/2018.

QUINTO.- El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOUCA.

SEXTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de esta convocatoria se incorporarán en los ficheros automatizados de la Universidad de Cádiz declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la LOPD. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo un escrito a la Dirección General de Relaciones Internacionales, Edificio Constitución 1812. 1ª Planta. Paseo Carlos III, 11003 Cádiz.

SÉPTIMO.- Aprobar las bases de la convocatoria que figuran en el Anexo I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, con los efectos previstos en los

C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz.
Tel. 956015873
http://www.uca.es/web/internacional
internacional@uca.es

artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Rector,

Fdo.: Eduardo González Mazo

PROGRAMA DE "BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES"

-

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CURSO 2017/2018

ANEXO I

La Universidad de Cádiz, a través de la financiación del Banco Santander y de su programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de grado. Santander Universidades 2017" convoca **17 becas de movilidad, de 3.000 euros cada una**, conforme a las siguientes bases:

1.- OBJETO DE LAS BECAS:

Las presentes becas tienen como finalidad que los beneficiarios, alumnos de la Universidad de Cádiz matriculados en grado, puedan completar sus estudios durante un semestre en alguna de las Universidades Iberoamericanas recogidas en el **Anexo I**, con el consiguiente reconocimiento académico. Las estancias se realizarán durante el **curso 2017/2018, entre el 1 julio 2017 y 31 de agosto de 2018.** En cualquier caso el **inicio** del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de **marzo de 2018**.

2.- UNIVERSIDADES ELEGIBLES Y PLAZAS:

Los Centros abiertos a los intercambios para estas becas, así como las direcciones de Internet donde pueden consultarse los planes de estudios y titulaciones impartidas, figuran en el **Anexo I** de esta convocatoria. Aparecen ordenadas por códigos que deberán introducirse en el momento de realizar la solicitud on-line.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Para poder optar a las becas convocadas es necesario que el alumno cumpla los siguientes requisitos:

1. Ser alumno de grado de la Universidad de Cádiz en el curso académico 2016/2017 y comprometerse a matricularse en la misma titulación de la UCA en el curso 2017/2018. El contrato de estudios será para el curso 2017/2018. Si el alumno elige asignaturas anuales o del segundo cuatrimestre, acepta que el reconocimiento no se puede efectuar hasta que no se cierren las actas según las fechas habituales de las secretarías de los centros.
2. Tener superados al menos el 50% de los créditos totales de la titulación que cursa en la UCA en el momento de presentar la solicitud.
3. Estar inscrito en el portal del Banco Santander www.becas-santander.com apartado "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado 2017" en los mismos plazos que la presente convocatoria, es decir, **durante 30 días hábiles desde publicación en BOUCA**.

No podrán ser seleccionados aquellos alumnos que hayan sido beneficiarios en cursos anteriores con una beca Santander (Iberoamérica o Fórmula) y tendrán preferencia los que en cursos anteriores no hayan sido beneficiarios de Becas del Programa Propio de Movilidad Internacional-Grado y becas PIMA.

Tampoco podrán ser seleccionados aquellos alumnos que habiendo realizado movilidad en cursos anteriores con cualquier programa, tengan informe desfavorable de la universidad donde realizó la movilidad, del Coordinador UCA o del Director General de Relaciones Internacionales. En estos dos últimos casos, dichos informes deberán estar debidamente argumentados.

4.- SOLICITUDES:

1. El plazo para presentar solicitudes on-line permanecerá abierto durante **30 días hábiles desde publicación en BOUCA.**

2. Pasos para solicitar la beca:

2.1 Cumplimentar la solicitud on-line de la UCA:

https://movilidadinternacional.uca.es

Cada aspirante podrá solicitar, por orden de preferencia, un máximo de 3 plazas de las ofertadas en el **Anexo I**, cuyos perfiles se correspondan con sus circunstancias académicas personales. **Antes de elegir** la universidad de destino el estudiante deberá asegurarse que en ella se imparten los estudios que quiere realizar, así como compatibilidad en los periodos académicos de la universidad de destino.

No se tendrán en cuenta solicitudes que no se hayan presentado a través de este cauce.

Cualquier **incidencia que se produzca en la solicitud on-line**, se deberá comunicar a través del CAU de la Oficina de Relaciones Internacionales antes de finalizar el plazo:

http://cau-rrii.uca.es **,** apartado incidencias Santander

2.2 Inscribirse en el portal del Santander www.becas-santander.com (apartado "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado 2017")

Con independencia de haber realizado la solicitud on-line de la UCA, será requisito imprescindible para permitir la participación de los estudiantes en los procesos de selección de beneficiarios, su inscripción en el portal del Santander en los mismos plazos que la solicitud online, es decir, 30 días hábiles desde publicación en BOUCA. Al finalizar la inscripción el candidato recibe un correo electrónico del Santander en el que le da la bienvenida con el nombre del programa y la convocatoria. Si no es así, la inscripción no será correcta.

2.3 Después de haber cumplimentado la solicitud on-line de la UCA deberá **presentar** en el **Registro** General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus, y hasta **30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la siguiente convocatoria en BOUCA,**

la siguiente documentación:

- Tres copias impresas y firmadas del formulario cumplimentado vía on-line de la presente convocatoria. De los tres ejemplares presentados, uno quedará en el Registro, otro se debe entregar al Responsable de Movilidad Internacional de la Facultad/Escuela y el tercero quedará para el interesado.
- Correo Electrónico del Banco de Santander en el que se acredite que está inscrito en el programa " Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado 2017"(se trata del mensaje que le llega al alumno al finalizar la inscripción en el portal del Banco en el que le da la bienvenida con el nombre del programa y la convocatoria).
- Fotocopia del D.N.I. ó N.I.E en caso de extranjeros residentes en España.
- Fotocopia de la acreditación oficial del nivel de conocimiento de idioma según el apartado 5 de la presente convocatoria.

Ubicación de los diferentes Registros de la Universidad de Cádiz:

- Registro General Campus de Cádiz: C/ Ancha 16-planta baja
- Registro Auxiliar del Campus de Cádiz: Edificio Hospital Real (junto a la Facultad de Medicina)
- Registro Auxiliar Campus Puerto Real: Edificio junto a la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Registro Auxiliar Campus de Jerez: Administración del Campus (Edificio de Servicios Comunes).
- Registro Auxiliar Campus de Algeciras: Administración del Campus (Vicerrectorado de Campus)

También podrán presentarse por cualquiera de los cauces previstos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Los alumnos de los **Centros Adscritos** deben solicitarlo a través de un impreso que se enviará a los coordinadores de su centro. También tendrán que inscribirse en la plataforma del Banco de Santander anteriormente citada.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Una Comisión presidida por el Director General de Relaciones Internacionales y constituida además por un técnico de la Oficina de Relaciones Internacionales y por la Vicerrectora de Alumnos o la persona en quien delegue, resolverá sobre las solicitudes presentadas en plazo.

Los criterios que se fijan para la selección de los candidatos, son los siguientes:

- Nota media ponderada del expediente académico del alumno.
- Acreditación del nivel de idioma. Si bien no es necesario para países de habla castellana, se valorará positivamente la acreditación de nivel de un segundo idioma (B1: 1 punto, acreditaciones superiores 1,5 puntos). Este conocimiento se valorará mediante certificado oficial de alguno de los siguientes organismos: Centro Superior de Lenguas Modernas de la UCA, Escuelas Oficiales de Idiomas e Instituciones Universitarias de Idiomas, Instituto Alemán, Exámenes de la Universidad de Cambridge (First Certifcate, Advanced o Proficiency), Alianza Francesa, etc. La lista completa de títulos válidos se encuentra en la Página Web del Centro Superior de Lenguas Modernas: http://www.uca.es/cslm/servicios/acreditacion-oficial-de-nivel.
- La Comisión tendrá en cuenta a la hora de llevar a cabo la selección, y en la medida de lo posible, que los beneficiarios de las becas sean alumnos de diferentes titulaciones y Campus, primándose la diversidad frente a la concentración.

La Comisión seleccionará para las becas titulares y suplentes. Los suplentes serán llamados por orden, en caso de renuncia de la beca por el titular o de imposibilidad de poder llevar a cabo la estancia.

6.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS:

La Oficina de Relaciones Internacionales publicará la resolución de **adjudicación provisional** en su página Web:

http://www.uca.es/es/internacional/movilidad

Se establece un plazo de **diez (10) días hábiles** a contar desde el siguiente a la fecha de publicación para la presentación de las alegaciones de los interesados ante el Director General de Relaciones Internacionales. Dichas alegaciones se presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus mencionados anteriormente.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran formulado alegaciones, o resueltas en su caso las presentadas, se elevará a **definitiva la adjudicación**, que serán notificadas a los interesados por correo electrónico además de hacerlas publicas en la página Web de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Contra la **resolución definitiva**, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez publicada la Resolución Definitiva, pasos para aceptar la beca:

1. Los seleccionados deberán **aceptar la beca a través** del CAU de la Oficina de Relaciones Internacionales: http://cau-rrii.uca.es**, apartado "Incidencias Santander"** en el plazo de **7 días** naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la **Resolución definitiva** indicando obligatoriamente "ACEPTACIÓN BECA SANTANDER IBEROAMÉRICA"; de no hacerlo, se entenderá que renuncian a la misma, procediéndose a llamar al primer suplente.

2. **Aceptar la beca en la plataforma Santander.** Una vez los alumnos seleccionados hayan enviado su aceptación vía CAU, recibirán un correo electrónico del Banco de Santander para que acepten la beca en su plataforma (www.becas-santander.com), para ello deberán seguir las instrucciones que se les indique en el mismo.

7.- PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LAS BECAS:

La asignación económica de cada beca será de 3.000 Euros y se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula—si los hubiera—desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

El estudiante seleccionado tendrá que contratar de **manera obligatoria** un seguro especial con la misma duración de la beca. Este seguro lo comercializa el Banco Santander a través la compañía **AXA** Seguros, cuya prima será de **180€** por estudiante y por 6 meses de cobertura, que se descontará del pago de la beca. Esta póliza incluye la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca.

Ningún becario será autorizado a salir de la Universidad de Cádiz si no dispone de este seguro, que deberá acreditar antes de la partida.

El estudiante seleccionado deberá autorizar a la Universidad de Cádiz para que proporcione al Banco Santander la información que éste le requiera.

El pago de las becas se realizará directamente a la persona beneficiaria mediante transferencia bancaria a una cuenta abierta en el Santander de la que el **beneficiario deberá ser titular**, en 2 pagos:

- Primero recibirá un **80%** de la beca, una vez tenga la **admisión** de la Universidad de destino, y presente en la Oficina de Relaciones Internacionales pasaje aéreo o justificante de su emisión, copia del seguro AXA que comercializa el Santander y **original** del Convenio Financiero (**Anexo II**).
- El **20%** restante, se abonará a la recepción en la Oficina de Relaciones Internacionales del **original** del Certificado de Estancia (**Anexo IV**) emitido por la Universidad de acogida. También tendrá que entregar **original** Informe del Estudiante (**Anexo V**).

No obstante, si la estancia, por cualquier motivo, fuera inferior en el tiempo al de duración de la beca el beneficiario deberá reintegrar la parte proporcional de la cantidad inicialmente recibida, al regreso a su universidad.

Las becas objeto de esta convocatoria están sujetas a la legislación fiscal vigente.

8.- OTRAS CONDICIONES:

Las plazas ofertadas pueden verse modificadas durante el periodo de la convocatoria. La **aceptación definitiva** del alumno en la Universidad de destino **depende** únicamente de la **Universidad socia**. En el caso de que ésta deniegue su aceptación, pasará automáticamente al segundo destino y si esta circunstancia volviera a ocurrir, al tercero. En el caso de que al estudiante le fuera denegada la admisión en los tres destinos propuestos causará baja del programa y la plaza se adjudicará al primero de la lista suplente que corresponda.

Las **universidades de habla no española** podrán exigir que el alumno acredite mediante certificado un nivel de idioma determinado para su admisión, aunque este extremo no se indique en los requisitos de la presente convocatoria. **Es responsabilidad del alumno comprobar los requisitos adicionales que la Universidad de destino requiera y cumplirlos**. En caso de denegación de admisión por esta o cualquier otra circunstancia se estará a lo indicado en el párrafo anterior.

El estudiante seleccionado formalizará su matrícula en la Universidad de Cádiz en las mismas circunstancias que lo haría si cursase sus estudios en Cádiz.

Una vez el alumno esté seleccionado, deberá proceder a cumplimentar conjuntamente con el Responsable de Movilidad Internacional de Centro (**Anexo VI**), el Acuerdo de Aprendizaje de Estudios Previo de Reconocimiento Académico que figura en el **Anexo III** de esta convocatoria y que deberá entregar en la Secretaría de su Centro antes de iniciar la estancia. Asimismo, deberá contratar el seguro **AXA** que comercializa el Santander, cumplimentar el documento Convenio Financiero que figura en el **Anexo II** y entregar el original en la Oficina de Relaciones

Internacionales antes de su marcha a la Universidad de destino junto con el **pasaje aéreo** o **justificante de su emisión.**

Finalizada la estancia el alumno deberá entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales **original** del Certificado de Estancia (**Anexo IV**) cumplimentado y firmado por la universidad de destino y el Informe del Estudiante (**Anexo V**). En el momento en que reciba las notas deberá realizar los trámites de Reconocimiento de las asignaturas en la secretaría de su Centro, debiendo entregar copia del **Acuerdo de Aprendizaje de Estudios** (**Anexo III**), original del Certificado de notas de la universidad de destino y **Solicitud de Reconocimiento de Créditos** (**Anexo VIII**).

Si el estudiante seleccionado incumple las condiciones previamente acordadas (renuncia a la beca, acorta su periodo de estancia…) la Universidad de Cádiz procederá a reclamarle el reintegro total o parcial de la ayuda recibida.

Cualquier consulta sobre la convocatoria o incidencia que se produzca en la solicitud on-line, se comunicará a través del CAU la Oficina de Relaciones Internacionales antes de finalizar el plazo. Rogamos lo utilices a partir de ahora en el siguiente enlace:

http://cau-rrii.uca.es/ apartado "Incidencia Santander"

9. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta Resolución referidas a alumno(s) o beneficiario(s) y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical no marcado, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Cádiz, 3 de abril de 2017

Juan Carlos García Galindo
Director General de Relaciones Internacionales

ANEXO I Listado Universidades

Cód. Plaza	Universidad Destino	País	Web	Correo
10275	Universidad del Salvador	ARGENTINA	http://www.usal.edu.ar	pablo.guzzetti@usal.edu.ar; alumnointernacional@usal.edu.ar
10276	Universidad Nacional de la Plata	ARGENTINA	www.unlp.edu.ar	alumnos.internacionales@presi.unlp.edu.ar
10931	FTEC-FACULTAD DE TECNOLOGIA	BRASIL	www.ftec.com.br	internacional@ftec.com.br
10279	Universidad de Caxias do Sul	BRASIL		NARech@ucs.br; internacionais@ucs.br
10672	Universidad de Fortaleza	BRASIL	www.unifor.br	
10310	Universidad del Estado de Campinas	BRASIL		daniel.sevillano@reitoria.unicamp.br
10673	Universidad del Estado de Santa Catarina	BRASIL	http://www.udesc.br	jovane.medina@udesc.br
10280	Universidad del Valle de Itajaí-UNIVALI	BRASIL	www.univali.br	eg@univali.br; coai@univali.br
10277	Universidad Federal de Santa Catarina	BRASIL	http://www.ufsc.br	Incoming.sinter@contato.ufsc.br
10278	Universidad Presbiteriana Mackenzie	BRASIL	www.mackenzie.br/	coi@mackenzie.br
10281	Pontificia Universidad Católica de Valparaiso	CHILE	http://www.dri.pucv.cl	infopiie@ucv.cl; dri.pucv@gmail.com; macarena.moya@ucv.cl
10464	Universidad Austral de Chile	CHILE	www.uach.cl	movilidadestudiantil@uach.cl
10308	Universidad Católica del Norte	CHILE	WWW.UCN.CL	ybravo@ucn.cl
10282	Universidad de Santiago de Chile	CHILE	WWW.DRII.USACH.CL	CAROL.JOHNSON@USACH.CL
10458	Universidad de Valparaíso	CHILE	http://uv.cl.	javiera.cuellar@uv.cl
10932	Universidad Mayor de Chile	CHILE	www.umayor.cl	rene.lara@umayor.cl
10674	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	COLOMBIA		ncrump@javeriana.edu.co
10293	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	MEXICO	WWW.BUAP.MX	RAFAOROPEZA@GMAIL.COM
10933	CETYS Universidad	MEXICO		gabriela.galaz@cetys.mx
10289	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)- Campus Tampico	MEXICO	http://www.tam.itesm.mx	
10304	Universidad Autónoma de Baja California	MEXICO	www.uabc.mx	nancy.aragon@uabc.edu.mx
10297	Universidad Autónoma de Coahuila	MEXICO	http://www.uadec.mx	cecilia_garcia@uadec.edu.mx
10292	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	MEXICO	www.uaslp.mx	aliciacl@uaslp.mx
10287	Universidad Autónoma de Sinaloa	MEXICO	http://www.uas.edu.mx	diva@uas.uasnet.mx
10934	Universidad de Colima	MEXICO		rafaela_arreola@ucol.mx

10291	Universidad de Guadalajara	MEXICO	www.udg.mx	nadia@cgci.udg.mx
10309	Universidad de Monterrey	MEXICO	http://www.udem.edu.mx	hildeliza.gonzalez@udem.edu.mx; andrea.garza@udem.edu.mx
10290	Universidad de Sonora	MEXICO	WWW.USON.MX/OFERTA_EDUCATIVA	marisoldt@correom.uson.mx
10307	Universidad Nacional Autónoma de México	MEXICO	www.global.unam.mx	bcastro@global.unam.mx
10935	Universidad de Puerto Rico-Recinto de Mayagüez	PUERTO RICO		iliab.velez@upr.edu, lilybeth.morales1@upr.edu
10298	Universidad de Puerto Rico-Recinto de Río Piedras	PUERTO RICO	WWW.UPR.EDU	adramos.dari@upr.edu

Fecha Impresión Documento: 15-02-2016

ANEXO II

CONVENIO FINANCIERO

ENTRE:

Por una parte.
Universidad de Cádiz
Edificio Constitución 1812
(Antiguo Cuartel de La Bomba)
Paseo Carlos III, s/n
Cádiz
Teléfono: 956015883
salientes.uca-internacional@uca.es
En lo sucesivo denominado "el Centro"
Representada por:
Director General de Relaciones Internacionales
D. Juan Carlos García Galindo

Y Por otra.
Sr. /Sra./Srta:
Con NIF nº:

Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico: «
En lo sucesivo denominado "el Beneficiario".

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

1. **Objeto:** El presente Convenio tiene por objeto determinar las obligaciones de cada Parte en lo que respecta a la administración de los fondos concerniente a las **"Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades"**, convocadas por la Universidad de Cádiz, en lo sucesivo denominadas "becas"**.**
2. **Duración:** Salvo rescisión o modificación anticipada, el presente Convenio entrará en vigor a partir de la firma de las dos partes.

   Las actividades subvencionables deberán realizarse durante el curso académico 2017/2018

3. **Período de estudio en el extranjero:** El Beneficiario signatario del presente contrato se compromete a cursar un período de estudios desde el _____ al _____ ,

   _____ («NombreUniversidad»/«País»)

4. **El pago de la Beca** se realizará mediante abono en la cuenta del Banco Santander u OpenBank nº (24 caracteres incluido IBAN):

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _ _ _ _ _

5. **El citado pago se realizará en dos plazos:**
   a. 80% de la beca una vez tenga la admisión de la Universidad de destino, presente en la Oficina de Relaciones Internacionales pasaje aéreo o justificante de su emisión, fotocopia firmada de la póliza del seguro Santander y original del Convenio Financiero (**Anexo II**).
   b. 20% restante a la recepción en la Universidad de origen del original del Certificado de Estancia (**Anexo IV**) emitido por la Universidad de acogida que será remitido a la finalización de la estancia

a la Oficina de Relaciones Internacionales e Informe del Estudiante (**Anexo V**). **Plazo: 30 septiembre 2018.**

6. **Informes:** El Beneficiario se compromete a remitir a la Oficina de Relaciones Internacionales:

   Un informe redactado por el estudiante a entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales antes de 30 días naturales posteriores a la realización de la estancia (salientes.uca-internacional@uca.es), conforme al modelo **Anexo V.**

7. **Rescisión:** En caso de retraso o de incumplimiento por el Beneficiario de una de las obligaciones derivadas del presente Convenio, y con independencia de las consecuencias previstas por la legislación vigente, el centro podrá rescindir o resolver de pleno derecho el presente Convenio.

8. **Reembolso:** Excepto en caso de fuerza mayor, el Beneficiario accede a:

   Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Convenio.

   Reembolsar inmediantamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de rescisión del presente Convenio.

   Reembolsar el pago si no se presentan en los plazos establecidos los documentos que figuran en el punto 5.

9. El beneficiario consiente expresamente, con la firma de este documento, a que la Universidad de Cádiz ceda al Banco Santander sus datos recogidos en el presente. La finalidad a que se destinarán los datos cuya comunicación se autoriza, será además de para la tramitación de la beca descrita, para el envío de aquellas informaciones, que el Banco Santander considere de interés para el beneficiario: ofertas de empleo, servicios, ayudas, y otras acciones de dichas entidades: Apellidos, nombre, DNI-NIF, Dirección postal, Teléfonos de contacto, y e-mail.

10. El beneficiario acepta la beca que le ha sido concedida por importe de **2.820,00 euros** (descontado el importe del seguro 180€). Cantidad sujeta a la legislación fiscal vigente en los términos recogidos en el presente.

9. **Modificaciones del presente Convenio:** Toda modificación del presente Convenio y de sus anexos deberá formalizarse por escrito en un acuerdo concluido por las partes del mismo modo que el Convenio original. Las partes no quedarán obligadas por acuerdos verbales sobre tales cuestiones.

10. **Jurisdicción:** Si no hubiera avenencia, los tribunales españoles serán los únicos competentes para pronunciarse sobre todo litigio relativo al presente Convenio que se suscite entre el centro y el Beneficiario.

    La legislación aplicable al presente Convenio es la española.

    Hecho en dos ejemplares.

Por el Beneficiario,	**Por el centro,**
«Nombre» «Apellidos»	Centro de origen: Universidad de Cádiz
Fecha y firma	Fecha: Nombre: D. Juan Carlos Garcia Galindo Cargo: Director General de Relaciones Internacionales

ANEXO III Acuerdo de Aprendizaje de Estudios

Student	NIF/NIE	Last name(s)	First name(s)	Date of birth	Nationality[1]	Sex [M/F]	Study cycle[2]	Field of education [3]

Sending Institution	Name	Faculty/Department	Erasmus code (if applicable)	Address	Country	Contact person name; email; phone
	Universidad de Cadiz		E CADIZ01	Paseo Carlos III Nº 3. 11003 Cadiz	Spain	Juan Carlos García Galindo, internacional@uca.es, +34956015883

Receiving Institution	Name	Faculty/ Department	Erasmus code (if applicable)	Address	Country	Contact person name; email; phone

Before the mobility

Study Programme at the Receiving Institution

Planned period of the mobility: from [month/year] …….. to [month/year] ……

Table A Before the mobility	Component[4] code (if any)	Component title at the Receiving Institution (as indicated in the course catalogue[5])	Semester [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent)[6] to be awarded by the Receiving Institution upon successful completion
				Total: …

Web link to the course catalogue at the Receiving Institution describing the learning outcomes: [*web link to the relevant information*]

Recognition at the Sending Institution				
Table B Before the mobility	**Component code** (if any)	**Component title at the Sending Institution** (as indicated in the course catalogue)	**Semester** [e.g. autumn/spring; term]	**Number of ECTS credits (or equivalent) to be recognised by the Sending Institution**
				Total: …
Provisions applying if the student does not complete successfully some educational components: *[web link to the relevant information]*				

Commitment

By signing this document, the student, the Sending Institution and the Receiving Institution confirm that they approve the Learning Agreement and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties. The Receiving Institution confirms that the educational components listed in Table A are in line with its course catalogue and should be available to the student. The Sending Institution commits to recognise all the credits gained at the Receiving Institution for the successfully completed educational components and to count them towards the student's degree as described in Table B. Any exceptions to this rule are documented in an annex of this Learning Agreement and agreed by all parties. The student and the Receiving Institution will communicate to the Sending Institution any problems or changes regarding the study programme, responsible persons and/or study period.

Commitment	**Name**	**Email**	**Position**	**Date**	**Signature**
Student			*Student*		
Responsible person at the Sending Institution (Academic Coordinator)			Academic Coordinator		
Responsible person at the Sending Institution (Institutional Coordinator)			Institutional Coordinator		
Responsible person at the Receiving Institution					

During the Mobility

Table A2 During the mobility	Exceptional changes to Table A (to be approved by e-mail or signature by the student, the responsible person in the Sending Institution and the responsible person in the Receiving Institution)					
	Component code (if any)	**Component title at the Receiving Institution** (as indicated in the course catalogue)	**Deleted component** [tick if applicable]	**Added component** [tick if applicable]	**Reason for change**[7]	**Number of ECTS credits (or equivalent)**
			☒	☐	Choose an item.	
			☐	☒	Choose an item.	

Table B2 During the mobility	Exceptional changes to Table B (if applicable) (to be approved by e-mail or signature by the student and the responsible person in the Sending Institution)				
	Component code (if any)	**Component title at the Sending Institution** (as indicated in the course catalogue)	**Deleted component** [tick if applicable]	**Added component** [tick if applicable]	**Number of ECTS credits (or equivalent)**
			☐	☐	
			☐	☐	

Commitment	Name	Email	Position	Date	Signature
Student			*Student*		
Responsible person at the Sending Institution (Academic Coordinator)			Academic Coordinator		
Responsible person at the Sending Institution (Institutional Coordinator)			Institutional Coordinator		
Responsible person at the Receiving Institution					

[1] **Nationality:** country to which the person belongs administratively and that issues the ID card and/or passport.

[2] **Study cycle:** Short cycle (EQF level 5) / Bachelor or equivalent first cycle (EQF level 6) / Master or equivalent second cycle (EQF level 7) / Doctorate or equivalent third cycle (EQF level 8).

[3] **Field of education:** The ISCED-F 2013 search tool available at http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm should be used to find the ISCED 2013 detailed field of education and training that is closest to the subject of the degree to be awarded to the student by the Sending Institution.

[4] An "**educational component**" is a self-contained and formal structured learning experience that features learning outcomes, credits and forms of assessment. Examples of educational components are: a course, module, seminar, laboratory work, practical work, preparation/research for a thesis, mobility window or free electives.

[5] **Course catalogue**: detailed, user-friendly and up-to-date information on the institution's learning environment that should be available to students before the mobility period and throughout their studies to enable them to make the right choices and use their time most efficiently. The information concerns, for example, the qualifications offered, the learning, teaching and assessment procedures, the level of programmes, the individual educational components and the learning resources. The Course Catalogue should include the names of people to contact, with information about how, when and where to contact them.

[6] **ECTS credits (or equivalent)**: in countries where the "ECTS" system is not in place, in particular for institutions located in Partner Countries not participating in the Bologna process, "ECTS" needs to be replaced in the relevant tables by the name of the equivalent system that is used, and a web link to an explanation to the system should be added.

[7] **Reasons for exceptional changes to study programme abroad (choose an item number from the table below):**

Reasons for deleting a component	***Reason for adding a component***
1. Previously selected educational component is not available at the Receiving Institution	5. Substituting a deleted component
2. Component is in a different language than previously specified in the course catalogue	6. Extending the mobility period
3. Timetable conflict	7. Other (please specify)
4. Other (please specify)	

ANEXO IV

CERTIFICADO DE ESTANCIA / CERTIFICATE OF STAY

Universidad de acogida / Host university

Sr.-Sra. / Mr – Ms: _____

Cargo / Post: _____

Universidad de acogida / Host university: _____

_____

Certifica que / Certifies that:

D.-Dña. / Mr – Ms: _____

con NIF-NIE número / with NIF /NIE number: _____, ha realizado una

estancia en esta Universidad / has performed a stay in our University

desde el / from: ___ / ___ / _____ (dd/mm/aaaa / dd/mm/yyyy)

hasta el / to: ___ / ___ / _____ (dd/mm/aaaa / dd/mm/yyyy)

Fecha / Date: _____

Firma y sello de la Universidad de acogida / Signature and stamp of de university

BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES

-

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Informe del estudiante

ANEXO V

(Convocatoria 2017/2018)

ALUMNO _____. Formulario para el Informe del estudiante Este informe sobre su experiencia proporcionará al programa BECAS IBEROAMERICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES de la Universidad de Cádiz una valiosa información que beneficiará a los futuros estudiantes y contribuirá al continuo perfeccionamiento del mismo. Le agradecemos profundamente su cooperación al rellenar el presente cuestionario. Firma.....)
Por favor, devuelva este formulario a su Universidad de origen al finalizar su periodo de estudios en el extranjero. Al rellenar el cuestionario, se ruega escribir con claridad y responder señalando con una x o un círculo, la respuesta adecuada.
1. Identificación del estudiante. **Nombre:**..... **Apellidos:** ..... ***D. N.I.(***o cualquier otro dato apropiado de identificación):.....
2. Periodo de estudios y motivación:
Datos del periodo de estudios/duración Desde el Hasta el
¿Considera que el período de estudios en el extranjero ha sido: demasiado corto θ - demasiado largo θ - adecuado θ
¿Cuáles fueron los factores que le motivaron para ir al extranjero? académicos θ - culturales θ - amistades que viven allí θ - planificación de la carrera θ - un nuevo entorno θ - Experiencia en el extranjero θ - Otros (por favor, especifique): ……
3. Información y apoyo.
¿Cómo obtuvo información del programa BECAS IBEROAMERICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES de la Universidad de Cádiz de la Institución de origen/ información general?. A través de: Institución de origen …… - Institución de acogida …….. - Internet θ - Otros (por favor, especifique.) : ……
Utilidad de esta información escala 1-5 : 1=pobre/negativa; 5=excelente 1 – 2 – 3 – 4 – 5

A su llegada a la Institución de acogida, se le ofreció: Un acto de bienvenida θ - Una sesión informativa θ - Un programa orientativo θ
Durante su estancia en la Institución de acogida, ¿se organizaron otros actos especiales para los estudiantes de intercambio? SI – NO
¿Recibió el apoyo adecuado de las Instituciones, tanto de origen como de acogida, antes de y durante el periodo de estudios en el extranjero? Escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente. 1 – 2 – 3 – 4 - 5
¿Cómo considera su grado de integración con los estudiantes locales en la Institución de acogida? escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente 1 – 2 – 3 – 4 – 5
4. Alojamiento e infraestructura
Tipo de alojamiento, en la Institución de acogida : Alojamiento universitario θ - apartamento o casa compartida con otros estudiantes θ - casa particular θ - otros (por favor, especifique) : …….
¿Cómo encontró su alojamiento ? Oficina de alojamiento de la Universidad θ - amigos/ familia θ - oferta privada θ - Otro (por favor, especifique) : ……..
Acceso a bibliotecas y a material de estudio: escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente 1 – 2 – 3 – 4 – 5
Acceso a PC y a e-mail en la institución de acogida : escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente 1 – 2 – 3 – 4 – 5
5. Costes

Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes) :
¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca? escala 1-5 : 1=nada, 5=totalmente 1 – 2 – 3 – 4 – 5
¿Cuándo recibió vd. su beca?
¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación? -Fuentes : beca estatal/loan θ - familia θ - ahorros propios θ - préstamo privado θ - otros (por favor especificar) : …….. -Cuantía de otros recursos, por mes: .....…. (moneda)
Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país? Cantidad extra mensual : …….
¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas en la Institución de acogida? En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:
6. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios en el extranjero.
Valoración académica de su estancia: escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente 1 – 2 – 3 – 4 – 5
Valoración personal de su estancia : escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente 1 – 2 – 3 – 4 – 5
¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno extranjero? En caso afirmativo, por favor especifique.
¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?
¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia obtenida mediante las BECAS IBEROAMERICA.

ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES de la Universidad de Cádiz?
¿Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera? escala 1-5 : 1=nada 5= mucho 1 – 2 – 3 – 4 – 5
Evaluación global de su estancia: escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente 1 – 2 – 3 – 4 – 5

ANEXO_VI_Listado Coordinadores

Apellido	mision_rrii.No	Cargo	Centro.Nombre	e-mail	Campus
Rubio	Francisco	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Filosofía y Letras	Paco.rubio@uca.es	Cádiz
Hava García	Esther	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Derecho	Esther.hava@uca.es	Jerez
Gavira Fernández	Cristina	Subdirectora de Relaciones Internacionales	Facultad de Enfermería de Algeciras	cristina.gavira@uca.es	Algeciras
Chover Gonzalez	Antonio Jose	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Medicina	antoniojose.chover@uca.es	Cádiz
Guil	Concepcion	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Ciencias del Trabajo	Concepcion.guil@uca.es	Cádiz
Aboitiz Echeverria	Alazne	Vicedecana	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	Internacional.ccmar@uca.es, alazne.aboitiz@uca.es	Puerto real
Gonzalez Gallero	Francisco Javier	Subdirector	E. Politécnica Superior de Algeciras	javier.gallero@uca.es	Algeciras
González Sánchez	María del Pilar	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	pilar.gonzalez@uca.es	Jerez
Jesús de la Calle	María Antonia	Subdirectora	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	antonia.jesus@uca.es	Cádiz
Camelo Ordaz	María Carmen	Vicedecana	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Maricarmen.camelo@uca.es rrii.economicas@uca.es	Cádiz
Martin Arrazola	Carolina	Vicedecana	ESCUELA de INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA y RADIOELECTRÓNICA	carolina.martin@uca.es	Puerto Real
Vicario Llerena	Francisco Javier	Subdirector	ESCUELA INGENIERIA NAVAL Y OCEA	franciscojavier.vicario@uca.es; movilidad.navales@uca.es	Puerto Real
Antonio Juan	Gamez Lopez	Coordinador Relaciones Internacionales	Escuela Superior de Ingeniería	movilidad.esi@uca.es, antoniojuan.gamez@uca.es	Puerto Real
Cubillana	Laura	Vicedecana	Facultad de Ciencias	laura.cubillana@uca.es	Puerto Real
Fernández	Gerard	Responsable de Relaciones Internacionales	Escuela de Doctorado	gerard.fernandez@uca.es	Cádiz

ANEXO VII. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

CENTRO:		TITULACIÓN:		PROGRAMA DE MOVILIDAD:	UCA-Internacional GRADO
Datos del Estudiante:					
Apellidos:		Nombre:		NIF o NIE:	
Correo electrónico:	@alum.uca.es			Período Movilidad (Nº Meses):	
Institución de destino:				País de destino:	

El estudiante abajo firmante solicita el reconocimiento, la convalidación y/o la adaptación de los estudios, realizados en el Marco del Programa de Movilidad indicado, que a continuación se relacionan (se adjunta una copia Acuerdo de Aprendizaje para Estudios y el Certificado de Calificaciones emitidos por la Universidad de destino).

Asignatura equivalente en Universidad de destino				**Asignatura UCA**				
Código	**Asignatura**	**ECTS** [(1)]	**Nota**	**Código**	**Asignatura**	**Tipo**	**ECTS**	**Nota**
Total ECTS				**Total ECTS**				

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro ha acordado [2] _____ por [3] _____ a la petición formulada.

Firmas:

Estudiante:	**Vº. Bº. Coordinador Académico:**	**Vº. Bº. Responsable de Movilidad del Centro:**
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Fecha de entrega en la Secretaría de Campus:

Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

Fdo.:

Fecha:

(1): o Créditos equivalentes
(2): Acceder / Denegar
(3): Motivo.

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R56REC/2017, de 5 de abril, por la que se convocan ayudas para estancias de investigación para personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz en el marco del Programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación"

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R56REC/2017, DE 5 DE ABRIL, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN"

-

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CURSO 2017/2018

Con el objetivo de que Profesores Doctores e Investigadores Doctores con relación contractual con la Universidad de Cádiz, y a través de la financiación del Banco Santander y de su programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación.", puedan realizar una estancia de investigación durante un mínimo de 2 meses en Centros universitarios de prestigio.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar 1 beca de movilidad a realizar durante el curso 2017/2018 para profesores e investigadores doctores de la Universidad de Cádiz con el fin de realizar una estancia de investigación de un mínimo de 4 meses en Universidades Iberoamericanas en régimen de concurrencia competitiva y que reúnan los requisitos de las bases de la convocatoria.

El importe de la beca será de 5.000 euros.

SEGUNDO.- La dotación de la beca se sufragará con cargo a la aplicación presupuestaria 18VIRIGR00.000A.482.99

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOUCA.

CUARTO.- Aprobar las bases que han de regir la presente convocatoria y que figuran en el Anexo I.

Cádiz, a 5 de abril de 2017

El Rector

Fdo.: Eduardo González Mazo

PROGRAMA DE "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN" – PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

-

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CURSO 2017/2018

ANEXO I

La Universidad de Cádiz, a través de la financiación del Banco Santander y de su programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación." Curso 2017/2018 convoca **1 beca de movilidad para profesores doctores e investigadores doctores con relación contractual con la UCA de 5.000 euros**, conforme a las siguientes bases:

1.- OBJETO DE LAS BECAS:

Las presentes becas tienen como finalidad que los beneficiarios, profesores e investigadores doctores con relación contractual con la Universidad de Cádiz puedan realizar una estancia de investigación de un **mínimo de dos meses** en alguna de las Universidades Iberoamericanas recogidas en el **Anexo II**, con el consiguiente aprovechamiento de investigación. Las estancias se realizarán durante el **curso 2017/2018.** En cualquier caso el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar antes del 30 junio de 2018.

El proyecto a desarrollar deberá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación. No se consideran válidas ni sirven las estancias en Iberoamérica que se desarrollen con el único objetivo de impartir docencia.

2.- UNIVERSIDADES ELEGIBLES Y PLAZAS:

Los Centros abiertos a los intercambios para estas becas figuran en el **Anexo II** de esta convocatoria.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Para poder optar a las becas convocadas es necesario que el solicitante cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser doctor y tener relación contractual con la UCA en cualquier de las figuras contempladas.

debiendo estar dicho contrato o nombramiento en vigor durante el período en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la Beca se destina. Para ello, deberá acreditarse en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el inicio del proyecto y durante todo el período de ejecución del mismo.

2. Estar inscrito en el portal del Banco Santander www.becas-santander.com apartado "Becas Iberoamérica. Santander Investigación. Santander Universidad" en los mismos plazos que la presente convocatoria, es decir, durante 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en BOUCA.

4.- SOLICITUDES:

1. **El plazo** para presentar solicitudes permanecerá abierto durante 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en BOUCA.
2. Pasos para solicitar la beca:

   2.1. **Cumplimentar Impreso Solicitud de la UCA. Anexo I**

   Cada aspirante podrá solicitar, por orden de preferencia, un máximo de 3 plazas de las ofertadas en el **Anexo II,** cuyos perfiles se correspondan con sus circunstancias académicas personales. Antes de elegir la universidad de destino el solicitante deberá asegurarse de su acogida en dicha universidad.

   2.2. **Inscribirse en el portal del Santander** www.becas-santander.com (apartado Becas Iberoamérica. Santander Investigación 2017)

   Con independencia de haber realizado la solicitud de la UCA, será requisito imprescindible para permitir la participación de los profesores e investigadores en los procesos de selección de beneficiarios, su inscripción en el portal antes mencionado en los mismos plazos que la solicitud UCA, es decir, durante 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en BOUCA (Al finalizar la inscripción el candidato recibe un correo electrónico del Santander en el que le da la bienvenida con el nombre del programa y la convocatoria. Si no es así, la inscripción no será correcta).

3. Después de haber cumplimentado la solicitud deberá presentar en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus dentro de los 30 días hábiles.

4. establecidos a partir de la publicación en BOUCA, la siguiente documentación:
   - Tres copias impresas y firmadas del formulario cumplimentado **Anexo I** de la presente convocatoria. De los tres ejemplares presentados, uno quedará en el Registro, otro para la ORI (lo recibirá a través del Registro) y el tercero quedará para el interesado.
   - Fotocopia del D.N.I. ó N.I.E en caso de extranjeros residentes en España.
   - 2 Fotocopias de la acreditación oficial del nivel de conocimiento de idioma.
   - 2 Fotocopias del Resumen del proyecto a realizar (máximo 2 páginas).
   - Carta aceptación de la Universidad de destino (puede subsanarse a posteriori).
   - Copia que acredite la titularidad de la cuenta bancaria en la que aparezca clara y correctamente identificado el IBAN.

- 2 copias de Curriculum Vitae en el formato normalizado. El Ministerio de Economía y Competitividad publica las instrucciones para rellenar el CV en formato CVN en el siguiente enlace **https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME**
- Acreditación del nombramiento o contrato con la Universidad de Cádiz en el que conste la duración del mismo.
- Declaración jurada, firmada por el solicitante, de no recibir otro tipo de ayuda que le financie la misma modalidad de beca que solicita.

Ubicación de los diferentes Registros de la Universidad de Cádiz:

- Registro General Campus de Cádiz: C/ Ancha 16-planta baja
- Registro Auxiliar del Campus de Cádiz: Edificio Hospital Real (junto a la Facultad de Medicina)
- Registro Auxiliar Campus Puerto Real: Edificio junto a la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Registro Auxiliar Campus de Jerez: Administración del Campus (Edificio de Servicios Comunes).
- Registro Auxiliar Campus de Algeciras: Administración del Campus (Vicerrectorado de Campus)

No se tendrán en cuenta solicitudes que no se hayan presentado a través de este cauce.

No obstante, podrán presentarse por cualquiera de los cauces previstos por Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los criterios que se fijan para la selección de los candidatos, son los siguientes:

Se creará una Comisión de selección mixta compuesta por representación del Vicerrectorado de Investigación y el Director General de Relaciones Internacionales para baremar las solicitudes. Los criterios que se fijan para la selección de candidatos son los siguientes:

- ✓ Formación Académica (Máximo 10 puntos)
  - Premio extraordinario de Fin de Carrera (2 puntos).
  - Premio extraordinario de Máster (2 puntos).
  - Estancia formativa internacional (hasta 2 puntos por estancia).
- ✓ Actividad Investigadora (Máximo 45 puntos)
  - Libros completos (Con ISBN) (5 puntos por libro).
  - Capítulos de libro (Con ISBN) (2 puntos por capítulo).
  - Artículos en Revistas Internacionales indexadas (5 puntos por artículo)
  - Artículos en Revistas Nacionales indexadas (2 puntos por artículo).
  - Patentes (2 puntos).
  - Comunicaciones a Congresos Internacionales (1 punto por comunicación).
  - Comunicaciones a Congresos Nacionales (0,5 puntos por comunicación)
- ✓ Experiencia Investigadora (Máximo 40 puntos).

- Becas/ Contratos de investigación (Máximo 2 puntos por proyecto).
- Proyectos nacionales financiados como IP (5 puntos por proyecto)
- Participación en proyectos nacionales financiados (2 puntos por proyecto)
- Proyectos Internacionales financiados como IP (8 puntos por proyecto)
- Participación en proyectos internacionales financiados (3 puntos por proyecto)
- Estancias de investigación en otros centros internacionales (2 puntos por estancia).

✓ Otros Méritos (Máximo 5 puntos)

- Conocimiento de idiomas: B1: 1 punto por idioma; B2: 1,5 puntos por idioma; C1 o C2: 2 puntos por idioma)
- Valoración de otros méritos relacionados con el trabajo a desarrollar.

La Comisión seleccionará 1 titular y suplentes. **Se dará prioridad a aquellos candidatos cuya edad sea inferior a 35 años.** Los suplentes serán llamados por orden, en caso de renuncia de la beca por el titular o de imposibilidad de poder llevar a cabo la estancia.

6.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS:

La Oficina de Relaciones Internacionales publicará la resolución de **adjudicación provisional** con el candidato seleccionado y los suplentes según la baremación realizada en su página Web:

http://www.uca.es/es/internacional/movilidad

Se establece un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación para la presentación de las alegaciones de los interesados y, en su caso, subsanar las deficiencias detectadas ante el Director General de Relaciones Internacionales. Dichas alegaciones se presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus mencionados anteriormente.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran formulado alegaciones, o resueltas en su caso las presentadas, se **elevará a definitiva la adjudicación**, que serán notificadas a los interesados por correo electrónico además de hacerlas publicas en la página Web de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pasos para aceptar la beca:

1. Los seleccionados deberán aceptar la concesión de la beca por escrito o a través del CAU de la Oficina de Relaciones Internacionales: http://cau-rrii.uca.es**, apartado "Movilidad Iberoamérica-Santander->Incidencias"** en el plazo de 7 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación del listado definitivo indicando obligatoriamente "ACEPTACIÓN BECA SANTANDER IBEROAMÉRICA SANTANDER INVESTIGACIÓN"; de no hacerlo, se entenderá que renuncian a la misma, procediéndose a llamar al primer suplente.

2. **Aceptar la beca en la plataforma Santander.** Una vez los candidatos seleccionados hayan enviado su aceptación vía CAU, recibirán un correo electrónico del Banco de Santander para que acepten la beca en su plataforma (www.becas-santander.com), para ello deberán seguir las instrucciones que se les indique en el mismo.

El disfrute simultáneo de esta beca es incompatible con otras ayudas concedidas al interesado para el mismo fin.

7.- PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LAS BECAS:

La asignación económica de la beca será de 5.000 Euros y se destinará a ayudar a sufragar los costes de desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

El candidato seleccionado tendrá que contratar de manera obligatoria del seguro especial que comercializa el Banco Santander cuya prima será de 180€ con la misma duración de la beca que incluirá la cobertura por: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. Este seguro será facilitado por el Banco y la prima del mismo se descontará de la beca.

Ningún becario será autorizado a salir de la Universidad de Cádiz si no dispone de este seguro, que deberá acreditar antes de la partida.

El seleccionado deberá autorizar a la Universidad de Cádiz para que proporcione al Banco Santander la información que éste le requiera.

El pago de las becas se realizará directamente a la persona beneficiaria mediante transferencia bancaria a una cuenta abierta en el Santander de la que el beneficiario deberá ser titular, en 2 pagos:

- Primero recibirá un 80% de la beca, una vez tenga la admisión de la Universidad de destino, y presente en la Oficina de Relaciones Internacionales pasaje aéreo o justificante de su emisión, copia firmada del seguro que comercializa el Santander y **original** del Convenio Financiero (**Anexo III**).
- El 20% restante, se abonará a la recepción en la Oficina de Relaciones Internacionales del **original** del Certificado de Estancia (**IV**) emitido por la Universidad de acogida a la finalización de la estancia e informe firmado del beneficiario sobre las actividades realizadas

Si la estancia, por cualquier motivo, fuera inferior en el tiempo al de duración de la beca deberá reintegrar la parte proporcional, de la cantidad inicialmente recibida, al regreso a su universidad. La Comisión encargada de adjudicar las becas será también la encargada de valorar las motivaciones para la minoración de la estancia. En caso de no considerarlas adecuadas, se podrá pedir la devolución total del importe de la beca. Para percibir la ayuda total o parcialmente, la estancia **nunca podrá ser inferior a 2 meses.**

Las becas objeto de esta convocatoria están sujetas a la legislación fiscal vigente.

8.- OTRAS CONDICIONES:

Las plazas ofertadas pueden verse modificadas durante el periodo de la convocatoria. La aceptación definitiva del candidato en la Universidad de destino depende únicamente de la Universidad socia. En el caso de que ésta deniegue su aceptación, pasará automáticamente al segundo destino y si esta circunstancia volviera a ocurrir, al tercero. En el caso de que le fuera denegada la admisión en los tres destinos propuestos causará baja del programa y la plaza se adjudicará al primero de la lista suplente que corresponda.

Las universidades de habla no castellana podrán exigir que el candidato acredite mediante certificado un nivel de idioma determinado para su admisión, aunque este extremo no se indique en los requisitos de la presente convocatoria. Es responsabilidad del candidato comprobar los requisitos adicionales que la Universidad de destino requiera y cumplirlos. En caso de denegación de admisión por esta o cualquier otra circunstancia se estará a lo indicado en el párrafo anterior.

Una vez el candidato esté seleccionado, deberá contratar el **seguro** que comercializa el Santander, cumplimentar el documento **Convenio Financiero** que figura en el **Anexo III** y entregar **original** en la Oficina de Relaciones Internacionales antes de su marcha a la Universidad de destino junto con el pasaje aéreo o justificante de su emisión.

Finalizada la estancia del candidato deberá entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales **original** del Certificado de Estancia (**Anexo IV**) cumplimentado y firmado por la universidad de destino. Así como informe firmado del beneficiario sobre las actividades realizadas.

Si el candidato seleccionado incumple las condiciones previamente acordadas (renuncia a la beca, acorta su periodo de estancia, no obtiene el informe de aprovechamiento…) la Universidad de Cádiz procederá a reclamarle el reintegro total o parcial de la ayuda recibida.

9. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta Resolución referidas a investigador(es) o beneficiario(s) y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical no marcado, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Cualquier consulta sobre la convocatoria o incidencia que se produzca en la solicitud, se comunicará a través del CAU la Oficina de Relaciones Internacionales antes de finalizar el plazo. Rogamos lo utilices a partir de ahora en el siguiente enlace:

http://cau-rrii.uca.es/ apartado "Movilidad Iberoamérica-Santander->Incidencias"

Cádiz, 28 de marzo de 2017

Juan Carlos García Galindo

Director General de Relaciones Internacionales

PROGRAMA DE "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN"

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CURSO 2017/2018

IMPRESO SOLICITUD

ANEXO I

Apellidos:		
Nombre:		
NIF:		
Sexo:	Hombre: ☐ Mujer: ☐	
Fecha Nacimiento:		
Dirección permanente:		
Localidad:		C.P.:
Teléfono:		
Tel. Movil:		
e-mail:	@ (preferiblemente de la Uca)	

DATOS BANCARIOS			
ENTIDAD	OFICINA	D.C	Nº CUENTA

Datos académicos:

Departamento:	
Área de conocimiento	
Cuerpo, Escala Categoria: (Catedrático, Titular, Contratado)	
Facultad/Escuela Universitaria:	

Universidad extranjera solicitada:

	Pais	Universidad Destino	Coordinador o persona de contacto
1ª Elección:			
2ª Elección:			
3ª Elección:			

Lugar, Fecha y Firma del solicitante: …….

Fdo:

SR. DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

GRADO-SANTANDER				
Cód. Plaza	**Universidad Destino**	**País**	**Web**	**Correo**
10275	Universidad del Salvador	ARGENTINA	http://www.usal.edu.ar	pablo.guzzetti@usal.edu.ar; alumnointernacional@usal.edu.ar
10276	Universidad Nacional de la Plata	ARGENTINA	www.unlp.edu.ar	alumnos.internacionales@presi.unlp.edu.ar
10931	FTEC-FACULTAD DE TECNOLOGIA	BRASIL	www.ftec.com.br	internacional@ftec.com.br
10279	Universidad de Caxias do Sul	BRASIL		NARech@ucs.br; internacionais@ucs.br
10672	Universidad de Fortaleza	BRASIL	www.unifor.br	
10310	Universidad del Estado de Campinas	BRASIL		daniel.sevillano@reitoria.unicamp.br
10673	Universidad del Estado de Santa Catarina	BRASIL	http://www.udesc.br	jovane.medina@udesc.br
10280	Universidad del Valle de Itajaí-UNIVALI	BRASIL	www.univali.br	eg@univali.br; coai@univali.br
10277	Universidad Federal de Santa Catarina	BRASIL	http://www.ufsc.br	Incoming.sinter@contato.ufsc.br
10278	Universidad Presbiteriana Mackenzie	BRASIL	www.mackenzie.br/	coi@mackenzie.br
10281	Pontificia Universidad Católica de Valparaiso	CHILE	http://www.dri.pucv.cl	infopiie@ucv.cl; dri.pucv@gmail.com; macarena.moya@ucv.cl
10464	Universidad Austral de Chile	CHILE	www.uach.cl	movilidadestudiantil@uach.cl
10308	Universidad Católica del Norte	CHILE	WWW.UCN.CL	ybravo@ucn.cl
10282	Universidad de Santiago de Chile	CHILE	WWW.DRII.USACH.CL	CAROL.JOHNSON@USACH.CL
10458	Universidad de Valparaíso	CHILE	http://uv.cl.	javiera.cuellar@uv.cl
10932	Universidad Mayor de Chile	CHILE	www.umayor.cl	rene.lara@umayor.cl
10674	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	COLOMBIA		ncrump@javeriana.edu.co
10293	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	MEXICO	WWW.BUAP.MX	RAFAOROPEZA@GMAIL.COM
10933	CETYS Universidad	MEXICO		gabriela.galaz@cetys.mx
10289	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)- Campus Tampico	MEXICO	http://www.tam.itesm.mx	
10304	Universidad Autónoma de Baja California	MEXICO	www.uabc.mx	nancy.aragon@uabc.edu.mx
10297	Universidad Autónoma de Coahuila	MEXICO	http://www.uadec.mx	cecilia_garcia@uadec.edu.mx
10292	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	MEXICO	www.uaslp.mx	aliciacl@uaslp.mx
10287	Universidad Autónoma de Sinaloa	MEXICO	http://www.uas.edu.mx	diva@uas.uasnet.mx
10934	Universidad de Colima	MEXICO		rafaela_arreola@ucol.mx
10291	Universidad de Guadalajara	MEXICO	www.udg.mx	nadia@cgci.udg.mx
10309	Universidad de Monterrey	MEXICO	http://www.udem.edu.mx	hildeliza.gonzalez@udem.edu.mx; andrea.garza@udem.edu.mx
10290	Universidad de Sonora	MEXICO	WWW.USON.MX/OFERTA_EDUCATIVA	marisoldt@correom.uson.mx
10307	Universidad Nacional Autónoma de México	MEXICO	www.global.unam.mx	bcastro@global.unam.mx
10935	Universidad de Puerto Rico-Recinto de Mayagüez	PUERTO RICO		iliab.velez@upr.edu, lilybeth.morales1@upr.edu
10298	Universidad de Puerto Rico-Recinto de Río Piedras	PUERTO RICO	WWW.UPR.EDU	adramos.dari@upr.edu

Fecha Impresión Documento: 15-02-2016

PROGRAMA DE "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN"

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CURSO 2017/2018

ANEXO III

CONVENIO FINANCIERO

ENTRE:

Por una parte.

Universidad de Cádiz

Edificio Constitución 1812

(Antiguo Cuartel de La Bomba)

Paseo Carlos III, s/n

Cádiz

Teléfono: 956015883

salientes.uca-nternacional@uca.es

En lo sucesivo denominado "el Centro"

Representada por:

Director General de Relaciones Internacionales

D. Juan Carlos García Galindo

Y Por otra.

Sr. /Sra./Srta:

Con NIF nº:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: «

En lo sucesivo denominado "el Beneficiario".

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

1. **Objeto:** El presente Convenio tiene por objeto determinar las obligaciones de cada Parte en lo que respecta a la administración de los fondos concerniente a las **"Becas Iberoamérica. Santander Investigación-Personal Docente e Investigador"**, convocadas por la Universidad de Cádiz, en lo sucesivo denominadas "becas"**.**
2. **Duración:** Salvo rescisión o modificación anticipada, el presente Convenio entrará en vigor a partir de la firma de las dos partes.

   Las actividades subvencionables deberán realizarse durante el curso académico 2017/2018
3. **Período de estudio en el extranjero:** El Beneficiario signatario del presente contrato se compromete a cursar un período de estudios desde el _____ al _____ ,

   _____ («NombreUniversidad»/«País»)
4. **El pago de la Beca** se realizará mediante abono en la cuenta del Banco Santander nº (24 caracteres incluido IBAN):

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
_ _ _ _	_ _ _ _ _	_ _ _ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _ _ _ _ _

5. El citado pago se realizará en dos plazos:

a. 80% de la beca una vez tenga la admisión de la Universidad de destino, presente en la Oficina de Relaciones Internacionales pasaje aéreo o justificante de su emisión, fotocopia de la póliza del seguro Santander y **original** del Convenio Financiero (**Anexo III**).

b. 20% restante a la recepción en la Universidad de origen del **original** del Certificado de Estancia (**Anexo IV**) emitido por la Universidad de acogida que será remitido a la finalización de la estancia a la Oficina de Relaciones Internacionales e Informe firmado del beneficiario sobre las actividades realizadas.

6. **Informes:** El Beneficiario se compromete a remitir a la Oficina de Relaciones Internacionales:

Un informe de Aprovechamiento redactado por el beneficiario a entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales antes de 30 días naturales posteriores a la realización de la estancia.

7. **Rescisión:** En caso de retraso o de incumplimiento por el Beneficiario de una de las obligaciones derivadas del presente Convenio, y con independencia de las consecuencias previstas por la legislación vigente, el centro podrá rescindir o resolver de pleno derecho el presente Convenio.

8. **Reembolso:** Excepto en caso de fuerza mayor, el Beneficiario accede a:

Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Convenio.

Reembolsar inmediantamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de rescisión del presente Convenio.

Reembolsar el pago si no se presentan en los plazos establecidos los documentos que figuran en el punto 5.

9. El beneficiario consiente expresamente, con la firma de este documento, a que la Universidad de Cádiz ceda al Banco Santander sus datos recogidos en el presente. La finalidad a que se destinarán los datos cuya comunicación se autoriza, será además de para la tramitación de la beca descrita, para el envío de aquellas informaciones, que el Banco Santander considere de interés para el beneficiario: ofertas de empleo, servicios, ayudas, y otras acciones de dichas entidades: Apellidos, nombre, DNI-NIF, Dirección postal, Teléfonos de contacto, y e-mail.

10. El beneficiario acepta la beca que le ha sido concedida por importe de 4**.820,00 euros** (descontado el importe del seguro). Cantidad sujeta a la legislación fiscal vigente en los términos recogidos en el presente.

9. **Modificaciones del presente Convenio:** Toda modificación del presente Convenio y de sus anexos deberá formalizarse por escrito en un acuerdo concluido por las partes del mismo modo que el Convenio original. Las partes no quedarán obligadas por acuerdos verbales sobre tales cuestiones.

10. **Jurisdicción:** Si no hubiera avenencia, los tribunales españoles serán los únicos competentes para pronunciarse sobre todo litigio relativo al presente Convenio que se suscite entre el centro y el Beneficiario.

La legislación aplicable al presente Convenio es la española.

Hecho en dos ejemplares.

Por el Beneficiario,

«Nombre» «Apellidos»

Fecha y firma

Por el centro,

Centro de origen: Universidad de Cádiz

Fecha:

Nombre: D. Juan Carlos Garcia Galindo

Cargo: Director General de Relaciones Internacionales

PROGRAMA "BECA IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN "
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

ANEXO IV

CERTIFICADO DE ESTANCIA / CERTIFICATE OF STAY

Universidad de acogida / Host university

Sr.-Sra. / Mr – Ms: _____

Cargo / Post: _____

Universidad de acogida / Host university: _____

_____

Certifica que / Certifies that:

D.-Dña. / Mr – Ms: _____

con NIF-NIE número / with NIF /NIE number: _____, ha realizado una

estancia en esta Universidad / has performed a stay in our University

desde el / from: ___ / ___ / _____ (dd/mm/aaaa / dd/mm/yyyy)

hasta el / to: ___ / ___ / _____ (dd/mm/aaaa / dd/mm/yyyy)

Fecha / Date: _____

Firma y sello de la Universidad de acogida / Signature and stamp of de university

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R57REC/2017, de 6 de abril, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación de Personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R57REC/2017, DE 6 DE ABRIL, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquéllas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo. La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, regula, entre otras materias, el régimen de implantación del Sistema de Garantía Juvenil en España, con la intención de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales del colectivo formado por personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Entre las acciones recogidas en el POEJ se incluye la de "Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as", con respecto a la cual se recoge lo siguiente: "Se establecerán medidas de apoyo a la contratación de los jóvenes investigadores, así como para apoyar proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Departamentos de I+D+i de las Empresas. Estas medidas estarán destinadas, prioritariamente, a jóvenes con niveles medios y altos de cualificación".

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Universidad de Cádiz ha elaborado las presentes Bases Reguladoras y su Convocatoria, que serán cofinanciadas con el POEJ, y que están dirigidas a la contratación, como personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión de la I+D+i, de jóvenes inscritos en el SNGJ.

La financiación de las actuaciones previstas en la Convocatoria objeto de esta Resolución, será con cargo íntegro a la transferencia de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía con asignación nominativa otorgada con cargo al programa presupuestario 54A "Investigación Científica e Innovación", partida presupuestaria 0900160000G54A/74111/002017000155 denominada "A Universidades de Andalucía, contratación de jóvenes investigadores".

De acuerdo con las Instrucciones de la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Junta de Andalucía relativas al programa de contratación de las Universidades Andaluzas de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i en el marco de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del programa

operativo de empleo juvenil, teniendo en cuenta la regla de gasto N+3 del Programa Operativo, al tratarse de una convocatoria cofinanciada por el Fondo Social Europeo, resulta de interés público acordar la aplicación de la tramitación de urgencia del procedimiento, para garantizar así el cumplimiento de los plazos que permitan una óptima ejecución del mismo, ya que en caso contrario se podría comprometer la ejecución de este programa y por tanto su repercusión favorable en el entorno social y económico de la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, , y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003. **RESUELVE** publicar las siguientes Bases Reguladoras y Convocatoria,

I.- OBJETO.

El objeto de la presente Convocatoria es aprobar las Bases y el proceso selectivo para la formalización de 163 contratos de trabajo, en la modalidad de prácticas, de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i conforme a los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y las condiciones establecidas en los Anexos I, II y III.

En el caso de no cubrirse alguno de los contratos de trabajo previstos en los Anexos anteriores por falta de aspirantes, la Universidad de Cádiz podrá optar por cubrir los contratos recogidos en los Anexos IX al XI que puedan haber sido solicitados, sin que en ningún caso pueda superarse el número de contratos indicados en el apartado anterior.

Su distribución por categorías profesionales, áreas, titulaciones exigidas para cada plaza, la descripción de las tareas a realizar, así como el reparto por Centros, Departamentos, Grupos y Servicios de Investigación es la que figura en los Anexos I, II y III de esta Resolución.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración del expediente académico, velando por el principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Para cada una de las contrataciones previstas se recibirá un incentivo procedente de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, cuyo montante se cofinancia con los recursos de la Iniciativa de Empleo Joven del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE y los propios de la Junta de Andalucía.

Aquellos actos que deban ser notificados al personal solicitante se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Investigación http://www.uca.es/es/investigación/convocatorias. Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP). Así, las fechas de publicación serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

II.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

El cumplimiento de los requisitos para participar en la presente Convocatoria deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse en el momento de formalización del correspondiente contrato laboral.

Para poder participar en esta Convocatoria, el personal candidato deberá cumplir, los siguientes requisitos:

1. Generales.

1.1.- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre.

1.2.- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.

1.3.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

1.4.- En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

1.5.- En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y la correspondiente autorización administrativa.

2.- Específicos.

2.1.- Estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto de trabajo convocado en los Anexos I, II y III de esta Convocatoria.

2.2.- Dado que la modalidad contractual a realizar será el contrato en prácticas, no podrán suscribirse contratos con aquellas personas que para la misma titulación hayan estado anteriormente contratados en prácticas por un periodo que acumuladamente o por una sola vez ascienda a un año y seis meses.

Los datos del personal solicitante recabados en base a su participación en esta Convocatoria serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal, Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Cádiz.

Los listados del personal solicitante serán publicados conforme a las Bases V y VI, e incluirán datos personales: nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad o equivalente para los ciudadanos de la UE, o Pasaporte en caso de personas naturales de otros países.

Las personas solicitantes facultan al Vicerrectorado de Investigación, así como a la Comisión de Selección prevista en la Base IV a utilizar los datos facilitados para los fines propios del proceso regulado en esta Convocatoria.

III.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Quienes deseen participar en esta Convocatoria podrán presentar de forma presencial o telemática su solicitud mediante el formulario que estará disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación. En dicho formulario el solicitante deberá incluir un correo electrónico para su uso como medio de notificaciones y requerimientos.

Esta solicitud será debidamente cumplimentada y acompañada de la siguiente documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados:

- Documento Nacional de Identidad, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países.
- Copia del título que de acceso a la plaza solicitada o e-título, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título.

- Copia de la Certificación Académica Personal emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación, así como la nota media del expediente académico
- Resolución del SNGJ actualizada, por la que se conceda la inscripción en el fichero, o certificación del órgano competente que acredite dicho extremo.
- Certificado de vida laboral, a efectos de constatación de que no se excede del tiempo de duración máxima prevista para los contratos en prácticas.

Caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación, o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación. Las titulaciones y las certificaciones académicas extendidas en un idioma distinto al español, deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial a dicho idioma.

La presentación de las solicitudes se realizará en el formulario al que se hace referencia en la Base III, acompañada de la documentación indicada en la misma, debiendo el solicitante consignar la plaza y orden de prelación que quiere que le sea considerado en base a su titulación y expediente académico.

La presentación de forma presencial se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha 16, 11001. Cádiz), así como en las oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (edificio junto a F. CC. Educación), Jerez de la Frontera (edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración Campus de Algeciras-E. Politécnica Superior, 1ª planta) y Cádiz (Edificio Hospital Real – Calle Benito Pérez Galdós s/n), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Cádiz, será necesario el envío de copia de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Cádiz por correo electrónico en la dirección garantia.juvenil@uca.es, preferentemente dentro del plazo de presentación de solicitudes y en ningún caso más allá del día siguiente a la finalización del mismo.

También se podrá presentar la solicitud de forma telemática a través del procedimiento telemático establecido por la Universidad de Cádiz, mediante certificado digital, y accesible desde la Oficina Virtual en la siguiente dirección: https://oficinavirtual.uca.es/oficinaVirtual/EntradaOficinaVirtual?procedimiento=92&concertificado=1

El plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

IV.- EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Los méritos del personal candidato serán evaluados por la Comisión de Selección, cuya composición se detalla en el Anexo IV de esta Resolución.

La Comisión de Selección seleccionará al personal candidato conforme a lo siguiente:

Criterio de Valoración	Ponderación
Expediente académico	100%

Todas las referencias realizadas en los Anexos I y IX a Licenciados o Graduados se entenderán indistintamente a cualquiera de dichas titulaciones indistintamente.

En caso de empate de puntuaciones entre el personal candidato, en atención a lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el SNGJ, es decir, más próximo a cumplir 30 años.

Corresponderá a la Comisión de Selección de la Universidad de Cádiz además de la valoración de los méritos conforme a lo indicado anteriormente, la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de sus funciones, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes, mediante la elaboración del acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Selección quedan sujetos a lo dispuestos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de manera que se abstendrán de intervenir en los supuestos previstos en dicho artículo.

De igual manera, las personas que participen en esta Convocatoria podrán, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la indicada Ley, recusar a los miembros de la Comisión de Selección. De producirse tal circunstancia, se estará a lo dispuesto en el citado artículo.

V.- PROPUESTA DE SELECCIONADOS Y EXCLUIDOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección a la que se refiere la Base IV procederá a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la citada Base, de manera que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de dicho plazo, el Vicerrectorado de Investigación hará pública la propuesta provisional de aspirantes seleccionados y excluidos, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, en la página web de dicho Vicerrectorado http://www.uca.es/es/investigación/convocatorias, de la Universidad de Cádiz, con los efectos previstos en el último párrafo de la Base I de esta Resolución. La indicación de la puntuación obtenida se considerará motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la LPACAP. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Cádiz.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la propuesta provisional de seleccionados antes referida, las personas participantes dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

La presentación de los documentos de subsanación se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha 16, 11001. Cádiz), así como en las oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (edificio junto a F. CC. Educación), Jerez de la Frontera (edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración Campus de Algeciras-E. Politécnica Superior, 1ª planta) y Cádiz (Edificio Hospital Real – Calle Benito Pérez Galdós s/n), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Cádiz, será necesario el envío de copia de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Cádiz por correo electrónico en la dirección garantia.juvenil@uca.es, preferentemente dentro del plazo de presentación de solicitudes y en ningún caso más allá del día siguiente a la finalización del mismo.

Para aquellos solicitantes que presentaron su solicitud a través del procedimiento telemático podrán presentar los documentos de subsanación a través del procedimiento telemático establecido por la Universidad de Cádiz, mediante certificado digital, y accesible desde la Oficina Virtual en la siguiente dirección: https://oficinavirtual.uca.es

En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos, y no hubiera omitidos, se prescindirá del trámite anterior, resolviéndose directa y definitivamente la Convocatoria.

VI.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Resueltas por la Comisión de Selección las alegaciones presentadas, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se dictará – en el plazo máximo de tres (3) días hábiles – Resolución definitiva del Rectorado de la Universidad de Cádiz adjudicando los contratos en cuestión, que contendrá:

1. Relación del personal candidato seleccionado para cada una de las plazas ofertadas junto con la puntuación obtenida.

2. El resto de personal candidato no seleccionado en cada una de las categorías, junto con sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, por cada categoría, para cubrir las posibles vacantes, de acuerdo con lo estipulado en la Base VII de esta Convocatoria.

Esta Resolución, que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación http://www.uca.es/es/investigación/convocatorias , con los efectos previstos en el último párrafo de la Base I de esta Resolución, pondrá fin a la vía administrativa.

VII.- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

En el plazo de los dos (2) días hábiles siguientes tras la publicación de la Resolución definitiva, el personal candidato seleccionado deberá aportar de manera presencial en el Área de Personal de esta Universidad (C/Ancha, 10) la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable acreditativa de seguir manteniendo los requisitos establecidos respecto del SNGJ.

2. Declaración Responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempleo de funciones públicas por Sentencia judicial firme.

3. Declaración Responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública, cuando los aspirantes seleccionados no posean la nacionalidad española.

4. Declaración Responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni de realizar actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad, ni cualquier otro tipo de prestación por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio que resulte incompatible, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Todas las Declaraciones Responsables se presentarán de acuerdo con los modelos contenidos en los Anexos V, VI, VII y VIII de esta Resolución.

Quienes en el plazo indicado no presenten los documentos citados no podrán ser contratados, entendiéndose que el candidato desiste del contrato. Tanto en estos supuestos, como cuando exista renuncia expresa antes de la formalización del correspondiente contrato laboral e incorporación, el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo constituida en la Resolución definitiva, por orden de puntuación.

La formalización de un contrato laboral con una de las personas seleccionadas en una categoría y para un puesto concreto, supondrá su exclusión inmediata en las demás listas de las otras categorías en las que también pudiera haber resultado seleccionada. Esta previsión aplicará igualmente en caso de no presentación de la documentación a la que se contrae esta Base, o renuncia al contrato para el que la persona solicitante hubiera sido seleccionada.

En caso de que la persona candidata integrada en alguna de las listas de la bolsa de trabajo pasase a ser titular de un contrato, quedará excluida de las demás listas en las que figure como suplente.

VIII.- INCORPORACIÓN, CONTRATO Y OBLIGACIONES.

Dentro del plazo de presentación de la documentación a que se refiere la Base precedente se procederá a formalizar los correspondientes contratos laborales, que en ningún caso podrán exceder del número de puestos convocados.

Desde el momento de su incorporación, que se producirá con el inicio de la vigencia del correspondiente contrato, el personal seleccionado vendrá obligado a:

- Aceptar y respetar tanto las bases fijadas en esta Convocatoria, como las Normas de funcionamiento de la Universidad de Cádiz.
- Desarrollar sus actividades de apoyo a la I+D+i y a la gestión o internacionalización de la investigación en os grupos, departamentos, institutos o centros de investigación., con una dedicación de jornada completa, sometiéndose al régimen y horarios previstos en el contrato laboral.

- Comunicar al Servicio de Gestión de Investigación las renuncias, interrupciones y demás incidencias que puedan surgir durante la vigencia del contrato, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles desde que se produzcan.
- Comunicar la suspensión temporal del contrato por enfermedad o maternidad, desde el momento en que se produzca, a la persona responsable de su actividad y al Servicio de Gestión de Investigación, y remitir el correspondiente parte de baja médica al Servicio correspondiente.
- Comunicar al Servicio de Gestión de Investigación cualquier causa de incompatibilidad que pueda sobrevenir.

Los contratos que se suscriban al amparo de esta convocatoria se atendrán a las siguientes características:

1.- Se formalizarán en la modalidad de contrato en prácticas, siéndoles aplicables las previsiones del artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y demás normativa de referencia, y sin que les resulte de aplicación el IV Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de Andalucía.

2.- La duración mínima de los contratos será de seis (6) meses, prorrogables por un período de igual duración, sin que a su término se genere compromiso alguno para la Universidad de Cádiz en cuanto a estabilidad o consolidación laboral del personal seleccionado.

3.- El coste de contratación viene constituido, para cada contrato, por la suma de la retribución bruta en función de la categoría, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad social. Así, dicha retribución bruta estará referida a la aplicación del setenta por ciento (70%) a la suma de los conceptos de salario base, pagas extraordinarias y complemento de categoría que se contienen en las tablas salariales de 2017 de la Universidad de Cádiz para cada una de las categorías ofertadas en esta Convocatoria. Las retribuciones a percibir por cada contrato serán: Titulado Superior 23.938,1€ anuales; Titulado Grado Medio 19.812,26€ anuales; Técnico Especialista 16.744,09€ anuales; Técnico Auxiliar 13.057,46€ anuales.

IX.- SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN.

Al personal contratado se le asignará un tutor/a que será la persona designada por el responsable de la unidad a la que se incorpore. El tutor elaborará un informe a la finalización del contrato en el que se hará constar una descripción de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato, así como el cumplimiento de objetivos, y la mejora de la empleabilidad de la persona contratada.

A la vista de dicho informe la Secretaria General emitirá un certificado que entregará a la persona contratada, una vez finalizada la relación laboral, dando cuenta de la duración del

contrato, el puesto o puestos ocupados, y las principales tareas realizadas en cada uno de ellos.

X.- NORMATIVA.

Esta Convocatoria se regirá, además de por las Bases contenidas en esta Resolución, por la normativa que seguidamente se indica:

- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley andaluza de Universidades.
- Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre), modificados por el Decreto 2/2005, de 11 de enero, el Decreto 4/2007, de 9 de enero y el Decreto 233/2011, de 12 de julio.
- Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos formativos.
- Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Nota: Para facilitar la lectura de la presente Convocatoria, en su elaboración se ha utilizado en ocasiones el masculino, como género no marcado, para referirse tanto al femenino como al masculino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 112.1 , 123.1 y 124.1 de la LPACAP.

A N E X O I

Contratación de Personal Técnico de Apoyo
TITULADOS UNIVERSITARIOS SUPERIORES
(Licenciado – Grado – Ingeniero – Arquitecto)

Todas las referencias realizadas en los Anexos I y IX a Licenciados o Graduados se entenderán indistintamente a cualquiera de dichas titulaciones indistintamente.

REF	DENOMINACION	CENTRO	NUMERO	TITULACION	RESPONSABLE
DP-1	Apoyo en actividades de I+D+i en Departamentos de las Escuelas de Ingeniería de la Universidad de Cádiz	Departamentos en las Escuela Superior de Ingeniería, Escuela Politécnica Superior y Escuela de Ingeniería, y Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	14	Graduados o equivalentes en Ingenierías Industriales (distintas ramas), Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería Aeroespacial, Civil, Obras Públicas, y Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica
DP-4	Apoyo en actividades de I+D+i en Departamentos de las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Cádiz	Departamentos en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias de la Educación y Derecho	5	Graduados o equivalentes en Ciencias de la Educación (diferentes especialidades), Relaciones laborales y recursos humanos, derecho, administración y dirección de empresas.	Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica
DP-5	Apoyo en actividades de I+D+i en Departamentos de las áreas de Humanidades	Departamentos en la Facultad de Filosofía y letras	3	Licenciado/Graduado en Historia, Licenciado/Graduado en Conservación-Restauración, Graduado en Turismo, en Geografía, Grado en Humanidades, grado en Filología Hispánica, Graduado en Estudios Ingleses	Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica

RSE-4	Apoyo técnico a la divulgación científica de la Unidad de Cultura Científica UCC+i. Divulgación de la Salina la Esperanza y el LABIMAR	Campus de Excelencia Internacional del Mar CEIMAR	1	Grado en Ciencias del Mar. Grado en Ambientales	Juan José Vergara Oñate
RSE-6	Apoyo técnico a la gestión de la I+D+i en el CEIMAR	Campus de Excelencia Internacional del Mar CEIMAR	1	Graduados/Licenciados, preferentemente en Economía, Empresariales, Derecho, Comunicación.	Juan José Vergara Oñate
RSE-10	Apoyo técnico en la proyección de la imagen visual de la I+D+i de la UCA. Apoyo en la búsqueda y visualización de indicadores, revistas electrónicas y a la unidad de bibliometría de la UCA.	Vicerrectorado de Investigación	2	Titulados Universitarios superiores (Licenciado – Grado – Ingeniero – Arquitecto)	Vicerrectorado de Investigación
RSE-11	Apoyo técnico a la transferencia de la actividad científica de Grupos, Institutos y Departamentos de la Universidad de Cádiz	Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica	8	Titulados Universitarios superiores (Licenciado – Grado – Ingeniero – Arquitecto)	Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica
RSE-13	Apoyo técnico a la elaboración de Proyectos Europeos de la actividad científica de Grupos, Institutos y Departamentos de la Universidad de Cádiz	Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica	8	Titulados Universitarios superiores (Licenciado – Grado – Ingeniero – Arquitecto)	Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica
RSE-14	Apoyo técnico a la Internacionalización de la Investigación	Oficina de Relaciones Internacionales ORI	1	Titulados Universitarios superiores (Licenciado – Grado – Ingeniero – Arquitecto)	Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica
RIN-1	Creación de los escenarios de realidad virtual, aumentada y mixta (RVAM).	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Grado en Ingeniería Informática	Dirección del Instituto

RIN-2	Sostenibilidad, bioeconomía, turismo y cambio global.	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Grado en Turismo	Dirección del Instituto
RIN-3	Dirección estratégica y creación de empresa.	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Licenciatura/Grado en CC y Técnicas Estadísticas	Dirección del Instituto
RIN-4	Centro de estudios y recursos para la transferencia a la sociedad Y Diagnóstico entre el territorio y el sistema productivo	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	2	Licenciatura/Grado en CC Ambientales	Dirección del Instituto
RIN-6	Comunicación audiovisual y estrategia de comunicación social (TV y Radio)	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	2	Grado en Comunicación Audiovisual	Dirección del Instituto
RIN-10	Marketing y comunicación	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Licenciatura Publicidad y Relaciones Publicas	Dirección del Instituto
RIN-11	Bienestar social y calidad de vida	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Grado en Enfermería	Dirección del Instituto
RIN-12	Psicología social y calidad de vida	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Licenciatura/Grado en Psicología	Dirección del Instituto
RIN-13	Biomecánica y calidad de vida	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Grado en Fisioterapia	Dirección del Instituto
RIN-14	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	13	Graduados o Licenciados en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias Químicas, Ingeniería Química, y Ciencias Biológicas, Ciencias Geológicas y Ciencias Físicas	Dirección del Instituto

RIN-22	Apoyo a las líneas de I+D+i de grupos de investigación de las áreas Biomédicas en el INiBICA	Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la provincia de Cádiz (INiBICA)	5	Licenciados/graduados en medicina, Psicología, Enfermería, Actividad Física y Deporte, Graduados en Química	Dirección del Instituto
RIN-25	Apoyo técnico a la I+D+i de los diversos gabinetes del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	10	Titulación universitaria en Lingüística / Filología	Dirección del Instituto
RIN-35	Apoyo técnico a la I+D+i de los diversos gabinetes del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Criminología	Dirección del Instituto
RIN-40	Apoyo técnico en servicios periféricos IVAGRO sede Puerto Real	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	8	Licenciatura en Química, Licenciatura en Enología, Licenciatura en Biología, Grado en Ingeniería Química, Grado en Biología, Grado en Química, Grado en Enología, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias Ambientales, Licenciatura en CC del Mar	Dirección del Instituto
RIN-41	Apoyo técnico en Servicio periférico. Unidad Geodetección y Georradar. IVAGRO sede Jerez	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	1	Grado en Historia	Dirección del Instituto
RIN-51	Técnico de Apoyo al Instituto de Biomoléculas (INBIO)	Instituto de Investigación en Biomoléculas INBIO	7	Titulación de licenciado o graduado en Química, Bioquímica, Biotecnología o Farmacia	Dirección del Instituto

RIN-56	Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación.	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	12	Titulación Universitaria Superior - Grado en Química	Dirección del Instituto
RIN-57	Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	1	Titulación Universitaria Superior - Grado o Licenciatura en Física	Dirección del Instituto
RIN-58	Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	1	Titulación Universitaria Superior - Ingeniería Química (de 5 años)	Dirección del Instituto

RIN-60	Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación.	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	1	Titulación Universitaria Superior - Grado o Licenciatura, en Química o en Física	Dirección del Instituto
RIN-61	Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	1	Titulación Universitaria Superior - Ingeniero de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Ingeniero Industrial o Ingeniero en Tecnologías Industriales	Dirección del Instituto
RIN-62	Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	1	Titulación Universitaria Superior - Ingeniero de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Ingeniero Industrial o Ingeniero en Tecnologías Industriales, Químico	Dirección del Instituto
RSC-3	Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	1	Grado en CC del Mar y/o CC Ambientales	María del Carmen Rendón Unceta
RSC-4	Apoyo Técnico en actividades de I+D+i en los Servicios Centrales de Investigación en Biomedicina y Servicios del INiBICA	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	6	Grado en Biotecnología, Biología, Farmacia, Química, Bioinformática o Bioquímica.	Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) y Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)

RSC-9	Técnico de apoyo a la investigación en Psicología y Salud Mental de los Universitarios para el Servicio de Atención Psicológica (SAP).	Servicio Universitario de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP)	1	Grado en Psicología	Vicerrectorado de Alumnos
RSC-13	Apoyo Técnico en actividades de I+D+i en los Servicios Centrales de Investigación en Biomedicina y Servicios del INiBICA- Animalario	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Grado en Veterinaria	Carlos Costela Villodres (Director del Servicio central de Experimentación y Producción Animal)
RSC-21	Técnico de apoyo a la I+D+i en los SERVICIOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (SC-ICYT).	Servicio Central de Investigación en Ciencia y Tecnología	4	Licenciatura/Grado en Ciencias o Ingeniería	María Jesús Ortega (SICYT)

A N E X O II

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

TÉCNICOS ESPECIALISTAS. FP DE GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE

REF	DENOMINACION	CENTRO	NUMERO	TITULACION	RESPONSABLE
DP-2	Apoyo en actividades de I+D+i en Departamentos de las Escuelas de Ingeniería de la Universidad de Cádiz	Departamentos en las Escuela Superior de Ingeniería, Escuela Politécnica Superior y Escuela de Ingeniería, y Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	2	FP Grado Superior en Electrónica, Ciclos Formativos de Grado Superior en Máquina-Herramienta. Téc. Sup en Mantenimiento de Equipo Industrial/ Mecatrónica industrial. Téc. Sup en Diseño en Fabricación Mecánica. Técnico Sup. en Mantenimiento de Equipo Industrial/ Mecatrónica industrial.	Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica
RSE-3	Apoyo técnico a la divulgación científica de la Unidad de Cultura Científica UCC+i. Divulgación de la Salina la Esperanza y el LABIMAR	Campus de Excelencia Internacional del Mar CEIMAR	1	Técnico Superior de Acuicultura.	Juan José Vergara Oñate
RSE-7	Apoyo técnico a la gestión de la I+D+i en el CEIMAR	Campus de Excelencia Internacional del Mar CEIMAR	1	Técnico superior informática.	Juan José Vergara Oñate
RSE-8	Personal para apoyo técnico en la visualización y proyección de la I+D+i de la Universidad de Cádiz	Vicerrectorado de Investigación	1	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web	Vicerrectorado de Investigación
RSE-12	Titulados Grado Superior FP OTRI	Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica	1	Grado Superior FP en informática	Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica
RIN-8	Comunicación audiovisual y estrategia de comunicación social (TV y Radio)	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	FP DE GRADO SUPERIOR EN REALIZACION AUDIOVISUAL Y ESPECTACULOS	Dirección del Instituto

RIN-18	Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	2	FP de Grado Superior en: Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Química Ambiental y Salud Ambiental, acuicultura	Dirección del Instituto
RIN-20	Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	1	FP de Grado Superior en: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, Mantenimiento Electrónico y Automatización y Robótica industrial.	Dirección del Instituto
RIN-21	Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	1	FP de Grado Superior en: Desarrollo de aplicaciones web	Dirección del Instituto
RIN-32	Apoyo técnico a la I+D+i de los diversos gabinetes del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	2	Formación Profesional Superior en Informática.	Dirección del Instituto
RIN-42	Apoyo técnico en Servicios periféricos IVAGRO sede Puerto Real	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	5	FP Técnico Superior en Vitivinicultura, FP Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, FP Grado Superior en Salud Ambiental,	Dirección del Instituto
RIN-43	Apoyo técnico en Servicios IVAGRO. Conservación del patrimonio vitivinícola.	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	1	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Dirección del Instituto
RIN-50	Técnico de Apoyo al Instituto de Biomoléculas (INBIO)	Instituto de Investigación en Biomoléculas INBIO	3	Formación Profesional de grado superior en la familia profesional de Química o Sanidad	Dirección del Instituto
RIN-52	Técnico de Apoyo al Instituto de Biomoléculas (INBIO)	Instituto de Investigación en Biomoléculas INBIO	1	Titulación de formación Profesional de grado superior en la familia profesional de Informática y comunicaciones	Dirección del Instituto

RSC-2	Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	1	FP de Grado Superior en Operaciones Acuícolas	María del Carmen Rendon Unceta
RSC-11	Apoyo Técnico en actividades de I+D+i en los Servicios Centrales de Investigación en Biomedicina y Servicios del INiBICA	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	3	Técnico superior de laboratorio	Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)

A N E X O III

Contratación de Personal Técnico de Apoyo
TÉCNICOS AUXILIARES. FP DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

REF	DENOMINACION	CENTRO	NUMERO	TITULACION	RESPONSABLE
DP-3	Apoyo en actividades de I+D+i en Departamentos de las Escuelas de Ingeniería de la Universidad de Cádiz	Departamentos en las Escuela Superior de Ingeniería, Escuela Politécnica Superior y Escuela de Ingeniería, y Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	1	Formación Profesional Grado Medio relacionada con la aeronáutica/ mecánica	Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica
RIN-7	Comunicación audiovisual y estrategia de comunicación social (TV y Radio)	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	FP DE GRADO MEDIO EN ÁREAS DE COMUNICACIÓN	Dirección del Instituto
RIN-44	Servicios IVAGRO	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	2	Técnico FP de Grado Medio en Sistemas Microinformáticos y Redes. Técnico de Grado Medio en Cocina y Gastronomía	Dirección del Instituto
RIN-49	Técnico de Apoyo al Instituto de Biomoléculas (INBIO)	Instituto de Investigación en Biomoléculas INBIO	4	Formación Profesional de grado medio en la familia profesional de Química	Dirección del Instituto
RSC-22	Técnico de apoyo a la I+D+i en los SERVICIOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (SC-ICYT).	Servicio Central de Investigación en Ciencia y Tecnología	1	FP grado medio en gestión administrativa	María Jesús Ortega

A N E X O IV

Contratación de Personal Técnico de Apoyo
(COMISIÓN DE SELECCIÓN)

- Presidente/a: Rector o Vicerrector/a en quien delegue.

- Secretario/a: Un miembro del Personal de Administración y Servicios adscrito al Área de Personal, con voz y sin voto.

- Vocal/es: 2 vocales a propuesta del Vicerrector con competencias en la materia, 1 vocal a propuesta del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador, el Vicerrector de Investigación o persona en quien delegue como responsable del proyecto.

A N E X O V

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

DECLARACIÓN RESPONSABLE
(Sistema Nacional de Garantía Juvenil)

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE _____, y con nacionalidad _____,

DECLARO RESPONSABLEMENTE, que en el momento de la firma de este documento mantengo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que me convierten en beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En _____, a _____ de _____ de 201_

(Firma)

A N E X O VI

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

DECLARACIÓN RESPONSABLE
(Separación.- Nacionalidad Española)

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE _____, y con nacionalidad _____,

DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que NO me hallo en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño en empleos públicos o para el ejercicio de funciones como personal laboral, por Sentencia judicial firme.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En _____, a _____ de _____ de 201_

(Firma)

A N E X O VII

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

DECLARACIÓN RESPONSABLE
(Separación.- Nacional de otro Estado)

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE _____, y con nacionalidad _____,

DECLARO RESPONSABLEMENTE NO hallarme inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal o equivalente que impida, en mi Estado, el acceso al empleo público.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En _____, a _____ de _____ de 201_

(Firma)

A N E X O VIII

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

DECLARACIÓN RESPONSABLE
(Incompatibilidad)

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE _____, y con nacionalidad _____,

DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni realizo actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad. Tampoco percibo pensión alguna por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio. Asimismo, manifiesto que NO percibo beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, así como sueldos o salarios con implicación contractual o estatutaria.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Cádiz.

En _____, a _____ de _____ de 201_

(Firma)

A N E X O IX

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

TITULADOS UNIVERSITARIOS SUPERIORES

(Licenciado – Grado – Ingeniero – Arquitecto)

Todas las referencias realizadas en los Anexos I y IX a Licenciados o Graduados se entenderán indistintamente a cualquiera de dichas titulaciones indistintamente.

DENOMINACION	CENTRO	NUMERO	TITULACION	RESPONSABLE
Servicio de Drones de la UCA	Servicio de Drones de la UCA	1	Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Biología, Geología, Química, Física, Historia	Luis Barbero
Técnico de apoyo a la investigación en Biología de la Actividad Física y del Deporte en el Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	1	Grado en Biologia	Ana Carbonell Baeza
Técnico de apoyo a la investigación en Ingeniería Informática y de la actividad Física y del Deporte en el Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical.	Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	1	Grado en Ingeniería Informática	José Castro Piñero
Técnico de apoyo a la investigación en Ingeniería Informática y de la actividad Física y del Deporte en el Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical.	Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	1	Grado en Nutrición	Jesús Ponce Gonzalez
Técnico de apoyo a la investigación en Ingeniería Informática y de la actividad Física y del Deporte en el Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical.	Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	1	Grado en Actividad Fisica y del Deporte	David Jimenez Pavón
Técnico de apoyo a la investigación en Ingeniería Informática y de la actividad Física y del Deporte en el Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical.	Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	1	Grado en Actividad Fisica y del Deporte	José Luis González Montesinos

Apoyo técnico a la investigación desarrollada por el Grupo de Investigación SEJ-582 "Administraciones Públicas, libertades públicas y política sectoriales	Departamento de Derecho Público	1	Licenciatura/ Grado Derecho	Maria Zambonino Pulito
Creación de los escenarios de realidad virtual, aumentada y mixta (RVAM).	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Grado en Ingeniería Informática	José Antonio López Sanchez
Sostenibilidad, bioeconomía, turismo y cambio global.	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Grado en Turismo	José Antonio López Sanchez
Dirección estratégica y creación de empresa.	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Licenciatura/Grado en CC y Técnicas Estadísticas	José Antonio López Sanchez
Centro de estudios y recursos para la transferencia a la sociedad	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Licenciatura/Grado en CC Ambientales	José Antonio López Sanchez
Diagnóstico entre el territorio y el sistema productivo	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Licenciatura/Grado en CC Ambientales	José Antonio López Sanchez
Comunicación audiovisual y estrategia de comunicación social (TV y Radio)	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Grado en Comunicación Audiovisual	José Antonio López Sanchez
Comunicación audiovisual y estrategia de comunicación social (TV y Radio)	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Grado en Comunicación Audiovisual	José Antonio López Sanchez
Marketing y comunicación	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Licenciatura Publicidad y Relaciones Publicas	José Antonio López Sanchez
Bienestar social y calidad de vida	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Grado en Enfermería	José Antonio López Sanchez
Psicología social y calidad de vida	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Licenciatura/Grado en Psicología	José Antonio López Sanchez
Biomecánica y calidad de vida	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	Grado en Fisioterapia	José Antonio López Sanchez

Técnico Superior de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	4	Graduados o Licenciados en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias Químicas y Ciencias Biológicas	DIRECTOR INMAR
Técnico Superior de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	4	Graduados o Licenciados en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, y Ciencias Biológicas	DIRECTOR INMAR
Técnico Superior de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	3	Graduados o Licenciados en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias Geológicas y Ciencias Físicas	DIRECTOR INMAR
Técnico Superior de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	3	Graduados o Licenciados en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias Químicas e Ingeniería Química	DIRECTOR INMAR
Titulados Superiores (Epidemiología social y Clínica)	Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la provincia de Cádiz (INiBICA)	3	Licenciatura/Grado en Medicina	DIRECTOR INiBICA
Servicio de Calibración en Metrología Eléctrica y Temperatura	Departamento de Ingeniería Eléctrica. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería Eléctrica	Germán Alvarez Tey
Ensayo de sistemas de generación distribuida con mini aerogeneradores eólicos y fotovoltaicos	Departamento de Ingeniería Eléctrica. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica o Telecomunicaciones	Rafael Jiménez Castañeda
Grupo de Investigación en Modelado Inteligente de Sistemas (TEP-024)	Departamento de Ingeniería Informática – Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1	Graduado en Ingeniería Informática, Ingeniería telecomunicaciones, Ingeniería industrial. Graduado en Ingeniería civil. Otros grados de Ingeniería.	Ignacio J. Turias Dominguez

Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	1	Grado en CC del Mar y/o CC Ambientales	María del Carmen Rendon Unceta
Personal Técnico de Apoyo	Departamento de Ingeniería Informática – Escuela Superior de Ingeniería	1	Graduado en Ingeniería Informática, Ingeniería telecomunicaciones.	Pedro L. Galindo
Titulado Superior	Departamento de Ingeniería Informática – Escuela Superior de Ingeniería	1	Graduado en Ingeniería Informática, Ingeniería telecomunicaciones.	Pedro L. Galindo
Personal Técnico de Apoyo	Departamento de Ingeniería Informática – Escuela Superior de Ingeniería	1	Graduado en Ingeniería Informática, Ingeniería telecomunicaciones.	Pedro L. Galindo
Grupo de Investigación en Mejora del Proceso Software y Métodos Formales (TIC-195).	Departamento de Ingeniería Informática – Escuela Superior de Ingeniería	1	Graduado en Ingeniería Informática	Mercedes Ruiz Carreira
Caracterización de los materiales de construcción avanzados desarrollados por el grupo TEP-243	Departamento de Química-Física. Facultad de Ciencias	1	Grado en áreas de Ciencias	Maria Jesús Mosquera Diaz
Síntesis de los materiales de construcción avanzados desarrollados por el grupo TEP-243	Departamento de Química-Física. Facultad de Ciencias	1	Grado en áreas de Ciencias	Maria Jesús Mosquera Diaz
Investigación en el área de Electrónica. Laboratorio de instrumentación computacional y electrónica industrial. (ICEI)	Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Escuela Politécnica Superior de Algeciras	2	Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial, Graduado en Ingeniería Eléctrica	Juan José González de la Rosa

Joven Investigador Doctor para Laboratorio de Ingeniería Acústica Grupo PAI TEP 195	Departamento de Máquinas y Motores Térmicos. Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	1	Licenciado en CC Ambientales/ Arquitecto/ Ingeniería informática/ telecomunicaciones/ industrial/ civil/ caminos, canales y puertos Grado en Arquitectura/ en Edificación/ Tecnologías Industriales/Ingeniería Mecánica/eléctrica/ electrónica/ informática Grado en Ingeniería Civil/ Tecnología de la Comunicación/Electrónica Industrial/ Arquitectura Naval/Marina	Ricardo Hernández Molina
Joven Investigador Titulado Superior para Laboratorio de Ingeniería Acústica Grupo PAI TEP 195	Departamento de Máquinas y Motores Térmicos. Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	2	Licenciado en Ciencias Ambientales/Arquitecto Ingeniero Industrial / Ingeniería informática/ telecomunicaciones/ industrial/ civil/ caminos, canales y puertos Grado en Arquitectura/ en Edificación/ Tecnologías Industriales/Ingeniería Mecánica/eléctrica/ electrónica/ informática Grado en Ingeniería Civil/ Tecnología de la Comunicación/Electrónica Industrial/ Arquitectura Naval/Marina	Ricardo Hernández Molina

Titulado Superior para Laboratorio de Ingeniería Acústica Grupo PAI TEP 195	Departamento de Máquinas y Motores Térmicos. Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	2	Licenciado en Ciencias Ambientales/Arquitecto Ingeniero Industrial / Ingeniería informática/ telecomunicaciones/ industrial/ civil/ caminos, canales y puertos Grado en Arquitectura/ en Edificación/ Tecnologías Industriales/Ingeniería Mecánica/eléctrica/ electrónica/ informática Grado en Ingeniería Civil/ Tecnología de la Comunicación/Electrónica Industrial/ Arquitectura Naval/Marina	Ricardo Hernández Molina
Grupo investigación en Ingeniería Térmica	Departamento de Máquinas y Motores Térmicos. Escuela Superior de Ingeniería	1	Ingeniería (mecánica) o graduado en ingeniería en tecnologías industriales	Francisco José Sánchez de la Flor
Ahorro y eficiencia energética en Industria	Departamento de Máquinas y Motores Térmicos. Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	1	Ingeniería industrial (Mecánica, Eléctrica o Químico).	Ismael Rodríguez Maestre
Técnico de apoyo a la I+D+I en el grupo de investigación HUM554	Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la provincia de Cádiz (INiBICA)	2	Graduado en Psicología	Paloma Braza Lloret
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	Departamento de Didáctica. Facultad de Ciencias de la Educación	1	Licenciado/Graduado en Química, Ingeniería Química, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Biología, etc.	José Maria Oliva Martinez

GRUPO DE INVESTIGACIÓN HUM-230. DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA	Departamento de Didáctica. Facultad de Ciencias de la Educación	1	Licenciatura en Ciencias de la Educación. Grado de Maestro Primaria o Infantil.	Rafael Angel Jimenez Gamez
Técnico de Apoyo a la investigación del proyecto "REDES DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL: COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL DESENGANCHE Y ABANDONO ESCOLAR"	Departamento de Didáctica. Facultad de Ciencias de la Educación	1	Graduado en Educación Primaria. Graduado en Educación Infantil Graduado en Educación Social Licenciado en Psicopedagogía. Licenciado / Graduado en Pedagogía	Manuel J. Cotrina García y Mayka García García
Técnico de apoyo en tareas de investigación para GRUPO DE INVESTIGACIÓN L.A.C.E. (Laboratorio para el Análisis del Cambio Educativo).	Departamento de Didáctica. Facultad de Ciencias de la Educación	1	Grado en Educación Infantil. Grado en Educación Primaria.	Rosa Vazquez Recio
Técnico arqueólogo de apoyo para el Gabinete de Arqueología del Laboratorio de Arqueología y Prehistoria de la UCA	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras	1	Licenciado/Graduado en Historia	Darío Bernal Casasola
Técnico de Conservación /Restauración de apoyo para el Gabinete de Arqueología del Laboratorio de Arqueología y Prehistoria de la UCA	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras	1	Licenciado/Graduado en Conservación-Restauración	Darío Bernal Casasola
Investigador doctor para el laboratorio de Robótica Aplicada.	Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Escuela Superior de Ingeniería	1	Graduado las tecnologías industriales o informáticas.	Arturo Morgado Estévez

Personal investigador para el laboratorio de Robótica Aplicada	Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería Mecánica. Grado en Ingeniería Electrónica Industrial. Grado en Ingeniería Informática. Grado en Ingeniería Aeroespacial. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Grado en Ingeniería Eléctrica. Grado en Ingeniería en Téc. Industriales.	Arturo Morgado Estévez
Técnico de Laboratorio para el Laboratorio de Robótica Aplicada	Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería Mecánica. Grado en Ingeniería Electrónica Industrial. Grado en Ingeniería Informática. Grado en Ingeniería Aeroespacial. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Grado en Ingeniería Eléctrica. Grado en Ingeniería en Téc. Industriales.	Arturo Morgado Estévez
Técnico de apoyo a la investigación en Fisiopatología de los sistema motores y sinaptopatías en el Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública y Hospital Universitario Puerta del Mar.	Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Fac. de Medicina	1	Licenciatura/Grado en Biología	Bernardo Moreno López
Técnico Investigador Titulado Superior, con especialización en Arqueología Prehistórica Paleolítica (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Laboratorio de Arqueología y Prehistoria, Área de Prehistoria).	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras	1	Licenciatura o Grado en Historia	José Ramos Muñoz
Técnico de apoyo a la Unidad de Citometría y Separación Celular de los sc-IBM/INiBICA.	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Grado en Biotecnología, Biología o Bioquímica	Francisco García Cózar y Juan Antonio Micó Segura

Técnico de apoyo a la Unidad de transducción y expresión de proteínas recombinantes del servicio de Biología Molecular y Genómica de los sc-IBM/INiBICA.	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Grado en Biotecnología, Biología o Bioquímica	Francisco García Cózar y Juan Antonio Micó Segura
Técnico de apoyo a la investigación en Neuropsicofarmacología y Psicobiología en el Departamento de Psicología.	Departamento de Psicología	2	Licenciado/graduado en Psicología/biología/ biotecnología/ farmacia	Esther Berrocoso Domínguez
Técnico de apoyo a la investigación en Neuropsicofarmacología y Psicobiología en el Departamento de Psicología.	Departamento de Psicología	1	Licenciado/graduado en ingeniería/ informática/ matemáticas	Esther Berrocoso Domínguez
Técnico de apoyo a la investigación en Estadística aplicada a la investigación clínico-epidemiológica en el Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública	Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Fac. de Medicina	1	Grado en Matemáticas	Inmaculada Failde
Técnico de apoyo a la investigación en Epidemiología en el Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública	Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Fac. de Medicina	1	Grado en Psicología	Inmaculada Failde
Técnico de apoyo a la investigación en Ingeniería Informática aplicada a la Salud en el Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública	Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Fac. de Medicina	1	Ingeniería Informática	Inmaculada Failde
Técnico de apoyo a la I+D+i en el grupo de investigación HUM634	Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la provincia de Cádiz (INiBICA)	2	Graduado en Psicología	José I. Navarro Guzman
Apoyo técnico en el manejo del equipamiento del Gabinete de Lingüística clínica del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Lingüística / Filología	Mª Jesús Paredes
Apoyo técnico en el Laboratorio de Fonética del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Lingüística / Filología	David Levey

Apoyo técnico en la Unidad de Bibliometría y documentación del Instituto de Lingüística Aplicada en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Biblioteconomía y documentación / Lingüística / Filología.	Miguel Casas Gómez
Apoyo técnico en la gestión de las revistas científicas y colecciones de publicaciones del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Biblioteconomía y documentación / Lingüística / Filología.	Miguel Casas Gómez
Apoyo técnico para la comunicación y difusión de las actividades científicas del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Publicidad y Relaciones Públicas / Comunicación audiovisual / Periodismo	Víctor Marí Sáez
Apoyo técnico para gestión y difusión de las actividades de transferencia y servicios del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz en el ámbito empresarial	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Lingüística / Filología	Carmen Varo Varo
Apoyo técnico para la búsqueda de convocatorias y fuentes de financiación públicas o privadas relacionadas con el Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Lingüística / Filología	Miguel Casas Gómez
Desarrollo, mantenimiento e integración de plataformas de interconexión de los recursos y mantenimiento y actualización de la infraestructura informática del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	2	Formación Profesional Superior en Informática.	Mario Crespo de Miguel
Apoyo técnico en las líneas de asesoramiento lingüístico y comunicación del Gabinete de Asesoría lingüística del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz.	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Lingüística / Filología	Bárbara Eizaga Rebollar
Apoyo técnico en las actividades del Observatorio sociolingüístico del habla del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	2	Titulación universitaria en Lingüística / Filología	Luis Escoriza Morera

Apoyo técnico en las actividades del Gabinete de Lingüística forense del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Lingüística / Filología / Criminología	Maria Muñoz Nuñez
Apoyo técnico en las actividades del Observatorio de Terminología del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Lingüística / Filología	Gérard Fernández Smith
Apoyo técnico en las actividades del Observatorio de Neología del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	1	Titulación universitaria en Lingüística / Filología	Mª Tadea Díaz Hormigo
Apoyo técnico en las actividades del Observatorio de Lingüística de corpus del Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz	Instituto de Lingüística Aplicada ILA	2	Titulación universitaria en Lingüística / Filología	Luisa Mora Millán / José Mª García Núñez/ Mª Angeles Zarco
Técnico de apoyo a la investigación para la Unidad de Procesamiento de Tejidos y de Cultivos Celulares y Microbiológicos de sc-IBM/INiBICA	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Grado en Biotecnología, Biología o Bioquímica	Francisco García Cózar y Juan Antonio Micó Segura
Técnico de apoyo a la investigación para la Unidad de Análisis Genético de Enfermedades Raras y procesos Onco-hematológicos sc-IBM/INiBICA	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Grado en Biotecnología, Biología o Bioquímica	Francisco García Cózar y Juan Antonio Micó Segura
Técnico de apoyo a la investigación del Grupo de Investigación en Tecnologías Eléctricas Sostenibles y Renovables (TEP-023)	Departamento de Ingeniería Eléctrica / Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1	Ingeniería Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.	Luis M. Fernández Ramírez
Grupo de Investigación en Ingeniería Biomédica y Telemedicina (TIC212). Procesado y análisis de señales biomédicas para la ayuda al diagnóstico y a la autogestión de enfermedades crónicas (e-salud). Ayuda con la configuración del equipamiento biomédico para la toma de datos. Procesado y análisis de imágenes biomédicas. Soporte a los experimentos conductuales EEG y Brain Computer interface (BCI).	Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Informática	Daniel Sánchez Morillo

Ayudante de investigación en el grupo de investigación HUM-843 Recogida de información en estudios de campo, tabulación de la misma en el paquete estadístico Spss, análisis estadístico de los datos recogidos y traducción (inglés/español-Español/ inglés).	Departamento de Psicología	1	Graduado/Licenciado en Psicología	Rocío Guil Bozal
Técnico de apoyo a la I+D+i en el grupo de investigación SEJ 594 Apoyo administrativo en la gestión de proyectos de investigación. Apoyo en la recogida de datos. Organización y tratamiento informático y estadístico de los datos recogidos.	Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la provincia de Cádiz (INiBICA)	2	Graduado en Psicología o en Educación.	Yolanda Sánchez Sandoval
Técnico de apoyo a la investigación en Psicología y Salud Mental de los Universitarios para el Servicio de Atención Psicológica (SAP).	Servicio Universitario de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP)	1	Grado en Psicología	Esperanza Marchena Consejero
Técnico de apoyo a los investigadores del Dpto. en la aplicación de técnicas quimiométricas a los resultados de investigación (calibraciones, tratamientos multivariantes, redes neuronales).	Departamento de Química Analítica. Facultad de Ciencias	1	Grado en Química, Grado en Matemáticas, Grado en Estadística	Dominico A. Guillén Sánchez
Técnico de apoyo para preparación de muestras y determinación de acelerantes en restos de incendios	Departamento de Química Analítica. Facultad de Ciencias	1	Grado en Química	Miguel Palma Lovillo
Técnico de apoyo a la investigación en salud animal, en el Servicio central de Experimentación y Producción Animal de los sc-IBM/INiBICA	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Grado en Veterinaria	Carlos Costela Villodres (Director del Servicio central de Experimentación y Producción Animal) Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)

Técnico de apoyo a la Unidad de Señalización Intracelular e Interacción de Proteínas de los sc-IBM/INiBICA.	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Grado en Biotecnología, Biología, Bioquímica	Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)
Análisis de estructuras Fotoelasticidad y Extensometría. Elaboración de pruebas de fotoelasticidad y Extensometría. Ensayos de resistencia de materiales, cálculo de compresión, torsión y flexión de elementos estructurales	Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1	Graduado Obras Públicas - Ingeniero Civil	Dra. Mª Dolores Rubio Cintas
Técnico de apoyo a la gestión de Proyectos Internacionales con Universidades extranjeras, para fomentar la cooperación científica y la difusión de resultados	Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	1	Grado en Derecho	Alejandro del Valle Gálvez
Técnico para el mantenimiento de páginas web vinculado a tres grupos de investigación del departamento de Matemáticas	Departamento de Matemáticas. Facultad de Ciencias	1	Licenciatura/grado en Matemáticas	Francisco Ortegón Gallego (FQM315), J. Ignacio García García (FQM366) y María Concepción Muriel Patino (FQM377)
Técnico para Área de matemática aplicada. Departamento de Matemáticas	Departamento de Matemáticas. Facultad de Ciencias	1	Matemático o Ingeniero informático	María Santos Bruzón Gallego
Técnico para Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura/Facultad de Ciencias de la Educación	Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Facultad de Ciencias de la Educación	1	Estudios de Filología (lenguas modernas: inglés, francés, alemán) y de Grado en Educación Primaria	Manuel Francisco Romero Oliva
Técnico para líneas de investigación TEP-966 Ingeniería Matemática	Departamento de Matemáticas. Escuela Superior de Ingeniería	1	Ingeniero/Grado en Informática	Luis Lafuente Molinero

Técnico Servicio de apoyo a la línea de investigación “Recuperación experimental de la elaboración de la salsa garum romana”.	Departamento de Ingeniría Química y Tecnología de Alimentos. Facultad de Ciencias	1	GRADO EN ENOLOGÍA, GRADO EN QUÍMICA, GRADO EN BIOLOGÍA, INGENIERO QUÍMICO	Victor Manuel Palacios Macias
Técnico de apoyo par la Línea de investigación en "Geomorfometría y cartografía geoambiental". Área de Geodinámica Externa	Departamento de Ciencias de la Tierra. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	1	Graduado en Ciencias Ambientales.	Francisco Javier Gracia Prieto
Servicios periféricos IVAGRO sede Puerto Real	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	7	Licenciatura en Química, Licenciatura en Enología, Licenciatura en Biología, Grado en Ingeniería Química, Grado en Biología, Grado en Química, Grado en Enología, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias Ambientales, Licenciatura en CC del Mar	Carmelo García Barroso
Servicio periférico. Unidad Geodetección y Georradar. IVAGRO sede Jerez	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	1	Grado en Historia	Carmelo García Barroso
Apoyo técnico a la línea de aprovechamiento y valorización de residuos agroalimentarios, a través de la participación en los proyectos CTM2013-43938-R y CTM2016-79071-R	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	2	Grado en Ingeniería Química, Máster en Ingeniería Química, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Química	Luis Isidoro Romero García, Ana María Blandino Garrido
Apoyo a la línea de caracterización de microorganismos de interés en agroalimentación, a través de la participación en proyecto AGL2015-65684-C2-2 y contrato OT2015/028.	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	1	Grado en Biología, Biotecnología, Enología, CC del Mar, CC Ambientales, Tecnología de Alimentos	Jesús Manuel Cantoral Fernandez

Apoyo técnico a la línea de tratamiento biológico de residuos a través de la participación en proyectos CTM2015-64810-R y Water2REturn H2020-IND-CE-2016-17.	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	2	Ingenieros Químicos/Ingeniero Industrial/Graduados en Ingeniería Química/Grado en Biotecnología/ Grado en Ciencias Ambientales	Montserrat Pérez García, Rosario Solera Del Rio
Apoyo técnico a la línea de ADN y ecología molecular a través de la participación en proyecto CGL2015-64007-P	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	1	Licenciado o Graduado en Biología y/o en Ciencias Ambientales	Fernando Ojeda Copete
Apoyo en la elaboración de recursos para la investigación en cuidados con nuevas tecnologías.	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en informática. Grado en Enfermería.. Grado en Fisioterapia	Consuelo López Fernández
Apoyo en la elaboración de recursos para la investigación en procedimientos terapéuticos en Fisioterapia, con nuevas tecnologías.	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en informática. Grado en Enfermería.. Grado en Fisioterapia	José Antonio Moral Muñoz
Técnico en simulación en Enfermería	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en enfermería.	Ana Maria García Bañón
Técnico para Apoyo en la difusión de resultados de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en traducción. Grado en traducción e interpretación	Consuelo López Fernández
Técnico para Apoyo en la difusión de resultados de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en traducción. Grado en traducción e interpretación	José Antonio Moral Muñoz
Técnico para Apoyo en la difusión de resultados de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en traducción. Grado en traducción e interpretación	Inés Carmona Barrientos

Técnico para Apoyo en la difusión de resultados de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en traducción. Grado en traducción e interpretación	Carmen Ruiz Molinero
Técnico para Apoyo en tareas de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en traducción. Grado en traducción e interpretación	José Antonio Moral Muñoz
Técnico para Apoyo en tareas de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en traducción. Grado en traducción e interpretación	Inés Carmona Barrientos
Técnico para Apoyo en tareas de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en traducción. Grado en traducción e interpretación	Carmen Ruiz Molinero
Técnico para Apoyo en tareas de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en traducción. Grado en traducción e interpretación	Rocío Martín Valero
Técnico para Apoyo en tareas de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia	Ana Maria García Bañón
Técnico para Apoyo para el análisis estadístico	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en Estadística. Grado en matemáticas	Inés Carmona Barrientos
Técnico para Apoyo para el análisis estadístico	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en Estadística. Grado en matemáticas	José Antonio Moral Muñoz
Técnico para Apoyo para el análisis estadístico	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de	1	Grado en Estadística. Grado en matemáticas	Carmen Ruiz Molinero

	Enfermería y Fisioterapia			
Técnico para Apoyo en tareas de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia	Maria José Abellán Hervás
Técnico en simulación en Enfermería	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en enfermería.	Consuelo López Fernández
Técnico para Apoyo en la Difusión de resultados de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en traducción. Grado en traducción e interpretación	Maria José Abellán Hervás
Personal de Apoyo a la Investigación. Area de Enfermería	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería	1	Grado en Enfermería	Olga Paloma Castro
Personal de Apoyo a la Investigación. Area de Enfermería	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Ingeniero informático. Matemático	Mercedes Diaz Rodriguez
Técnico en simulación en Enfermería	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en enfermería.	José Manuel Martinez Nieto
Técnico para Apoyo en la Difusión de resultados de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en traducción. Grado en traducción e interpretación	José Manuel Martinez Nieto
Técnico para Apoyo en tareas de investigación	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Grado en Enfermería,	José Manuel Martinez Nieto

Técnico Investigador Titulado Superior, (Dpto de Historia, Geografía y Filosofía, Laboratorio de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras)	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras	1	Grado en Turismo.	Manuel Arcila Garrido
Técnico Investigador Titulado Superior, (Dpto de Historia, Geografía y Filosofía, Laboratorio de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras)	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras	1	Licenciatura/grado en Geografía. Licenciatura/grado en Humanidades	Manuel Arcila Garrido
Técnico de Apoyo a la investigación del área de Enfermería en tareas de diseño y actualización de aplicaciones informáticas en salud. Area de Enfermería	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería	1	Graduado en informática o telecomunicaciones	Martina Fernández Gutiérrez
Técnico de Apoyo a la investigación del área de Enfermería en tareas de revisión bibliográfica, diseño y confección de base de datos, recopilación de datos, administración de encuestas y cuestionarios, análisis estadístico de datos, elaboración y traducción de informe final con resultados.	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería	1	Graduado en Matemáticas/ estadística	Pilar Bas Sarmiento
Técnico para Tareas de apoyo a la investigación en búsqueda bibliográfica, recogida y mantenimiento de bases de datos en nutrición.	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Graduado en áreas de Ciencias de la Salud	Mª José Santi Cano
Técnico de apoyo para el Servicio Técnico Homologado de la UCA "Laboratorio de Análisis de Suelos" (Investigación en Edafología y gestión de suelos)	Departamento de Ciencias de la Tierra. Facultad de Ciencias	1	Graduado o equivalente en Ciencias Ambientales, Enología o Química.	Ángel Sánchez Bellón
Personal técnico de apoyo a la I+D+I: titulado universitario superior. Servicio de Espectrometría Nuclear	Departamento de Física Aplicada	1	Licenciado o graduado en Física o CC Ambientales o CC del Mar	Melquíades Casas Ruiz
Técnico de apoyo para la Línea de investigación en "Cicloestratigrafía y Cambio Climático". Área de Estratigrafía	Departamento de Ciencias de la Tierra. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	1	Graduado en Geología, Ciencias Ambientales o Ciencias del Mar.	Luis O'Dogherty Luy

Técnico de apoyo para el Servicio Técnico Homologado de la Universidad de Cádiz "Unidad de Geaorqueología y Arqueometría Aplicadas al Patrimonio Histórico-Artístico y Monumental" (UGEA-PHAM). (Investigación en Arqueomineralogía y Geoarqueología).	Departamento de Ciencias de la Tierra. Facultad de Ciencias	1	Graduado en Geología, Historia, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar o Ciencias Químicas	Salvador Domínguez Bella
Técnico de apoyo para la Línea de investigación en "Aguas subterráneas" Área de Geodinámica Externa	Departamento de Ciencias de la Tierra. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	1	Licenciado/graduado en Ciencias Ambientales o en Ciencias del Mar.	Santiago García López
Técnico de apoyo para la Línea de investigación "Geología y Geofísica de Márgenes Continentales". Área de Geodinámica Interna	Departamento de Ciencias de la Tierra. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	1	Graduado o equivalente en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales o Geología	Mª del Carmen Fernández Puga
Apoyo técnico para el desarrollo y mejora de la línea de investigación: Captura de CO2 y obtención de extractos de interés con microalgas del grupo "Reactores Biológicos y Enzimáticos" de la Universidad de Cádiz	Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Facultad de Ciencias	1	Grado en Ingeniería Química, Biotecnología o Química. Ingeniero Químico, Licenciado en Biotecnología o Licenciado en Química.	Domingo Cantero Moreno
Técnico de Apoyo a la Unidad de Proteómica de los sc-IBM/INiBICA	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Biotecnología. Ldo o Grado en Química, Bioquímica, Biología o Farmacia.	Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) y Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)
Técnico de Apoyo a la Unidad de Genómica y Proteómica de los sc-IBM/INiBICA para la Gestión de muestras y análisis Bioinformático	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Graduado en Biotecnología, Bioinformática, Ldo o Grado en Química, Bioquímica, Biología, Bioinformática o Farmacia	Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) y Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)

Técnico de Apoyo a la Unidad de Genómica y Proteómica de los sc-IBM/INiBICA para la Validación de marcadores	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Graduado en Biotecnología. Ldo o Grado en Química, Bioquímica, Biología o Farmacia.	Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) y Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)
Técnico de Apoyo a la Unidad de Metabolómica de los sc-IBM/INiBICA.	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Grado en Biotecnología, Química, Bioquímica, Biología, Bioinformática o Farmacia.	Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) y Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)
Técnico de Apoyo a la Unidad de Microscopía de los sc-IBM/INiBICA	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Grado en Biotecnología, Química, Bioquímica, Biología o Farmacia.	Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) y Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)
El técnico a contratar se dedicará a diferentes tareas dentro del ámbito de la monitorización de contaminantes ambientales y acústicos	Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente	1	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, Ingeniería Industrial en Electrónica Industrial o equivalentes	Diego Sales Márquez
Técnico de Apoyo para grupo de Investigación TEP109. Tensioactividad y Energías Alternativas o Renovables	Departamento de Ingeniería Química y tecnología de los Alimentos. Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (tecnología en Química Industrial). Ingeniero Industrial en Química Industrial. Ingeniería Industrial	Mª Luz Martín Rodriguez
Técnico de apoyo a la investigación en Dirección Estratégica de los Recursos Humanos, desarrollada por el grupo SEJ-449	Departamento de Organización de Empresas	1	Licenciados/as o Graduados/as en Administración y Dirección de Empresas	Fernando Martín Alcázar

Personal técnico de apoyo a la investigación en nuevos modelos de emprendimiento	Departamento de Organización de Empresas	1	Licenciado o Graduados en Estadística.	Salustiano Martínez Fierro.
Apoyo técnico al profesorado del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz, en las líneas de investigación desarrolladas en los distintos proyectos I+D+I en los que participa el mismo, entre otros el proyecto I+D+I Nacional DER 2015-67342-R "ReDirecciónando el empleo hacia el autoempleo: precariedad de condiciones de trabajo y emergencia de la figura del emprendedor" o el grupo PAI SEJ-501, "Principio de igualdad y no discriminación en las relaciones laborales".	Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias del Trabajo y Facultad de Derecho.	1	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.	Carmen Ferradans Caramés
Apoyo técnico al profesorado del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz, en las líneas de investigación desarrolladas en los distintos proyectos I+D+I en los que participa el mismo, entre otros el proyecto I+D+I Nacional DER 2015-67342-R "ReDirecciónando el empleo hacia el autoempleo: precariedad de condiciones de trabajo y emergencia de la figura del emprendedor" o el grupo PAI SEJ-501, "Principio de igualdad y no discriminación en las relaciones laborales".	Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias del Trabajo y Facultad de Derecho.	1	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.	Carmen Ferradans Caramés
Apoyo al mantenimiento y desarrollo de aplicaciones de supercomputación	Departamento de Ingeniería Informática – Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en informática	Pedro Luis Galindo Riaño
Técnico apoyo Proyecto Fabricación aditiva por sinterizado láser de polvos metálicos	Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y química Inorgánica. Escuela Sup de Ingeniería.	1	Graduado en Ingeniería/ Grado Aeroespacial Ingeniería/grado en Químicas	Francisco Javier Botana Pedemonte

Técnico apoyo Proyecto Protección contra la corrosión de aleaciones de aluminio de uso aeronáutico libres de cromo	Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y química Inorgánica. Escuela Sup. de Ingeniería.	1	Graduado en Ingeniería/ Grado Aeroespacial Ingeniería/grado en Químicas	Francisco Javier Botana Pedemonte
Técnico de soporte y apoyo de la investigación del área de ingeniería aeroespacial– Simuladores de navegación aérea	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería Aeroespacial/Ingerier o Industrial	Juan Pablo Contreras Samper
Técnico de soporte y apoyo de la investigación del área de ingeniería aeroespacial–Centro de metrología industrial	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería Aeroespacial. Grado en Ingeniería Mecánica. Grado en Ingeniero industrial	Juan Pablo Contreras Samper
Técnico de soporte y apoyo de la investigación del área de ingeniería mecánica - Taller de construcción y diseño de maquinaria (1)	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	1	Ingeniero Industrial. Grado en Ingeniería Mecánica.	Francisco Javier Vicario, José Cano Martin y Alejandro Rincón Casado
Técnico de Soporte y Apoyo a la Investigación en Talleres-Laboratorios de Soldadura y Mecánico (División Mecanizados No Convencionales)	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (con Orientación Mecánica y Fabricación),	Mariano Marcos Barcena y José Salguero Gómez
Técnico de Soporte y Apoyo a la Investigación en Taller - Laboratorio de Conformado	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (con orientación Mecánica y Fabricación), Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.	Mariano Marcos Barcena

Técnico de Soporte y Apoyo a la Investigación en Taller - Laboratorio de Soldadura. División Tecnologías de Unión	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (con orientación Mecánica y Fabricación)	Mariano Marcos Barcena y José Salguero Gómez
Técnico de Soporte y Apoyo a la Investigación en el campo de las estructuras de materiales compuestos realizadas con impresoras 3D	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Ingeniero Industrial Mecánico. Ingeniero Aeronáutico (aeronaves)	Manuel Tornell Barbosa
Técnico de Soporte y Apoyo a la Investigación en el campo de las deformaciones	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Ingeniero Industrial Mecánico. Ingeniero Aeronáutico (aeronaves)	Manuel Tornell Barbosa
Técnico de Soporte y Apoyo a la Investigación para la dirección de proyectos en la integración de profesionales en la industria 4.0	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (intensificación Mecánica). Grado en Ingeniería Mecánica.	Andres Pastor Fernandez
Técnico de Soporte y Apoyo a la Investigación en PRL en el proyecto de investigación EGOMET	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (intensificación Mecánica). Grado en Ingeniería Mecánica.	Manuel Otero Mateo
Técnico Informático	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Graduado en Ingeniería Informático	Andres Pastor Fernandez
Línea de investigación: Educación para la Sostenibilidad	Departamento de Didáctica. Facultad de Ciencias de la Educación	1	Graduados Universitarios en el ámbito de Ciencias y Graduados en Matemáticas	Pilar Azcárate Goded
Aplicaciones técnicas de soft - computing y simulación en estudios de tráfico y flujos logísticas de mercancías	Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. Escuela Politécnica	1	Ingeniería informática/ telecomunicaciones/ industrial/ civil/ caminos, canales y puertos	José Antonio Moscoso López y Juan Jesús Ruiz Aguilar

	Superior de Algeciras EPS			
Técnico de apoyo para grupo de Investigación TEP109 Tensioactividad y Energías Alternativas o Renovables	Departamento de Ingeniería Química y tecnología de los Alimentos. Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (tecnología en Química Industrial). Ingeniería Industrial.	Dirección Sección Departamental del Departamento
Apoyo a la divulgación científica de la Unidad de Cultura Científica UCC+i. Divulgación de la Salina la Esperanza y el LABIMAR	Campus de Excelencia Internacional del Mar CEIMAR	2	Grado en Ciencias del Mar. Grado en Ambientales	Juan José Vergara Oñate
Química Analítica / CASEM / Técnicas de Separación Aplicadas	Departamento de Química Analítica. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	1	Titulado superior licenciado o graduado en Química o Ciencias Ambientales	José Antonio López López
Técnico de apoyo para el análisis de adaptadores de membrana en células inmunes.	Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Fac. de Medicina	1	Grado o Licenciatura en Biotecnología, Biología, Bioquímica, Farmacia	Enrique Aguado Vidal Francisco García Cózar
Técnico de apoyo para la fabricación y producción de receptores quiméricos para inmunoterapia	Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Fac. de Medicina	1	Grado o Licenciatura en Biotecnología, Biología, Bioquímica, Farmacia, Veterinaria	Enrique Aguado Vidal Francisco García Cózar
Apoyo técnico a la gestión de investigación e internacionalización del GES.XVIII.	Departamento de Filología	2	Licenciatura o grado en Filología Hispánica, Estudios Ingleses	Alberto Romero Ferrer
Apoyo técnico en la gestión de las revistas científicas y colecciones de publicaciones del GES.XVIII de la Universidad de Cádiz	Departamento de Filología	2	Licenciatura o grado en Filología Hispánica, Estudios Ingleses	Fernando Duran López

Desarrollo, mantenimiento e integración de plataformas de interconexión de los recursos y mantenimiento y actualización de la infraestructura informática del GES.XVIII de la Universidad de Cádiz.	Departamento de Filología	2	Licenciatura o grado en Filología Hispánica, Estudios Ingleses	Marieta Cantos Casenave
Obtención de muestras en estudios de Biodiversidad Marina/Aplicación de Técnicas de Biología Molecular en este tipo de estudios	Departamento de Biología. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	1	Licenciado/Graduado en Biología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Biotecnología o Bioquímica	Juan Lucas Cervera Currado
Técnico de Apoyo al Instituto de Biomoléculas (INBIO)	Instituto de Investigación en Biomoléculas INBIO	8	Titulación de licenciado o graduado en Química, Bioquímica, Biotecnología o Farmacia	Dirección del Instituto
SERVICIOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (SC-ICYT).	Servicio Central de Investigación en Ciencia y Tecnología	9	Licenciatura/Grado en Ciencias o Ingeniería	María Jesús Ortega (SICYT)
Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	1	Grado en CC del Mar	María del Carmen Rendon Unceta
Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	1	Licenciado en CC del Mar o Ambientales	María del Carmen Rendon Unceta
Técnico de apoyo para la evaluación de textos escritos en el marco de investigación sobre el desarrollo de la competencia en producción escrita en contextos educativos y el procesamiento de datos vinculados a investigación sobre producción escrita	Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Facultad de Ciencias de la Educación	1	Graduado en Ciencias de la Educación	Manuel Francisco Romero Oliva
Técnico de apoyo a la investigación en el Departamento de Neurociencias	Departamento de Neurociencias	3	Licenciado/graduado en bioquímica/biología/biotecnología/farmacia/psicología o afines	Juan Antonio Micó Segura

Técnico de laboratorio para el laboratorio GAPSIS (Grupo de Automática, Procesamiento de Señales, e Ingeniería de Sistemas).	Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. CASEM	1	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial. Grado en Ingeniería Informática. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.	Manuel Jesús López Sánchez
Técnico de laboratorio de Robótica Aplicada	Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería Mecánica. Grado en Ingeniería Electrónica Industrial. Grado en Ingeniería Informática. Grado en Ingeniería Aeroespacial. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Grado en Ingeniería Eléctrica. Grado en Ingeniería en Téc. Industriales.	Arturo Morgado Estévez
Apoyo a la divulgación científica de la Unidad de Cultura Científica UCC+i. Divulgación de la Salina la Esperanza y el LABIMAR	Campus de Excelencia Internacional del Mar CEIMAR	1	Grado en Ciencias del Mar. Grado en Ambientales. Biologia	Juan José Vergara Oñate
Técnicos de apoyo a la gestión del CEIMAR	Campus de Excelencia Internacional del Mar CEIMAR	3	Graduados/ Licenciados, preferentemente en Economía, Empresariales, Derecho, Comunicación.	Juan José Vergara Oñate
Técnico de apoyo a la investigación en el área de investigación operativa.	Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Facultad de Ciencias	1	Grado en Matemáticas o Ingeniero Informático.	Antonio Rodríguez Chía
Técnico de apoyo a la investigación de transferencia en el área de estadística	Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Facultad de Ciencias	1	Grado en Matemáticas	Alfonso Suárez Llorens

Técnico de apoyo a la investigación en biomedicina.sc-IBM/INiBICA	Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la provincia de Cádiz (INiBICA)	1	Grado en Químicas	Alfonso M. Lechuga Sancho.
Personal técnico de apoyo a la I+D+I: titulado universitario superior. Línea de Investigación: Contaminación marina	Departamento de Física Aplicada	1	Licenciado o graduado en Ciencias del Mar	Irene Laiz Alonso
Técnico de apoyo a la investigación en neurobótica. Laboratorio de Robótica Aplicada. Grupo de Investigación de Robótica Aplicada TEP940	Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Electrónica Industrial, Grado en Telecomunicación, Grado Ingeniería Informática	Fernando Pérez Peña
Técnico de apoyo a la investigación en robótica y biofouling. Laboratorio de Robótica Aplicada. Grupo de Investigación de Robótica Aplicada TEP940	Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Escuela Superior de Ingeniería	1	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o equivalente	Fernando Pérez Peña
Personal técnico de apoyo a la investigación sobre las primeras etapas del proceso emprendedor	Departamento de Organización de Empresas	1	Licenciados/as o Graduados/as, en Administración y Dirección de Empresas y similares	José Manuel Sánchez Vázquez.
Técnico de apoyo para la realización de actividades de apoyo al I+D+I y a la gestión de la investigación de grupo de investigación.	Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	1	Graduado en Derecho.	Arturo Álvarez Alarcón
Personal para Apoyo a la gestión de proyectos de Investigación y a la imagen visual de la investigación de la UCA. Apoyo en la búsqueda y visualización de indicadores y a la unidad de bibliometría de la UCA.	Vicerrectorado de Investigación	1	Titulados superiores en áreas de Ciencias, Ciencias de la Salud o Ingeniería y Arquitectura.	VTIT

Personal para Apoyo a la gestión de proyectos de Investigación y a la imagen visual de la investigación de la UCA. Apoyo en la búsqueda y visualización de indicadores y a la unidad de bibliometría de la UCA.	Vicerrectorado de Investigación	1	Titulado Superior en áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas	VTIT
Titulados Superiores OTRI	Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica	16	Titulados Universitarios superiores	VTIT
Titulados Superiores Oficina de Proyectos Europeos	Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica	11	Titulados Universitarios superiores	VTIT
Titulados Superiores Internacionalización de la Investigación	Oficina de Relaciones Internacionales ORI	3	Titulados Universitarios superiores	VTIT
Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación.	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	12	-Grado en Química	Francisco M. Morales Sánchez, Director del IMEYMAT
Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	1	Grado o Licenciatura en Física	Francisco M. Morales Sánchez, Director del IMEYMAT
Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	1	Ingeniería Química	Francisco M. Morales Sánchez, Director del IMEYMAT
Apoyo a la línea de estudio de factores que influyen en la calidad del brandy y nuevos sistemas de elaboración del mismo, a través del proyecto Interconecta (BESTBRANDY) con participación de 4 empresas y cinco centros de investigación	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	1	Grado en Enología, Grado en Ingeniería Química	Carmelo García Barroso

Técnico de apoyo a la investigación en sistemas y supercomputacion	Área de Informática. Centro Integrado de Tecnologías de la Información	2	Grado en Ingeniería Informática	Abelardo Belaustegui González, Coordinador del Área de Informática
Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación.	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	1	Titulación Universitaria Superior - Grado o Licenciatura, en Química o en Física	Francisco M. Morales Sánchez, Director del IMEYMAT
Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	1	Titulación Universitaria Superior - Ingeniero de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Ingeniero en Tecnologías Industriales	Francisco M. Morales Sánchez, Director del IMEYMAT
Técnico de Apoyo para las actividades científicas del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz en las líneas de trabajo de sus equipos de investigación	Instituto de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales IMEYMAT	1	Titulación Universitaria Superior - Ingeniero de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Ingeniero en Tecnologías Industriales, Químico	Francisco M. Morales Sánchez, Director del IMEYMAT
Técnico de apoyo para el análisis y tratamiento de series temporales geodésicas para seguimiento de la actividad geodinámica de carácter tectónico (Golfo de Cadiz) y volcánico (Isla decepción (Antártida))	Departamento de Matemáticas. Facultad de Ciencias	1	Grado en Matemáticas	Manuel Berrocoso Dominguez
Personal técnico de apoyo para el Área de Conocimiento de Ingeniería Mecánica. Su trabajo se centrará en actividades de investigación, patentes, transferencia de tecnología, métodos de cálculo y desarrollo de prácticas en el laboratorio/taller de Ingeniería Mecánica, perteneciente al Depto. de Ingeniería Industrial e Ing. Civil de la E.P.S.A.	Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1	Ingeniería Industrial, preferiblemente de especialidad Mecánica; Otras titulaciones: Grado en Ingeniería Mecánica	Antonio Illana

Personal técnico de apoyo para el Área de Conocimiento de Ingeniería Mecánica. Su trabajo se centrará en actividades de investigación, patentes, transferencia de tecnología, métodos de cálculo y desarrollo de prácticas en el laboratorio/taller de Ingeniería Mecánica, perteneciente al Depto. de Ingeniería Industrial e Ing. Civil de la E.P.S.A.	Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1	Ingeniero Industrial. Grado en TT.II. Grado en Ing. Mecánica.	Antonio Illana
Personal técnico de apoyo para el Área de Conocimiento de Ingeniería Mecánica. Su trabajo se centrará en actividades de investigación, patentes, transferencia de tecnología, métodos de cálculo y desarrollo de prácticas en el laboratorio/taller de Ingeniería Mecánica, perteneciente al Depto. de Ingeniería Industrial e Ing. Civil de la E.P.S.A.	Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1	Grado en TT.II. especialidades Mecánica, Eléctrica o Electrónica	Antonio Illana
Técnico de apoyo a la investigación en el área de Estadística.	Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Facultad de Medicina. FQM243	1	Grado en Matemáticas.	Juan Luis González Caballero
Titulado Superior	Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios	1	Graduado universitario en Educación Primaria o en Educación Infantil	Teresa G. Sibón Macarro
Técnico de apoyo a la investigación en prueba de software	Departamento de Ingeniería Informática – Escuela Superior de Ingeniería	1	Ingeniero en Informática de Gestión, Ingeniero en Informática de Sistemas	Inmaculada Medina Bulo
Técnico de apoyo a la investigación en big data	Departamento de Ingeniería Informática – Escuela Superior de Ingeniería	1	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas,	Guadalupe Ortiz Bellot

Técnico de apoyo a la investigación en Psicología y Salud Mental de los Universitarios para el Servicio de Atención Psicológica (SAP).	Servicio Universitario de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP)	1	Grado en Psicología	Vicerrectorado de Alumnos

A N E X O X

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

TÉCNICOS ESPECIALISTAS. FP DE GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE

DENOMINACION	CENTRO	NUMERO	TITULACION	RESPONSABLE
Comunicación audiovisual y estrategia de comunicación social (TV y Radio)	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	FP de Grado Superior en Realización Audiovisual y Espectáculos	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SANCHEZ
Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	2	FP de Grado Superior en: Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Química Ambiental y Salud Ambiental	DIRECTOR INMAR
Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	1	FP de Grado Superior en Acuicultura	DIRECTOR INMAR
Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	1	FP de Grado Superior en: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, Mantenimiento Electrónico y Automatización y Robótica industrial.	DIRECTOR INMAR
Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación en el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR)	Instituto de Investigaciones Marinas INMAR	1	FP de Grado Superior en: Desarrollo de aplicaciones web	DIRECTOR INMAR
Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	1	FP de Grado Superior en Operaciones Acuícolas	María del Carmen Rendon Unceta
Técnico de apoyo a la investigación en el área de Electrónica. Laboratorio de instrumentación computacional y electrónica industrial.	Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1	FP Grado Superior en Electrónica	Juan José González de la Rosa

Ahorro y eficiencia energética en Industria	Departamento de Máquinas y Motores Térmicos. Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1	FP grado Superior en Informática (desarrollo de aplicaciones)	Ismael Rodríguez Maestre
Técnico de apoyo a la investigación en Neuropsicofarmacología y Psicobiología en el Departamento de Psicología	Departamento de Psicología	2	Técnico Superior de Laboratorio	Esther Berrocoso Domínguez
Técnico informático de apoyo a la investigación en Atención a la Discapacidad en el Servicio de Atención Psicológica (SAP).	Servicio Universitario de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP)	1	Formación Profesional de grado Superior en Informática.	Inmaculada Menacho Jiménez
Desarrollo mantenimiento e integración de plataformas de interconexión de los recursos	Instituto de Lingüística Aplicada	2	FP grado Superior en Informática	Dirección ILA
Técnico para Taller-Laboratorio de Soldadura.	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Ciclos Formativos de Grado Superior en Máquina-Herramienta.	Mariano Marcos Bárcena (IP-Grupo TEP-027, IP de Proyecto DPI2015-71448-R, MINERVA y CRIOMEC)
Técnico de apoyo a la investigación en experimentación animal y gestión de muestras de los sc-IBM IBM/INiBICA.	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Técnico superior de laboratorio	Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)
Técnico de apoyo a la Unidad de Microscopía (microscopía multifotón y microdisección láser) de los sc-IBM IBM/INiBICA.	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Técnico superior de laboratorio	Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)
Medición de estructuras y taludes. Utilización estaciones topográficas de medición, drones para inspección externa de sistemas estructurales (puentes, presas, taludes, ..) y patologías de infraestructuras.	Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1	Grados Superior de FP Operaciones Topográficas.	Francisco Contreras de Villar

Técnico de apoyo a la investigación en el Servicio central de Experimentación y Producción Animal de los sc-IBM/INiBICA	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Técnico Superior de Laboratorio	Carlos Costela Villodres (Director del Servicio central de Experimentación y Producción Animal) Francisco García Cózar (director de los sc-IBM) Juan Antonio Micó Segura (subdirector del INiBICA)
Técnico de apoyo informático a la investigación en Economía Aplicada (línea: Economía de la Innovación)	Departamento de Economía General. Facultad de CC. Económicas y EE.	1	Formación profesional de nivel superior en informática	Manuel Acosta Sero
Técnico de apoyo a la investigación al área de Sociología (línea: sindicalismo)	Departamento de Economía General. Facultad de CC. Económicas y EE.	1	Grado de FP Superior en alguna materia relacionada con Ciencias Sociales (por ejemplo, Integración Social, Educación, Lengua de Signos y otros).	Beltrán Roca Martínez
Servicios periféricos IVAGRO sede Puerto Real	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	4	: FP Técnico Superior en Vitivinicultura, FP Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, FP Grado Superior en Salud Ambiental,	Carmelo García Barroso
Servicios IVAGRO. Conservación del patrimonio vitivinícola.	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	2	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Carmelo García Barroso
Apoyo en la elaboración de material para la investigación: Producción de realidad virtual	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Técnico superior en animaciones 3D, juegos y entornos interactivos.	Consuelo López Fernández
Apoyo en la elaboración de material para la investigación: Producción de realidad virtual	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Técnico superior en animaciones 3D, juegos y entornos interactivos.	José Antonio Moral Muñoz

Apoyo en la elaboración de material para la investigación relacionada con la educación enfermera on-line	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Técnico superior en animaciones 3D, juegos y entornos interactivos.	Ana Maria García Bañón
Apoyo en la elaboración de material para la investigación relacionada con la educación en Fisioterapia	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Técnico superior en animaciones 3D, juegos y entornos interactivos.	Carmen Ruiz Molinero
Técnico para Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Área de Fisioterapia	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Formación profesional Superior de procesos sanitarios	Rocío Martín Valero
Apoyo en la elaboración de material para la investigación relacionada con la educación enfermera on-line	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Técnico superior en animaciones 3D, juegos y entornos interactivos.	Consuelo López Fernández
Técnico para Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Area de Fisioterapia	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Formación profesional Superior de procesos sanitarios	Rocío Martín Valero
Personal de Apoyo a la Investigación en tareas administrativas. Area de Enfermería	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	4	Formación profesional del sistema educativo (Técnico superior).	Ana Maria Sainz Otero
Personal de Apoyo a la investigación del área de Enfermería en tareas de revisión bibliográfica, diseño y confección de base de datos, recopilación de datos, administración de encuestas y cuestionarios, análisis estadístico de datos, elaboración y traducción de informe final con resultados.	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	4	Formación profesional del sistema educativo (Técnico superior).	Ana Maria Sainz Otero
Personal de Apoyo a la investigación del área de Enfermería en tareas de revisión bibliográfica, diseño y confección de base Fisioterapia, recopilación de datos,	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Formación profesional del sistema educativo (Técnico superior).	Gloria Gonzalez Medina

administración de encuestas y cuestionarios, análisis estadístico de datos, elaboración y traducción de informe final con resultados.				
Personal de Apoyo a la Investigación en tareas administrativas. Area de Fisioterapia	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	2	Formación profesional del sistema educativo (Técnico superior).	Petronila Oliva Ruiz
Personal de Apoyo a la investigación del área de Fisioterapia en tareas de revisión bibliográfica, diseño y confección de base de datos, recopilación de datos, administración de encuestas y cuestionarios, análisis estadístico de datos, elaboración y traducción de informe final con resultados.	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Formación profesional del sistema educativo (Técnico superior).	Petronila Oliva Ruiz
Técnico de Apoyo en la elaboración de material para la investigación relacionada con la educación enfermera on-line	Departamento de Enfermería y Fisioterapia / Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1	Técnico superior en animaciones 3D, juegos y entornos interactivos.	Consuelo López Fernández
Técnico de apoyo para proyecto Eliminación y valorización energética de residuos mediante tecnologías hidrotérmicas	Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Facultad de Ciencias	1	Formación Profesional grado Superior Química Industrial	Juan Ramón Portela Miguélez
Técnico de apoyo a las actividades de investigación y transferencia ligadas a la línea de tratamiento y gestión de residuos y efluentes industriales realizadas dentro del seno del departamento de Tecnologías del Medio Ambiente.	Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente	1	Grado Superior en Salud Ambiental o Grado Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	José L. García Morales
Técnico de apoyo para diferentes tareas dentro del ámbito del control de calidad de aguas potables, residuales y receptoras de vertidos	Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente	1	Grado Superior en Salud Ambiental o Grado Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Asunción Acevedo Merino y José María Quiroga Alonso

Técnico de apoyo a la investigación en el Departamento de Neurociencias	Departamento de Neurociencias	2	Técnico Superior de Laboratorio	Juan Antonio Micó Segura
Técnico de soporte y apoyo de la investigación del área de expresión gráfica en la ingeniería–Taller de Diseño	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Téc. Sup en Mantenimiento de Equipo Industrial/ Mecatrónica industrial. Téc. Sup en Diseño en Fabricación Mecánica.	Rafael Bienvenido Barcena
Técnico de soporte y apoyo de la investigación del área de expresión gráfica en la ingeniería–Taller de Modelado	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Téc. Sup en Mantenimiento de Equipo Industrial/ Mecatrónica industrial. Téc. Sup en Diseño en Fabricación Mecánica.	Rafael Bienvenido Barcena
Técnico de soporte y apoyo de la investigación del área de ingeniería aeroespacial– Modelado de prototipos	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Técnico Sup. en Mantenimiento de Equipo Industrial/ Mecatrónica industrial.	Juan Pablo Contreras Samper
Técnico de soporte y apoyo de la investigación del área de ingeniería mecánica - Taller de construcción y diseño de maquinaria (2)	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	1	Téc. Sup Mantenimiento de Equipo Industrial/ Mecatrónica industrial. Téc. Sup en Diseño en Fabricación Mecánica.	Francisco Javier Vicario, José Cano Martin y Alejandro Rincón Casado
Técnico de Soporte y Apoyo a la Investigación en Taller Mecánico (División Mecanizados convencionales)	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Ciclos Formativos Grado Superior en Máquina - Herramienta.	Mariano Marcos Barcena
Técnico de Soporte y Apoyo a la Investigación en Taller - Laboratorio CNC	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Ciclos Formativos Grado Superior en Máquina - Herramienta.	Mariano Marcos Barcena
Técnico de Soporte y Apoyo a la Investigación en el Laboratorio de aerodinámica y mecánica de fluidos (1)	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Formación Profesional Grado Medio relacionada con la aeronáutica/ mecánica	Antonio J. Gámez López

Técnico de Soporte y Apoyo a la Investigación en el Laboratorio de aerodinámica y mecánica de fluidos (2)	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Escuela Superior de Ingeniería	1	Formación Profesional Grado Medio relacionada con la aeronáutica/ hidráulica/mecánica	Antonio J. Gámez López
Apoyo a la divulgación científica de la Unidad de Cultura Científica UCC+i. Divulgación de la Salina la Esperanza y el LABIMAR	Campus de Excelencia Internacional del Mar CEIMAR	1	Técnico Superior de Acuicultura.	Juan José Vergara Oñate
Microbiología en Agroalimentación y Medio Ambiente	Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Fac. de CC del Mar y Ambientales	1	Grado Superior en Técnico de Laboratorio	Jesús Manuel Cantoral Fernández
Técnico de Apoyo al Instituto de Biomoléculas (INBIO)	Instituto de Investigación en Biomoléculas INBIO	4	Formación Profesional de grado superior en la familia profesional de Química o Sanidad	Dirección del Instituto
Técnico de Apoyo al Instituto de Biomoléculas (INBIO)	Instituto de Investigación en Biomoléculas INBIO	1	Titulación de formación Profesional de grado superior en la familia profesional de Informática y comunicaciones	Dirección del Instituto
Técnico de Apoyo al Instituto de Biomoléculas (INBIO)	Instituto de Investigación en Biomoléculas INBIO	1	Titulación de formación Profesional de grado superior en la familia profesional de Administración y gestión	Dirección del Instituto
Técnico para tareas dentro de la línea investigación de reciente creación de Microplásticos en aguas residuales. Búsqueda de soluciones para su eliminación.	Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente	1	Grado Superior en Salud Ambiental o Grado Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Mª Dolores Coello Oviedo
Instituto de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria (IVAGRO) Laboratorio de Microbiología	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	1	FP Grado superior en Nutrición y Dietética.	Francisco Javier Fernandez Acero
Técnicos de apoyo a la gestión del CEIMAR	Campus de Excelencia Internacional del Mar CEIMAR	1	Técnico superior informática.	Juan José Vergara Oñate

Personal para apoyo técnico en el diseño web del Vicerrectorado de Investigación	Vicerrectorado de Investigación	1	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web	VTIT
Titulados Grado Superior FP OTRI	Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica	2	Grado Superior FP	VTIT

A N E X O XI

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

TÉCNICOS AUXILIARES. FP DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

DENOMINACION	CENTRO	NUMERO	TITULACION	RESPONSABLE
Comunicación audiovisual y estrategia de comunicación social (TV y Radio)	Instituto de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible INDESS	1	FP de Grado Medio en Áreas de Comunicación	José Antonio López Sanchez
Técnico de apoyo a la Investigación para los Laboratorios Generales de Investigación del sc-IBM/INiBICA	Servicio Central de Investigación en Biomedicina	1	Técnico Auxiliar. FP de Grado Medio o equivalente	Francisco García Cózar y Juan Antonio Micó Segura
Servicios IVAGRO	Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias IVAGRO	3	Técnico FP de Grado Medio en Sistemas Microinformáticos y Redes. Técnico de Grado Medio en Cocina y Gastronomía	Carmelo García Barroso
Técnico de Apoyo al Instituto de Biomoléculas (INBIO)	Instituto de Investigación en Biomoléculas INBIO	4	Formación Profesional de grado medio en la familia profesional de Química	Dirección del Instituto
Servicios Centrales de Investigación Científica Y Tecnológica (SC-ICYT).	Servicio Central de Investigación en Ciencia y Tecnología	1	FP grado medio en gestión administrativa	María Jesús Ortega (SICYT)

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R58REC/2017, de 6 de abril, por la que se convocan ayudas para la realización de tesis doctorales.

Edificio Hospital Real
Plaza Falla nº 8
11003 Cádiz
http://escueladoctoral.uca.es/
escuela.doctoral@uca.es

PROGRAMA DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES

CURSO ACADÉMICO 2016/17

El objeto de la presente resolución es la convocatoria de ayudas destinadas a financiar las actividades características de la formación Doctoral.

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, como centro responsable de la organización y gestión de todos los programas de doctorado de la Universidad de Cádiz, en coordinación con la Escuela de Doctorado Internacional de Estudios del Mar, la Dirección General de Relaciones Internacionales, el Vicerrectorado de Investigación y con el apoyo de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado, convoca, en el marco del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz y como parte del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia en la Universidad de Cádiz, un programa de ayudas para la realización de actividades formativas.

La formación de nuestros investigadores mediante el desarrollo de Tesis Doctorales supone uno de los principales motores para la investigación en las Universidades y en Departamentos de I+D+i de empresas innovadoras. El programa de impulso de la investigación de la UCA contempla actuaciones de apoyo para la realización de Tesis Doctorales, que permitan que los jóvenes investigadores tengan acceso a una formación de calidad, lo que sin duda redundará en el desarrollo de una investigación de calidad.

La normativa que regula actualmente los estudios de Doctorado en nuestro país contempla la realización de actividades formativas como base para la formación doctoral. Los Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz contemplan en sus planes de estudios la realización de un total de 600 horas en actividades formativas, entre las cuales destaca la movilidad internacional, realización de cursos de formación transversal o especializada y la asistencia a congresos, seminarios o *workshops*. Este subprograma tiene como objetivo fomentar la movilidad de los doctorandos de la UCA a través de un conjunto de ayudas encaminadas a la financiación total o parcial de estas actividades.

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LAS AYUDAS

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, las siguientes ayudas **dirigidas a doctorandos matriculados en cualquier Programa de Doctorado de la Universidad de Cádiz:**

A- AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

La presente convocatoria pretende que los beneficiarios, investigadores en formación de la Universidad de Cádiz, puedan realizar actividades formativas en cualquier universidad o institución académica de prestigio y tiene como objetivo fomentar la movilidad de los doctorandos de la UCA, apoyando su participación en congresos, cursos de formación en la temática de investigación propia del solicitante u otras actividades formativas de interés para su formación doctoral.

B- AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD PARA TESIS REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COTUTELA.

Esta modalidad de ayuda pretende fomentar la realización de estancias de investigación en universidades o centros de investigación extranjeros de prestigio por un periodo superior a 6 meses de aquellos doctorandos que estén realizando su tesis doctoral en régimen de cotutela.

Se financiarán actividades realizadas desde 12 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.

En cualquier modalidad de estas ayudas, solo se financiarán aquellas informadas favorablemente por el tutor y el director del solicitante. **No se considerarán aquellas solicitudes que no aporten el visto bueno del tutor y del director.**

2. BENEFICIARIOS

A- AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS: Podrán solicitarla los investigadores en formación de la UCA que **estén matriculados en cualquier Programa de Doctorado de la Universidad de Cádiz en el curso en el que se realice la actividad y que tengan, en el momento de la solicitud de la ayuda, aprobado el plan de investigación por la comisión académica del programa**. Tendrán prioridad aquellos doctorandos que no puedan acceder a ayudas equivalentes contempladas en otros subprogramas del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia en la Universidad de Cádiz. El disfrute de estas ayudas es incompatible con el de cualquier otra convocada con fondos públicos.

B-**AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD PARA TESIS REALIZADAS EN EL MARCO DE CONVENIOS DE COTUTELA:** Podrán solicitar estas ayudas aquellos doctorandos que además de cumplir los requisitos recogidos en el apartado anterior, estén realizando su tesis doctoral en régimen de cotutela en la Universidad de Cádiz. Solo se financiará a partir del séptimo mes de estancia pudiendo esta ayuda ser complementaria con otros tipos de ayudas de movilidad que deberán ser especificados en la solicitud.

4. PRESUPUESTO

Se destinará un total de 50.000 € de los fondos de EDUCA según el siguiente desglose por tipo de ayuda:

4.1- Asistencia a Congresos- Dotación máxima 25.000€

La dotación económica que obtenga el solicitante de la ayuda dependerá del tipo de congreso, número de días de estancia, lugar de realización y número de solicitudes. Las cantidades máximas a percibir son las siguientes:

Tipo de congreso	Lugar de realización	Cantidad máxima (€)
Nacional	Andalucía (excepto Cádiz)	300
	Resto de España	350
Internacional	Andalucía	350
	Resto España	400
	Europa	500
	Resto del mundo	700

Adicionalmente y **sólo si hubiera disponibilidad presupuestaria**, se concederá una ayuda para cubrir total o parcialmente el coste de la inscripción en el congreso siempre y cuando se adjunte a la solicitud un documento que acredite el pago del mismo y en el que se indique el precio.

4.2.- Realización cursos de formación-Dotación máxima 8.000€

La dotación económica dependerá de la duración del curso y la zona o país donde se realice. Solo se financiarán cursos que no estén subvencionados total o parcialmente por la Universidad de Cádiz. La ayuda consistirá en el pago total o parcial de la matrícula hasta un máximo de 300 € más una ayuda para la financiación de la estancia que dependerá de la zona de realización del curso:

Zona realización del curso	Cantidad Máxima (€/semana)*
Andalucía (excepto Cádiz)	250
Resto España	300
Europa	500
Resto del mundo	600

*Hasta un máximo de 4 semanas

Solo se financiará el coste de la matrícula si en la solicitud se presenta un documento justificativo de inscripción en el curso en el que se indique el precio del mismo.

4.3.- Otras Actividades Formativas- Dotación máxima 2.000€

Se asignarán ayudas de hasta 300 € por solicitante para la realización de otros tipos de actividades formativas contempladas en las Memorias de los Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz (campañas o actividades oceanográficas, campañas arqueológicas, participación en voluntariados ambientales relacionados con el mar, estancias en Bibliotecas o Archivos nacionales o internacional, etc.). Para establecer la cantidad se presentará un presupuesto detallado y el documento justificativo de inscripción en la actividad, pudiéndose financiar hasta el 80% del coste total de la misma. **No se considerarán aquellas solicitudes que no vengan acompañadas del presupuesto.**

4.4- MOVILIDAD PARA TESIS REALIZADAS EN EL MARCO DE CONVENIOS DE COTUTELA- Dotación máxima 15.000€

Se asignarán ayudas de hasta 1000 €/mes por cada solicitante que realice estancias superiores a seis meses en otra universidad o centro de investigación extranjero. Solo se financiará a partir del séptimo mes hasta un máximo de 3 meses.

La dotación de la ayuda dependerá del país de destino y de si se dispone de otro tipo de financiación para la realización de la estancia.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados podrán solicitar estas ayudas a la Directora de la Escuela de Doctorado a través del CAU habilitado para ello en la web de la oficina de posgrado (http://www.uca.es/posgrado/portal.do?TR=C&IDR=99). El plazo de presentación de solicitudes

comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOUCA, y permanecerá abierto durante 30 días naturales.

Las solicitudes se presentarán mediante el formulario de solicitud (Anexo I) y vendrán acompañadas de la recomendación del tutor según el modelo del Anexo II. **No se valorarán solicitudes de ayudas para la realización de cursos o congresos si no se aporta documento justificativo de la inscripción/matriculación que indique el precio y el documento firmado por el tutor/director.**

6. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado de acuerdo con el baremo y los criterios establecidos. **Para la evaluación del CV y los méritos del solicitante se hará uso de su expediente electrónico incluido en el documento de actividades del doctorando. No se considerarán aquellas solicitudes que no aporten los documentos justificativos de la actividad para la que se solicita la ayuda.**

Las Comisiones Académicas elaborarán una lista priorizada, acompañada de un informe razonado de la puntuación asignada a cada solicitante, que presentarán a la dirección de la Escuela de Doctorado de la UCA para que esta resuelva y publique los resultados de la convocatoria.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se dará prioridad a aquellos doctorandos que no puedan acceder al Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia en la Universidad de Cádiz y que no hayan recibido ninguna ayuda.

Cada Comisión Académica baremará las solicitudes atendiendo a los siguientes criterios:

a) Interés de la actividad para la formación investigadora del doctorando (0-4 puntos)

b) Rendimiento científico del candidato durante la realización de la tesis doctoral (0-6 puntos). **Solo se considerarán aquellos méritos incluidos en el documento de actividades del doctorando que cuenten con informe favorable de la Comisión Académica**.

8. RESOLUCIÓN

La resolución de la convocatoria corresponderá a la Directora Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, y se hará pública en la web de la Oficina de Posgrado, estableciéndose un periodo de 7 días naturales para presentar alegaciones.

Las alegaciones serán valoradas por una comisión formada por la Dirección de la Escuela de Doctorado y los Coordinadores de los Programas de Doctorado implicados y la publicación de la resolución definitiva se realizará en un plazo de 15 días hábiles desde la finalización del periodo de alegaciones.

Contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada

ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27/11/92).

Los seleccionados deberán entregar la aceptación de ayuda (Anexo III) y el acuerdo financiero (Anexo IV) a través del CAU de la Oficina de Posgrado: https://cau-posgrado.uca.es, en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución definitiva. Si una vez transcurrido este tiempo no se ha aceptado la ayuda, se entenderá que el solicitante la ha rechazado. Si la actividad ya hubiera sido realizada, se deberá adjuntar también la documentación justificativa correspondiente.

9. JUSTIFICACIÓN

Lo beneficiarios deberán presentar en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad documentos justificativos de la realización:

1- Certificado de asistencia y participación en el congreso. Factura o documento acreditativo del pago de la inscripción.

2- Certificado de asistencia y aprovechamiento del Curso. Factura o documento acreditativo del pago de la matrícula.

3- Documento justificativo de la actividad realizada. Factura o documento acreditativo del pago de la actividad.

4- Certificado de realización de una estancia predoctoral con indicación del periodo.

10. PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LA AYUDA

El pago de las ayudas se realizará directamente a la persona beneficiaria mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique en el ACUERDO FINANCIERO (**Anexo V**) y de la que deberá ser titular, en 1 o 2 pagos:

- Si la actividad ya ha sido realizada, se realizará el pago íntegro de la cantidad concedida.
- Si la actividad aún no ha sido realizada, el solicitante recibirá un 80% de la ayuda una vez presente en la Oficina de posgrado copia del justificante de matriculación o inscripción y el acuerdo firmado por el interesado (**Anexo V**).
- El 20% restante se abonará a la recepción en la Oficina de posgrado del original de los documentos justificativos indicado en el apartado *9. Justificación*.

Si el doctorando seleccionado incumple las condiciones previamente acordadas (renuncia a la beca, no obtiene el certificado de participación en el congreso o el informe de aprovechamiento del curso), la Universidad de Cádiz procederá a reclamarle el reintegro total o parcial de la ayuda recibida.

Cualquier consulta sobre la convocatoria o incidencia que se produzca en la solicitud online, se deberá hacer a través del correo de la Oficina de Posgrado (posgrado@uca.es) antes de finalizar el plazo.

Edificio Hospital Real
Plaza Falla nº 8
11003 Cádiz
http://escueladoctoral.uca.es/
escuela.doctoral@uca.es

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDAD FORMATIVA DE DOCTORADO

D./Dª. _____ , investigador en formación del programa de doctorado _____ _____, solicita a la Escuela de doctorado de la Universidad de Cádiz financiación para la siguiente actividad formativa:

- ☐ Asistencia a congreso
- ☐ Realización de curso de formación
- ☐ Otra AF (Especificar)
- ☐ Movilidad para tesis realizadas en el marco de convenios de cotutela

En caso de disfrutar de la ayuda,

SE COMPROMETE

A presentar los documentos justificativos de la realización de la actividad en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la misma.

En Cádiz, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

Sra. Directora de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-

Edificio Hospital Real
Plaza Falla nº 8
11003 Cádiz
http://escueladoctoral.uca.es/
escuela.doctoral@uca.es

ANEXO II

PROPUESTA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

Solo se considerarán aquellas solicitudes que presenten documento justificativo de inscripción en la actividad solicitada y que aporten la firma de conformidad del director.

Datos de la Tesis Doctoral
Doctorando: _____
Título de la Tesis: _____
_____
Programa de Doctorado: _____
Escuela: _____

Actividad Recomendada:
Descripción de la Actividad: _____
Fecha y Lugar de realización:
Universidad/Organismo organizador: _____
Duración:_____

Cádiz, de ____ de 20 _____

El Director(es) de la Tesis	El tutor de la tesis (si es distinto del director
Fdo. : _____	Fdo. :
Fdo. : _____	

Edificio Hospital Real
Plaza Falla nº 8
11003 Cádiz
http://escueladoctoral.uca.es/
escuela.doctoral@uca.es

ANEXO III

ACEPTACIÓN DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

D./Dª. _____ , investigador en formación del programa de doctorado _____
_____,

ACEPTA la ayuda concedida por la Escuela de doctorado de la Universidad de Cádiz para la financiación de la siguiente actividad:

Actividad:

Fecha y Lugar de realización:

Universidad/Organismo:

Duración:

Y DECLARA que no ha percibido ninguna ayuda pública para la financiación de la misma actividad.

La aceptación de esta ayuda implica también la de los requisitos de la presente convocatoria.

Fdo.: ……..

Edificio Hospital Real
Plaza Falla nº 8
11003 Cádiz
http://escueladoctoral.uca.es/
escuela.doctoral@uca.es

ANEXO IV

PROGRAMA DE AYUDA PARA INVESTIGADORES EN FORMACIÓN MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ -ACUERDO

ACUERDO ENTRE:

Por una parte.
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)
Edificio Hospital Real
Plaza Falla nº 8
11002 Cádiz
Representada por:
Directora EDUCA
Dª Rosario Hernández Galán

Y por otra
Sr./ Sra. :
Con NIF nº:
Dirección
Teléfono
Correo electrónico:
En lo sucesivo denominado el Beneficiario

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

1. Objeto: El presente acuerdo tiene por objeto determinar las obligaciones de cada parte en lo que respecta a la administración de los fondos concernientes al "Programa ayudas para la realización de actividades formativas", convocadas por la Universidad de Cádiz, en lo sucesivo denominadas "Ayudas".

2. Duración: Salvo rescisión o modificación anticipada, el presente acuerdo entrará en vigor a partir de la firma de las dos partes.

3. El pago de la ayuda se realizará mediante abono en la cuenta del Banco _____ nº (24 caracteres incluido IBAN): IBAN Entidad Oficina D.C. Cuenta _ _ _ _ __

4. El citado pago se realizará en dos plazos:

1) 80% de la ayuda previamente a la realización de la actividad y tras la presentación en la Oficina de Posgrado los siguientes documentos:

4.1.-Documento justificativo de la actividad:

A1- Copia Pago Inscripción en el congreso

A2 -Copia matrícula del curso

A3 -Documento que acredite la participación en la actividad

B- Carta de aceptación de la estancia donde se indique el periodo de realización.

4.2.- Acuerdo Financiero (Anexo V).

2) 20% restante a la recepción en la Oficina de posgrado del documento justificativo de realización de la actividad:

A1- Certificado de asistencia y participación en el congreso

A2- Certificado de asistencia y aprovechamiento del Curso

A3- Documento justificativo de la actividad realizada

B - Certificado de realización de estancia predoctoral superior a seis meses.

Las actividades ya realizadas se abonarán en un solo pago tras la presentación de la documentación requerida.

Plazo límite: 1 mes después de la finalización de la actividad.

5. Resolución: En caso de retraso o de incumplimiento por el Beneficiario de una de las obligaciones derivadas del presente acuerdo, y con independencia de las consecuencias previstas por la legislación vigente, la Escuela de Doctorado podrá rescindir o resolver de pleno derecho el presente acuerdo.

6. Reembolso: Excepto en caso de fuerza mayor, el Beneficiario accede a:

Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la ayuda recibida en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo y de la Convocatoria.

Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de resolución del presente acuerdo.

Reembolsar el pago si no se presentan en los plazos establecidos los documentos que figuran en el punto 4.

7. El beneficiario acepta la ayuda que le ha sido concedida por importe de _____ euros. Cantidad sujeta a la legislación fiscal vigente en los términos recogidos en el presente acuerdo.

8. Modificaciones del presente Acuerdo: Toda modificación del presente acuerdo y de sus anexos deberá formalizarse por escrito en un acuerdo concluido por las partes del mismo modo que el acuerdo original. Las partes no quedarán obligadas por acuerdos verbales sobre tales cuestiones.

Edificio Hospital Real
Plaza Falla nº 8
11003 Cádiz
http://escueladoctoral.uca.es/
escuela.doctoral@uca.es

9. Jurisdicción: Si no hubiera avenencia, los tribunales españoles serán los únicos competentes para pronunciarse sobre todo litigio relativo al presente Acuerdo que se suscite entre el centro y el Beneficiario. La legislación aplicable al presente Acuerdo es la española. Hecho en dos ejemplares.

Por el Beneficiario,

Nombre

Fecha

Por el centro,

Universidad de Cádiz

Rosario Hernández Galán

Directora EDUCA

Fecha:

* * *

I.4 CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba el inicio de autorización para la tramitación del Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables.

A propuesta del Vicerrectorado de Planificación, a petición de la Facultad de Derecho, con el informe favorable de la Comisión de Posgrado reunida el 13 de marzo de 2017, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2017, en el punto 1.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (27 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones) el inicio de autorización para la tramitación del Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba el inicio de autorización para la tramitación del Máster Universitario en Investigación y Análisis Interdisciplinar del Flamenco.

A propuesta del Vicerrectorado de Planificación, a petición de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, con el informe favorable de la Comisión de Posgrado reunida el 13 de marzo de 2017, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2017, en el punto 2.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (27 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones) el inicio de autorización para la tramitación del Máster Universitario en Investigación y Análisis Interdisciplinar del Flamenco.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba el inicio de autorización para la tramitación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

A propuesta del Vicerrectorado de Planificación, a petición de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el informe favorable de la Comisión de Posgrado reunida el 13 de marzo de 2017, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2017, en el punto 4.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (26 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones) el inicio de autorización para la tramitación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba el inicio de autorización para la tramitación del Programa de Doctorado en Derecho.

A propuesta del Vicerrectorado de Planificación, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2017, en el punto 5.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (28 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones) el inicio de autorización para la tramitación del Programa de Doctorado en Derecho.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba el inicio de autorización para la tramitación del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales.

A propuesta del Vicerrectorado de Planificación, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2017, en el punto 6.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (28 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones) el inicio de autorización para la tramitación del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba la propuesta de plazas de Ayudantes Doctores por necesidades de investigación.

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2017, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la propuesta de plazas de Ayudantes Doctores por necesidades de investigación, según el siguiente Anexo:

Plazas de Ayudante Doctor solicitadas por necesidades de investigación:

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NÚMERO DE AYUDANTES DOCTORES
Biología	Zoología	2 PAD
Biología	Ecología	1 PAD
Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública	Microbiología	1 PAD
Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública	Fisiología	1 PAD
Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica	Química Inorgánica	2 PAD
Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1 PAD
Ciencias de la Tierra	Estratigrafía	1 PAD
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	1 PAD
Filología	Literatura Española	1 PAD
Física Aplicada	Física Aplicada	1 PAD
Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos	Ingeniería Química	1 PAD
Neurociencias	Farmacología	1 PAD
Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	1 PAD
Química Analítica	Química Analítica	1 PAD
Química Física	Química Física	2 PAD
Química Orgánica	Química Orgánica	1 PAD
Tecnologías del Medio Ambiente	Tecnologías del Medio Ambiente	1 PAD
TOTAL		**20 PAD**

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2017, por el que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal de la Universidad de Cádiz.

A propuesta de Secretaría General, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2017, en el punto 9.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la creación de ficheros de datos de carácter personal de la Universidad de Cádiz, según Anexo, y la modificación del fichero BAU para que su finalidad contemple también la función PETICIONES del CAU, quedando la nueva finalidad redactada como "PRESENTACIÓN DE QUEJAS SUGERENCIAS FELICITACIONES PETICIONES Y CONSULTAS POR PARTE DE ESTUDIANTES EMPLEADOS Y CIUDADANOS EN GENERAL".

ANEXO-I: CREACIÓN DE NUEVOS FICHEROS

- VIDEO VIGILANCIA
- CONTROL DE ACCESO

VIDEO VIGILANCIA	Medidas de seguridad: Nivel BÁSICO
Responsable del fichero:	Tipo de administración: OTRAS PERSONAS JURÍDICO-PUBLICAS Responsable del fichero: UNIVERSIDAD DE CADIZ UNIVERSIDAD DE CADIZ CIF: Q1132001G Dirección: C/ ANCHA 16 Código Postal - Población: 11001-CADIZ Provincia - País: CADIZ-ESPAÑA Teléfono: 956015000 Fax: Correo Electrónico:
Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:	Nombre de la oficina: REGISTRO GENERAL Dirección: C/ ANCHA 16 Código Postal - Población: 11001-CADIZ Provincia - País: CADIZ-ESPAÑA Teléfono: Fax: Correo Electrónico: derechos.arco@uca.es
Identificación y finalidad del fichero:	Nombre del fichero: VIDEO VIGILANCIA Descripción de la finalidad: VIGILANCIA MEDIANTE CÁMARAS. GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES. VISUALIZACIÓN DE LAS IMÁGENES REGISTRADAS POR CÁMARAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCIDENCIAS. PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ Y ELEMENTO DE APOYO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES. Tipificación de la finalidad: VIDEO VIGILANCIA SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS
Disposición general de creación, modificación o supresión:	Diario oficial: OTROS Número de publicación: Fecha de publicación: Nombre de la disposición: URL de la disposición:

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:	Datos especialmente protegidos: Otros datos especialmente protegidos: Datos de infracciones: Datos de carácter identificativo: IMAGEN/VOZ Otros tipos de datos: Sistema de tratamiento: AUTOMATIZADO
Origen y procedencia de los datos:	Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL Colectivos: Otros colectivos: TODA PERSONA FÍSICA
Cesión o comunicación de datos:	Destinatarios: FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
Transferencia internacional:	Destinatarios en países con nivel de protección adecuado: Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado: Otros destinatarios de Transferencias Internacionales: Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

CONTROL DE ACCESO	Medidas de seguridad: Nivel BÁSICO
Responsable del fichero:	Tipo de administración: OTRAS PERSONAS JURÍDICO-PUBLICAS Responsable del fichero: UNIVERSIDAD DE CADIZ UNIVERSIDAD DE CADIZ CIF: Q1132001G Dirección: C/ ANCHA 16 Código Postal - Población: 11001-CADIZ Provincia - País: CADIZ-ESPAÑA Teléfono: 956015000 Fax: Correo Electrónico:
Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:	Nombre de la oficina: REGISTRO GENERAL Dirección: C/ ANCHA 16 Código Postal - Población: 11001-CADIZ Provincia - País: CADIZ-ESPAÑA Teléfono: Fax: Correo Electrónico: derechos.arco@uca.es
Identificación y finalidad del fichero:	Nombre del fichero: CONTROL DE ACCESO Descripción de la finalidad: CONTROL DEL ACCESO DE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DEL PERSONAL DE EMPRESAS EXTERNAS A LOS CAMPUS Y CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ Tipificación de la finalidad: SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS
Disposición general de creación, modificación o supresión:	Diario oficial: OTROS Número de publicación: Fecha de publicación: Nombre de la disposición: URL de la disposición:
Tipos de datos, estructura y organización del fichero:	Datos especialmente protegidos: Otros datos especialmente protegidos: Datos de infracciones: Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F. NOMBRE Y APELLIDOS Otros tipos de datos: DETALLES DEL EMPLEO, NUMERO DE TARJETA, NUMERO DE MATRÍCULA VEHÍCULO

	Sistema de tratamiento: AUTOMATIZADO
Origen y procedencia de los datos:	Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL Colectivos: PERSONAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PERSONAL DE EMPRESAS EXTERNAS.
Cesión o comunicación de datos:	Destinatarios:
Transferencia internacional:	Destinatarios en países con nivel de protección adecuado: Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado: Otros destinatarios de Transferencias Internacionales: Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

* * *

I.6 VICERRECTORES

Instrucción del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica UCA/VTIT02/2017 de 16 de marzo de 2017, que modifica la Instrucción del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz UCA/VTIT01/2017, de 19 de enero de 2017, sobre el proceso de renovación de la dirección de cátedras externas de empresa de la Universidad de Cádiz.

Instrucción del vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica UCA/VTIT02/2017 de 16 de marzo de 2017, que modifica la Instrucción del vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz UCA/VTIT01/2017, de 19 de enero de 2017, sobre el proceso de renovación de la dirección de cátedras externas de empresa de la universidad de Cádiz

La Instrucción del vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica UCA/VTIT01/2017, de 19 de enero de 2017, en su artículo cuarto, establece el proceso para la provisión de dirección de cátedra.

En el caso de que sólo se presente una candidatura al proceso de provisión de cátedra, en aras de agilizar el proceso, y en virtud de la resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R50REC/2016, de 22 de junio, por la que se modifica la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R09REC/2015, de 16 de abril de 2015, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de los vicerrectorados, de la Secretaría General, de la Gerencia y de las Direcciones Generales dependientes directamente del Rector, en la cual se establece en su punto décimo la competencia del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica en materia de coordinación de cátedras externas de empresa,

DISPONGO:

Artículo Único**.**

Se modifica el artículo cuarto de la Instrucción del vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica UCA/VTIT01/2017, de 19 de enero de 2017, quedando como sigue:

"CUARTO. *La selección será realizada por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra correspondiente, integrada paritariamente por representantes de la Universidad de Cádiz y la entidad financiadora.*

La provisión de la dirección de cada cátedra deberá contener, en cualquier caso, los siguientes procesos:

1. *Publicación de los criterios detallados de baremación de cada cátedra.*
2. *Presentación de candidaturas a Director de Cátedra.*
3. *Publicación de relación provisional de candidaturas admitidas*

4. *Plazo de reclamaciones a la lista provisional de candidaturas admitidas (diez días naturales).*
5. *Publicación de la relación definitiva de candidaturas admitidas.*
6. *En el caso de que exista una única candidatura admitida, la Comisión de Seguimiento establecerá, en su caso, el procedimiento para la valoración de la misma.*
7. *Publicación de fecha, hora y lugar de la defensa pública de las candidaturas, en su caso.*
8. *Publicación de la propuesta provisional de Directores de Cátedra: cinco días naturales desde la finalización de las pruebas o de la valoración de la candidatura, en su caso.*
9. *Plazo de reclamaciones a la propuesta provisional de Directores de Cátedra: diez días naturales tras la publicación de la propuesta provisional.*
10. *Propuesta definitiva de Directores de Cátedra."*

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente Instrucción entrará en vigor a partir del día de su firma por el vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica

En Cádiz, a 16 de marzo de 2017.

El vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica

Fdo: Javier Pérez Fernández

* * *

I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Resolución de la Comisión de Investigación de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas para Asistencia a Congresos Científicos.

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

La Comisión de Investigación, en su sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2017, aprueba la adjudicación de las "*Ayudas para Asistencia a Congresos Científicos*" que se especifican a continuación:

Convocatoria

Programa / SubPrograma / Modalidad / AñoRegistro
PU / PP-ASIST-CONGRE / MV / 2017-001

Actividades Científicas Determinadas

Ayudas Adjudicadas con fecha de adjudicación 08/03/17

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
MV2017-009	**BRUZON GALLEGO, MARIA DE LOS SANTOS** MATEMATICAS FACULTAD DE CIENCIAS	27/01/17 29/01/17	ROMA ITALIA	2017 International Conference on Applied Mathematics and Computer Science		700,00 €
MV2017-011	**SIBON MACARRO MACARRO, TERESA GEMMA** DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	27/01/17 28/01/17	HUELVA ESPAÑA	I CONGRESO NACIONAL EN ATENCIÓN TEMPRANA		160,00 €
MV2017-013	**GANDARIAS NUÑEZ, MARIA LUZ** MATEMATICAS FACULTAD DE CIENCIAS	27/01/17 29/01/17	ROMA ITALIA	2017 Int.Conf. on Applied Mathematics and Computer Science		700,00 €
MV2017-020	**PEREZ CABEZA, VERONICA** ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA FACULTAD DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	06/03/17 08/03/17	VALENCIA ESPAÑA	11th annual International Technology, Education and Development Conference		200,00 €
MV2017-022	**VIÑEZ SANCHEZ, ANTONIA** FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	01/02/17 03/02/17	SANTIAGO DE COMPOSTELA ESPAÑA	"A presenza feminina na escritura: voces de mulleres na Idade Media Románica"		280,00 €
MV2017-029	**TRAPERO FERNANDEZ, PEDRO** HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	28/03/17 31/03/17	DURHAM REINO UNIDO	TRAC 2017 The 27th Theoretical Roman Archaeology Conference		560,00 €
MV2017-031	**LEON SAAVEDRA, FERNANDO** MATEMATICAS FAC. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	09/03/17 11/03/17	CACERES ESPAÑA	XIII Encuentro de la Red de Análisis Funcional y Aplicaciones		280,00 €
MV2017-032	**ROMERO DE LA ROSA DE LA ROSA, MARÍA DEL PILAR** MATEMATICAS FAC. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	09/03/17 11/03/17	CACERES ESPAÑA	XIII Encuentro de la Red de Análisis Funcional y Aplicaciones		140,00 €

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
MV2017-035	**REBORDINOS GONZALEZ, LAUREANA** BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	01/03/17 04/03/17	DINARD FRANCIA	1st European Symposium on Sex Determination in Vertebrates		700,00 €
MV2017-039	**GARCIA CARBONELL, NATALIA** ORGANIZACION DE EMPRESAS FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	23/03/17 24/03/17	SEVILLA ESPAÑA	8TH WORKSHOP ON TOP MANAGEMENT TEAMS AND BUSINESS STRATEGY RESEARCH		200,00 €
MV2017-040	**BERNAL CASASOLA, DARIO** HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	29/03/17 02/04/17	VANCOUVER CANADA	82th Annual Meeting of the Society of American Archaeology		1.000,00 €
MV2017-047	**RIVAS ZANCARRON, MANUEL** FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	18/04/17 22/04/17	BUENOS AIRES ARGENTINA	XI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (XI CISEHL)		1.000,00 €
MV2017-049	**JURADO MORALES, JOSE** FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	08/02/17 10/02/17	Puente Genil ESPAÑA	Ricardo Molina: un elegíaco río de polifonías artísticas		160,00 €
MV2017-060	**ACALE SANCHEZ, MARIA MILAGROS** DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL FACULTAD DE DERECHO	25/04/17 26/04/17	MONTEVIDEO URUGUAY	IV CONGRESO INTERNACIONAL ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y PROCESAL 2017		800,00 €
MV2017-062	**RODRIGUEZ GOMEZ, GREGORIO** DIDACTICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	15/05/17 18/05/17	ATENAS GRECIA	19th Annual International Conference on Education		700,00 €
MV2017-063	**VILLEGAS VALLECILLOS, MOISÉS** MATEMATICAS ESCUELA DE INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA	30/01/17 03/02/17	ZARAGOZA ESPAÑA	Congreso Bienal de la Real Sociedad Matemática Española		175,00 €
MV2017-064	**GUERRERO RODRIGUEZ, CRISTINA** PSICOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	25/04/17 30/04/17	ALMERIA ESPAÑA	XXIV CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA INFAD: ``La Psicología hoy. Retos, logros y perspectivas de futuro`` I CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD Y CICLO VITAL: ``Avances, logros y panorama de futuro``		200,00 €
				Totales:	15.471,03 €	7.955,00 €

Se autoriza el pago de las ayudas concedidas en este listado

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Casimiro Mantell Serrano.

* * *

Resolución de la Comisión de Investigación de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas para Asistencia a Cursos de Formación.

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

La Comisión de Investigación, en su sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2017, aprueba la adjudicación de las "*Ayudas para Asistencia a Cursos de Formación*" que se especifican a continuación:

Convocatoria

Programa / SubPrograma / Modalidad / AñoRegistro
PU / PP-ASIST-CURSOS / MV / 2017-002

Actividades Científicas Determinadas

Ayudas Adjudicadas con fecha de adjudicación 08/03/17

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
MV2017-002	**MARTI MORALES, ELISA** BIOLOGIA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	16/01/17 20/01/17	SABADELL ESPAÑA	TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE IMAGEN: TRATAMIENTO Y CUANTIFICACIÓN DE LA IMAGEN DIGITAL		350,00 €
MV2017-003	**PEREZ DE GUZMAN PADRON, SOFIA** ECONOMIA GENERAL FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	12/01/17 13/01/17	CORDOBA ESPAÑA	¿Cómo actuar frente a las agencias de evaluación científica y universitaria? Estrategias desde la sociología y otras ciencias sociales		160,00 €
MV2017-004	**CIFREDO CHACON, MARIA ANGELES** INGENIERIA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	15/05/17 19/05/17	BARCELONA ESPAÑA	Staff Training Week "ENGLISH FOR LECTURERS"		350,00 €
MV2017-007	**SALA MARTINEZ, IRIA** BIOLOGIA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	16/01/17 20/01/17	BARCELONA ESPAÑA	TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE IMAGEN: TRATAMIENTO Y CUANTIFICACIÓN DE LA IMAGEN DIGITAL		350,00 €
MV2017-010	**PAVON DOMINGUEZ, PABLO** INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	15/08/16 15/06/17	online (no presencial) ESPAÑA	Máster en SolidWorks: Diseño, Ingeniería y Gestión Documental en la Industria Mecánica y de Automoción		200,00 €
MV2017-015	**GUERRERO RODRIGUEZ, CRISTINA** PSICOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	11/04/17 30/05/17	MADRID	Taller Inteligencia Emocional en el Deporte		280,00 €
MV2017-016	**MONTES PEREZ, JUAN BAUTISTA** CIENCIAS DE LA TIERRA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	16/01/17 20/01/17	FARO PORTUGAL	RISC-KIT SUMMER SCHOOL II		280,00 €
MV2017-021	**MORENO ANDRES, JAVIER** TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	10/07/17 14/07/17	PORTO PORTUGAL	2nd Summer School on Environmental applications of Advanced Oxidation Processes		350,00 €

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
MV2017-025	**ROSA SILVA, RAFAEL DE LA** MATEMATICAS FACULTAD DE CIENCIAS	10/07/17 14/07/17	CIUDAD REAL ESPAÑA	Course on "Mathematical Oncology"		350,00 €
MV2017-033	**RODRIGUEZ PARADA, MARIA LUCIA** INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	01/03/17 01/03/17	BARCELONA ESPAÑA	Termoconformado de plástico: Avanzado		350,00 €
MV2017-036	**GUERRERO RODRIGUEZ, CRISTINA** PSICOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	24/02/17 26/02/17	SEVILLA ESPAÑA	Mindfulness en la práctica clínica.		200,00 €
MV2017-038	**MANZORRO UREBA, RAMON** CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q. ... FACULTAD DE CIENCIAS	22/05/17 02/06/17	Balaruc-les-Bains FRANCIA	Quantitative Electron Microscopy 2017 (QEM2017)		700,00 €
MV2017-042	**TRAPERO FERNANDEZ, PEDRO** HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	12/06/17 17/06/17	SANTIAGO DE COMPOSTELA ESPAÑA	La aplicación de las Tecnologías de Información Geográfica en Arqueología: Módulo avanzado		350,00 €
MV2017-054	**de Vasconcelos Silva, Felipe** BIOLOGIA C.A.S.E.M.	30/01/17 03/02/17	LISBOA PORTUGAL	Practical Course on Phylogenetics		350,00 €
MV2017-056	**JIMENEZ COME, Mª JESUS** INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	17/07/17 21/07/17	BILBAO ESPAÑA	INTERNATIONAL SUMMER SCHOOL ON DEEP LEARNING		350,00 €
MV2017-065	**ROCA MARTINEZ, BELTRAN** ECONOMIA GENERAL FAC. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	25/04/17 28/04/17	SEVILLA ESPAÑA	Curso análisis sociológico del discurso		160,00 €
MV2017-071	**FRANCO LEAL, NOELIA** ORGANIZACION DE EMPRESAS FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	03/07/17 04/07/17	SEVILLA ESPAÑA	Modelos de Ecuaciones Estructurales basados en la Varianza: Partial Least Squares (PLS) para Investigadores en Ciencias Sociales (IV Edición)		200,00 €
MV2017-072	**DIAZ CARRION, ROSALIA** ORGANIZACION DE EMPRESAS FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	03/07/17 04/07/17	SEVILLA ESPAÑA	Modelos de Ecuaciones Estructurales basados en la Varianza: Partial Least Squares (PLS) para Investigadores en Ciencias Sociales (IV Edición)		200,00 €
MV2017-082	**MARTÍNEZ CARRASCOSA, LUIS ANTONIO** QUIMICA FISICA FACULTAD DE CIENCIAS	07/03/17 17/03/17	MADRID ESPAÑA	Química del Cemento "TOMÁS VÁZQUEZ" (2016-2017)		318,90 €

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
MV2017-088	**RODRIGUEZ PARADA, MARIA LUCIA** INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	28/06/17 30/06/17	VIGO ESPAÑA	THE 7th MANUFACTURING ENGINEERING SOCIETY		350,00 €
MV2017-091	**ROLDAN GOMEZ, ANA Mª** INGENIERIA QUIMICA Y TECN. DE ALIMENTOS FACULTAD DE CIENCIAS	29/03/17 30/03/17	LOGROÑO ESPAÑA	Encuentro PHYTOMA. La vid y el vino		350,00 €
MV2017-094	**RUIZ RUBE, IVAN** INGENIERIA INFORMATICA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	03/07/17 07/07/17	BRUSELAS BELGICA	Seventh European Business Intelligence & Big Data Summer School (eBISS 2017)		700,00 €
				Totales:	16.206,57 €	7.248,90 €

Se autoriza el pago de las ayudas concedidas en este listado

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Casimiro Mantell Serrano.

* * *

Resolución de la Comisión de Investigación de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas para la Lectura de Tesis Doctoral.

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

La Comisión de Investigación, en su sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2017, aprueba la adjudicación de las "*Ayudas e Incentivos para la Lectura de la Tesis Doctoral*" que se especifican a continuación:

Convocatoria

Programa / SubPrograma / Modalidad / AñoRegistro
PU / PP-LECTURA-TESIS / DC / 2017-003

Actividades Científicas Determinadas

Ayudas Adjudicadas con fecha de adjudicación 08/03/17

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
DOC2017-002	**VAZQUEZ FARIÑAS, MARIA** ECONOMIA GENERAL FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	03/02/17		EL NEGOCIO DEL VINO EN EL CÁDIZ DEL SIGLO XIX: LAS BODEGAS LACAVE		100,00 €
DOC2017-005	**GARCIA LLAVE, RUTH** CC Y TEC. NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NA E.ING.MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	27/01/17		La libertad de navegación y el tráfico de estupefacientes en alta mar		100,00 €
DOC2017-007	**BENITO BENITEZ, MARIA ANGUSTIAS** DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL FACULTAD DE DERECHO	19/01/17		Análisis del sistema español de Seguridad Social en óptica de género		100,00 €
DOC2017-008	**PORTELA BENS, SILVIA** BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	10/02/17		Mapeo cromosómico de genes de interés en la acuicultura del lenguado senegalés Solea senegalensis (Kaup, 1858) a partir de una genoteca BAC.		100,00 €
				Totales:	1.055,90 €	400,00 €

Se autoriza el pago de las ayudas concedidas en este listado

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Casimiro Mantell Serrano.

* * *

Resolución de la Comisión de Investigación de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas para la realización de Estancias breves.

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

La Comisión de Investigación, en su sesión celebrada el 8 de marzo de 2017, aprueba la adjudicación de las "*Ayudas para Realización de Estancias Breves*" que se especifican a continuación:

Convocatoria

Programa / SubPrograma / Modalidad / AñoRegistro

PU / PP-EST / MV / 2017-004

Actividades Científicas Determinadas

Ayudas Adjudicadas con fecha de adjudicación 08/03/17

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
EST2017-003	**VELEZ ALONSO, FRANCISCO JESUS** DIDACTICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	01/07/17 30/07/17	LUGO ESPAÑA	Universidad de Santiago		1.534,10 €
EST2017-007	**SIBON MACARRO MACARRO, TERESA GEMMA** DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	28/07/17 31/08/17	LA PAZ BOLIVIA	UNIVERSIDAD SALESIANA DE LA PAZ		1.925,90 €
EST2017-011	**ACALE SANCHEZ, MARIA MILAGROS** DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL FACULTAD DE DERECHO	01/05/17 30/06/17	MODENA ITALIA	Dipartimento di Giurisprudenza, Universitá degli Studi de Modena e Reggio Emilia		2.730,00 €
EST2017-012	**BOTUBOL ARES, JOSE MANUEL** QUIMICA ORGANICA FACULTAD DE CIENCIAS	15/06/17 15/09/17	NOTTINGHAM REINO UNIDO	Universidad de Nottingham		2.730,00 €
EST2017-013	**JEREZ CEPA, ISMAEL** BIOLOGIA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	03/05/17 02/08/17	Coquimbo CHILE	Universidad Católica del Norte		800,00 €
EST2017-016	**PASTOR YUSTE, RAQUEL** ECONOMIA GENERAL FAC. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	01/03/17 28/05/17	SEGOVIA ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID		1.730,00 €
EST2017-017	**VAZQUEZ AMADOR, MARIA** FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA FAC. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	27/02/17 29/03/17	CANTERBURY REINO UNIDO	Universidad de Kent		1.507,54 €
				Totales:	16.406,18 €	12.957,54 €

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido

Se autoriza el pago de las ayudas concedidas en este listado

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Casimiro Mantell Serrano.

* * *

Resolución de la Comisión de Investigación de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas para la Organización de Eventos Científicos.

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

La Comisión de Investigación, en su sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2017, aprueba la adjudicación de las "*Ayudas para Organización de Eventos Científicos*" que se especifican a continuación:

Convocatoria

Programa / SubPrograma / Modalidad / AñoRegistro
PU / PP-ORG-EVENTOS / OC / 2017-005

Actividades Científicas Determinadas

Ayudas Adjudicadas con fecha de adjudicación 08/03/17

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
OC2016-043	**NAVARRO GUZMAN, JOSE IGNACIO** PSICOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	05/07/17 08/07/17	CADIZ ESPAÑA	2017 EABA Summer School		3.200,00 €
OC2016-044	**LÓPEZ MOLINA, LUIS** ORGANIZACION DE EMPRESAS ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	12/09/17 15/09/17	CADIZ ESPAÑA	Congreso Internacional: VII Jornadas interdisciplinares de Estudios Portuarios		3.000,00 €
OC2016-046	**PADRON REYES, LILYAM** HISTORIA MODERNA, CONT.,DE AMER.YDEL ... FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	26/04/17 27/04/17	CADIZ ESPAÑA	II Jornadas de Investigación en Historia y Arqueología Marítima: "El mar y su trascendencia en la dinámica humana"		1.200,00 €
OC2017-001	**NIVEAU DE VILLEDARY MARIÑAS, ANA Mª** HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	25/01/17 27/01/17	CADIZ ESPAÑA	X COLOQUIO INTERNACIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS FENICIOS Y PÚNICOS: MARE SACRUM. RELIGIÓN, CULTOS Y RITUALES FENICIOS EN EL MEDITERRÁNEO.Homenaje al Profesor D. José María Blázquez Martínez		2.000,00 €
OC2017-002	**GUZMAN ARMARIO ARMARIO, FRANCISCO JAVIER** HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	18/10/17 20/10/17	CADIZ ESPAÑA	Congreso Nacional "Julio César en Hispania". Homenaje al profesor Dr. D. Manuel Ferreiro López.		1.200,00 €
OC2017-003	**HERNANDEZ CARRERO, IGNACIO** BIOLOGIA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	15/02/17 15/02/17	EL PUERTO DE SANTA MARIA ESPAÑA	JORNADA "Las macroalgas: ¿una opción de futuro en el entorno de la bahía de Cádiz?"		150,00 €
OC2017-004	**LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO MANUEL** MEDICINA FACULTAD DE MEDICINA	25/10/17 27/10/17	CADIZ ESPAÑA	XXIII CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN MÉDICA Y IV REUNIÃO HISPANO-LUSA D'EDUCAÇAO MÉDICA		3.000,00 €
OC2017-005	**BERNAL CASASOLA, DARIO** HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	19/06/17 20/06/17	Cádiz ESPAÑA	III Jornadas Internacionales de Baelo Claudia		2.500,00 €

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
OC2017-007	**OTERO MATEO, MANUEL** INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	12/07/17 14/07/17	PUERTO REAL ESPAÑA	Organización XXI Congreso Internacional de Dirección e Ingeniería de Proyectos		1.500,00 €
OC2017-008	**MOSQUERA DIAZ, MARIA JESUS** QUIMICA FISICA FACULTAD DE CIENCIAS	21/05/17 24/05/17	Cádiz ESPAÑA	TechnoHeritage 2017. 3rd International Congress Science and Technology for the Conservation of Cultural Heritage		2.500,00 €
OC2017-009	**NIETO PRIETO, FRANCISCO JAVIER** HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	21/09/17 23/09/17	Cádiz ESPAÑA	SOMA 2017 21TH SYMPOSIUM ON MEDITERRANEAN ARCHAEOLOGY		1.200,00 €
OC2017-010	**ALVAREZ ALARCON, ARTURO** DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL FACULTAD DE DERECHO	09/11/17 10/11/17	JEREZ DE LA FRONTERA ESPAÑA	IV Processulus: Encuentro de Jóvenes Investigadores en Derecho Procesal		480,00 €
OC2017-011	**GONZALEZ YERO, ISMAEL** MATEMATICAS FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	10/07/17 12/07/17	LA LINEA DE LA CONCEPCION ESPAÑA	X ENCUENTRO ANDALUZ DE MATEMÁTICA DISCRETA (X EAMD)		960,00 €
OC2017-012	**SANTAMARIA CANALES, ISRAEL** HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	04/04/17 06/04/17	CADIZ ESPAÑA	XVII Congreso Multidisciplinar Ubi Sunt? Videojuegos e Historia		1.200,00 €
OC2017-013	**GALLE CEJUDO, RAFAEL** FILOLOGIA CLASICA(FILOL.GRIEGA Y LATINA) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	14/11/17 17/11/17	Cádiz ESPAÑA	III Jornadas Científicas sobre Poesía Helenística “Texto poético y texto en prosa: análisis de las intersecciones genéricas” (2.ª Parte)		1.200,00 €
OC2017-014	**AREVALO GONZALEZ, ALICIA** HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	04/04/17 04/04/17	Cádiz ESPAÑA	Muriendo junto al mar. Ejemplos interdisciplinares desde las antiguas necrópolis de Cádiz y Tharros.		480,00 €
OC2017-015	**RENDON UNCETA, MARIA DEL CARMEN** BIOLOGIA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	27/04/17 28/04/17	CADIZ ESPAÑA	X ENCUENTRO DE LA RTED DE COMITÉS DE ÉTICA DE UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN		600,00 €
OC2017-016	**MARI SAEZ, VICTOR MANUEL** MARKETING Y COMUNICACION FAC. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	09/05/17 11/05/17	JEREZ DE LA FRONTERA ESPAÑA	I Congreso Internacional EvalComDev		2.000,00 €
OC2017-017	**JURADO MORALES, JOSE** FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	24/10/17 25/10/17	Cádiz ESPAÑA	VIII SEMINARIO DE LITERATURA ACTUAL		600,00 €

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
OC2017-018	**VAZQUEZ RECIO, ROSA MARIA** DIDACTICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	11/07/17 13/07/17	CADIZ ESPAÑA	Una mirada crítica de la educación desde el reconocimiento y el bien común: perspectivas y posibilidades		300,00 €
OC2017-019	**DE LOS REYES VAZQUEZ, SANTIAGO MANUEL**	03/04/17 05/04/17	Cádiz ESPAÑA	II Jornadas de Investigación de Estudiantes de Medicina y Ciencias de la Salud.		750,00 €
OC2017-020	**TOMEU HARDASMAL, ANTONIO JORGE** INGENIERIA INFORMATICA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	14/06/17 16/06/17	PUERTO REAL ESPAÑA	XXV JORNADAS DE CONCURRENCIA Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS (JSCD17)		600,00 €
OC2017-021	**ACALE SANCHEZ, MARIA MILAGROS** DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL FACULTAD DE DERECHO	31/03/17 31/03/17	ALGECIRAS ESPAÑA	EL INTERNAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LOS CIE DE ALGECIRAS Y TARIFA		150,00 €
OC2017-022	**ACOSTA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL** DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL FACULTAD DE DERECHO	14/12/17 15/12/17	ALGECIRAS ESPAÑA	JORNADAS INTERNACIONALES: GIBRALTAR, UNION EUROPEA Y EL BREXIT: ¿ES NECESARIA UNA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR?		640,00 €
OC2017-023	**O'DOGHERTY LUY, LUIS CARLOS** CIENCIAS DE LA TIERRA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	27/09/17 30/09/17	Cádiz ESPAÑA	Ayuda a la organización delas 33 Jornadas de Paleontología (Sociedad Española de Paleontología)		1.600,00 €
OC2017-024	**GARCIA MARTIN, JOSE MARIA** FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	12/12/17 15/12/17	CADIZ ESPAÑA	III Congreso Internacional de Hispanistas y Lusitanistas Nórdicos		2.800,00 €
OC2017-025	**COZAR NAVARRO, MARIA DEL CARMEN** ECONOMIA GENERAL FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	17/10/17 18/10/17	CADIZ ESPAÑA	LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL TRÁFICO ILEGAL DE ESCLAVOS (1817-1866)		800,00 €
OC2017-026	**MEDINA MORENO, JESUS** MATEMATICAS FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	11/06/18 15/06/18	Cádiz ESPAÑA	17th International Conference on Information Processing and Management of Uncertainty in Knowledge-Based Systems (IPMU2018)		3.500,00 €
OC2017-027	**DIAZ MORENO, JUAN CARLOS** MATEMATICAS FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	04/07/17 08/07/17	ROTA ESPAÑA	International Conference on Computational and Mathematical Methods in Science and Engineering (CMMSE 2017)		3.000,00 €
				Totales:		43.110,00 €

Se autoriza el pago de las ayudas concedidas en este listado

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)
Plaza del Falla nº 8
11002 Cádiz
http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Casimiro Mantell Serrano.

* * *

I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 27 de marzo de 2017, por la que se da publicidad a la baja de miembro del Consejo de Gobierno.

El artículo 6.1 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz establece que la condición de miembro de Consejo de Gobierno se pierde por las causas establecidas con carácter general para los órganos colegiados en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

El artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz recoge cuáles son estas circunstancias:

a) Por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
b) Por cese en el cargo o grupo por el que es miembro del órgano.
c) Por incapacidad.
d) Por fallecimiento.
e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
f) Por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado, en el que habrá de determinarse las causas que, entre otras, deban considerarse que justifican la pérdida de la condición de miembro del órgano así como el procedimiento para la declaración.
g) Por revocación realizada por el grupo a que represente cuando los supuestos de revocación estén regulados en el reglamento de funcionamiento del órgano colegiado.
h) Por finalización de la representación o por cese del Presidente si ostenta la condición de miembro por designación de este.

La Profª. Dª. Margarita Castilla Barea era miembro del Consejo de Gobierno en representación de los Directores de Departamento e Instituto Universitario de Investigación.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R157RECN/2017, de 16 de marzo, la Profª. Dª. Margarita Castilla Barea cesa como Directora del Departamento de Derecho Privado, con efectos de 16 de marzo de 2017.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja de Dª. Margarita Castilla Barea como miembro del Consejo de Gobierno, en representación de los Directores de Departamento e Instituto Universitario de Investigación, con fecha 16 de marzo de 2017.

Cádiz, a 27 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 27 de marzo de 2017, por la que se da publicidad al alta de miembro del Consejo de Gobierno.

El artículo 50.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz establece el régimen para cubrir las vacantes que se produzcan en la representación de los órganos colegiados.

A la vista de la vacante producida en el Consejo de Gobierno, Sector de Directores de Departamento e Instituto Universitario de Investigación, corresponde su cobertura por D. Francisco Miguel Morales Sánchez.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO,

Dar publicidad al alta de D. Francisco Miguel Morales Sánchez como miembro del Consejo de Gobierno, Sector de Directores de Departamento e Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 17 de marzo de 2017.

Cádiz, a 27 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 27 de marzo de 2017, por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario.

El artículo 7.1 del Reglamento del Claustro Universitario establece que la condición de claustral se pierde por las causas establecidas con carácter general para los órganos colegiados en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

El artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz recoge cuáles son estas circunstancias:

a) Por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
b) Por cese en el cargo o grupo por el que es miembro del órgano.
c) Por incapacidad.
d) Por fallecimiento.
e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
f) Por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado, en el que habrá de determinarse las causas que, entre otras, deban considerarse que justifican la pérdida de la condición de miembro del órgano así como el procedimiento para la declaración.
g) Por revocación realizada por el grupo a que represente cuando los supuestos de revocación estén regulados en el reglamento de funcionamiento del órgano colegiado.
h) Por finalización de la representación o por cese del Presidente si ostenta la condición de miembro por designación de este.

En aplicación de los preceptos anteriores,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja como miembro del Claustro de:

- Dª. Mª. Luisa Pérez Cayeiro ha cesado en el Sector de PDI sin vinculación permanente (Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica) por pérdida de la condición de pertenencia al grupo con fecha 23 de marzo de 2017, por ser Contratada Doctora.

Cádiz, a 27 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz de 27 de marzo de 2017, por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario.

El artículo 50.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz establece el régimen para cubrir las vacantes que se produzcan en la representación de los órganos colegiados.

A la vista de la vacante producida en el Claustro Universitario, Sector de PDI sin vinculación permanente (Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica y Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica), corresponde su cobertura por Dª. Milagrosa Oliva Ramírez.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO,

Dar publicidad al alta de Dª. Milagrosa Oliva Ramírez como miembro del Claustro, Sector de PDI sin vinculación permanente (Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica y Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica), con efectos de 24 de marzo de 2017.

Cádiz, a 27 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Eduardo González Mazo

* * *

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1.ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R406RECN/2016, de 9 de diciembre, en relación con la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva, la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla, en la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la Resolución del Vicerrector de Planificación de 2 de diciembre de 2016, Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Cesar a D.ª María del Carmen Lasso de la Vega González, D. Joaquín José Gamero Lucas, D.ª Rachida Mohamed Amar, D. Julio Pérez Serrano, D. Héctor Ramos Romero, D. Manuel Jesús Rozados Oliva, D. Gabriel Ruiz Garzón y D. Antonio Troncoso Reigada como miembros de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva, la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla, en la Universidad de Cádiz, expresando el reconocimiento y agradecimiento por la labor desempeñada durante estos años, que ha permitido la consolidación del citado Programa de Doctorado, el apoyo a los investigadores e investigadores en formación adscritos al referido Programa y el desarrollo de las actividades inherentes, en el marco de colaboración en formación doctoral con otras universidades andaluzas.

Cádiz, 9 de diciembre de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R160RECN/2017, de 23 de marzo, por la que se cesa a Dª. Mª. del Carmen Lasso de la Vega González como Coordinadora del Programa de Doctorado en Comunicación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la Resolución del Vicerrector de Planificación de 2 de diciembre de 2016, Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Cesar a Dª. Mª. del Carmen Lasso de la Vega González como Coordinadora del Programa de Doctorado en Comunicación, con efectos administrativos de 9 de diciembre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 23 de marzo de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R161RECN/2017, de 23 de marzo, por la que se nombra a los miembros de la Universidad de Cádiz en la Comisión de Seguimiento del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y Acerinox, S.A., para la creación de la "Cátedra Acerinox".

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre), en atención al Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y Acerinox S.A., para la creación de la "Cátedra Acerinox" y a lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG03/2016, de 4 de mayo, de Régimen de las Cátedras Externas de la Universidad de Cádiz y otras formas de colaboración con empresas e instituciones,

RESUELVO,

Nombrar como representantes de la Universidad de Cádiz en la Comisión de Seguimiento del Convenio Específico de Colaboración entre ésta y la empresa Acerinox S.A., para la creación de la "Cátedra Acerinox" a las siguientes personas:

- D. Javier Pérez Fernández, Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica
- Dª. Inmaculada Santiago Fernández, Delegada del Rector para el Campus Bahía de Algeciras
- D. Gabriel González Siles, Director de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras
- Dª. Yolanda Giner Manso, Directora de Secretariado de Transferencia

Cádiz, a 23 de marzo de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R162RECN/2017, de 27 de marzo, por la que se cesa a D. Manuel Antonio Díaz Gito como Secretario del Departamento de Filología Clásica.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta del Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, el Prof. D. José Mª. Maestre Maestre,

RESUELVO,

Cesar a D. Manuel Antonio Díaz Gito como Secretario del Departamento de Filología Clásica, con efectos económicos y administrativos de 27 de marzo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 27 de marzo de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R163RECN/2017, de 27 de marzo, por la que se nombra a D. Tomás Silva Sánchez como Secretario del Departamento de Filología Clásica.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, el Prof. D. José Mª. Maestre Maestre,

RESUELVO,

Nombrar a D. Tomás Silva Sánchez como Secretario del Departamento de Filología Clásica, con efectos económicos y administrativos de 28 de marzo de 2017.

Cádiz, 27 de marzo de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R165RECN/2017, de 29 de marzo, por la que se cesa a D. Daniel García Gómez de Barreda como Director del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales, presentada por la Junta Electoral de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica de 17 de marzo de 2017,

RESUELVO,

Cesar a D. Daniel García Gómez de Barreda como Director del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, con efectos económicos y administrativos de 30 de marzo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 29 de marzo de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R166RECN/2017, de 29 de marzo, por la que se nombra a D. Daniel García Gómez de Barreda como Director del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales, presentada por la Junta Electoral de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica de 17 de marzo de 2017,

RESUELVO,

Nombrar a D. Daniel García Gómez de Barreda como Director del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales, con efectos económicos y administrativos de 31 de marzo de 2017.

Cádiz, 29 de marzo de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R167RECN/2017, de 29 de marzo, por la que se nombra a D. Víctor Manuel Marí Sáez como Coordinador del Programa de Doctorado Interuniversitario en Comunicación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Nombrar a D. Víctor Manuel Marí Sáez como Coordinador del Programa de Doctorado Interuniversitario en Comunicación, con efectos administrativos de 31 de marzo de 2017.

Cádiz, 29 de marzo de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R169RECN/2017, de 31 de marzo, por la que se nombra a los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado Interuniversitario en Comunicación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, aprobada en su sesión de 13 de marzo de 2017,

RESUELVO,

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado Interuniversitario en Comunicación:

D. Víctor Manuel Marí Sáez
D. David Selva Ruiz
D. Juan María Terradillos Basoco
Dª. Carmen Varo Varo
D. Enrique Montañés Primicia
D. Manuel Jesús Rozados Oliva
Dª. Carmen Lasso de la Vega González
D. Valeriano Durán Manso
Dª. Lucía Caro Castaño

Cádiz, 31 de marzo de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R170RECN/2017, de 5 de abril, por la que se cesa a D. José Juan Bosco López Sáez como Director General de Ciencias de la Salud.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Cesar a D. José Juan Bosco López Sáez como Director General de Ciencias de la Salud, con efectos económicos y administrativos de 18 de marzo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 5 de abril de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

V. ANUNCIOS.

Anuncio de formalización de contratos del Rectorado de la Universidad de Cádiz. Objeto: Servicio de instalación y mantenimiento para realizar diversas actuaciones en la red de comunicaciones de la Universidad de Cádiz.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Rectorado de la Universidad de Cádiz.
b) Dependencia que tramita el expediente: Rectorado de la Universidad de Cádiz.
c) Número de expediente: EXP047/2016/19.
d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato:
a) Tipo: Servicios.
b) Descripción: Servicio de instalación y mantenimiento para realizar diversas actuaciones en la red de comunicaciones de la Universidad de Cádiz.
d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50334400 (Servicios de mantenimiento de sistemas de comunicaciones) y 64200000 (Servicios de telecomunicaciones).
g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de noviembre de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 36,00 euros. Importe total: 43,56euros.
6. Formalización del contrato:
a) Fecha de adjudicación: 15 de febrero de 2017.
b) Fecha de formalización del contrato: 7 de marzo de 2017.
c) Contratista: TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.
d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 35,50 euros. Importe total: 42,96 euros.
e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al tratarse de una única empresa y comprobado que su propuesta se ajusta a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa TIER 1TECHNOLOGY, S.L.

Cádiz, 16 de marzo de 2017.- Rector de la Universidad de Cádiz.

* * *